

Resumen del presupuesto del COE LCFF para padres

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo

Código CDS: 40104050000000

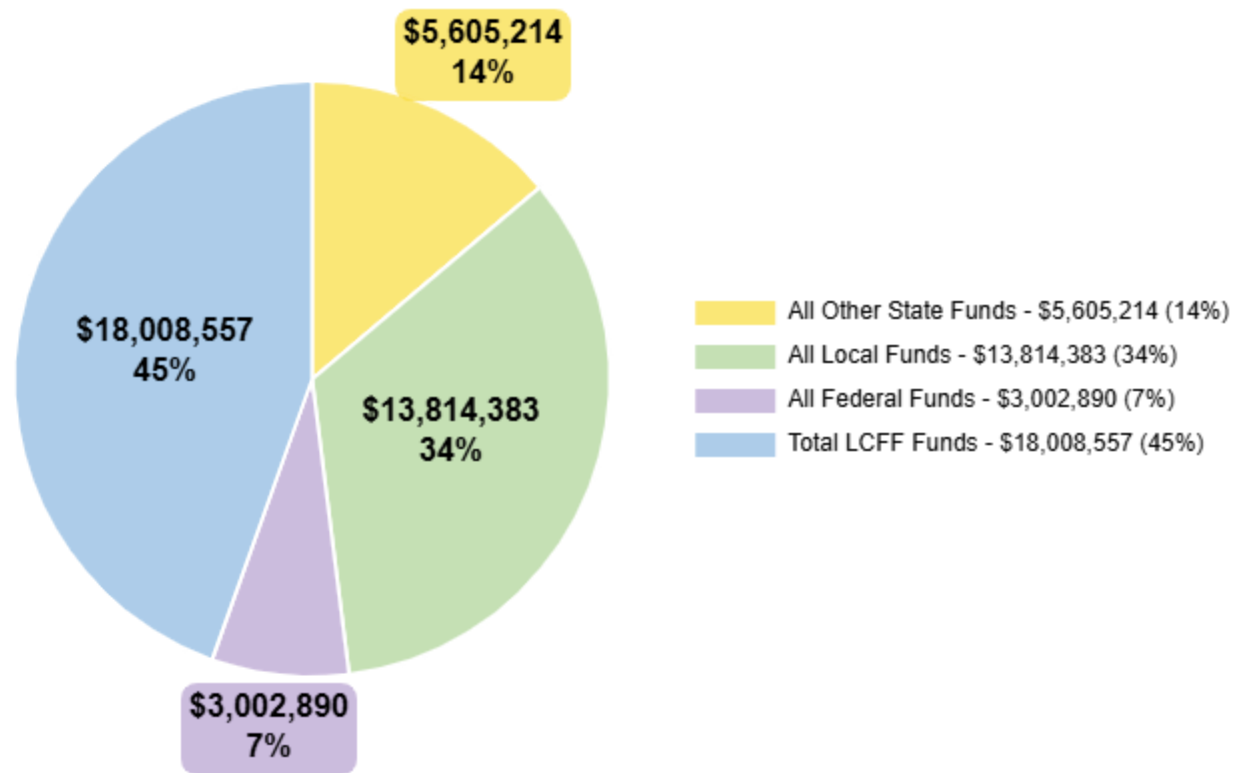
Año escolar: 2026-27

Información de contacto de LEA: Katherine Aaron | kaaron@slocoe.org | 805-782-7321

Las Oficinas de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) reciben financiación de diversas fuentes: fondos estatales bajo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. La LCFF proporciona financiación para 1) las actividades de supervisión de los distritos escolares de las COE y 2) los programas de instrucción de las COE en forma de financiación básica para todos los estudiantes y financiación adicional, denominada subvenciones "complementarias y de concentración", para las LEA (Agencias Educativas Locales) en función de la matrícula de estudiantes con grandes necesidades (jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos).

Resumen del presupuesto para el año escolar 2026-27

Ingresos proyectados por fuente de financiación



Este gráfico muestra el total de ingresos generales que la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo espera recibir el próximo año de todas las fuentes.

Los ingresos totales proyectados para la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo ascienden a 40.431.044 dólares, de los cuales 18.008.557 dólares corresponden a la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF), 5.605.214 dólares a otros fondos estatales, 13.814.383 dólares a fondos locales y 3.002.890 dólares a fondos federales.

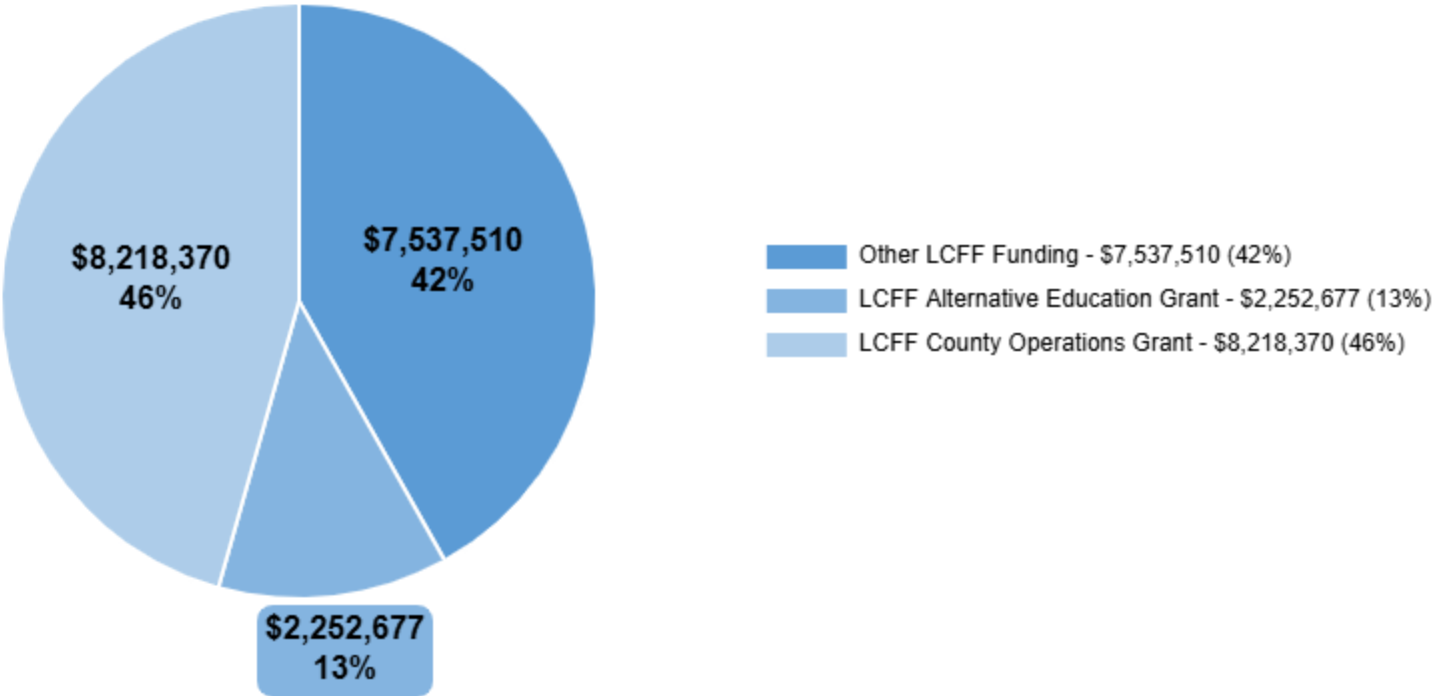
De los 5.605.214 dólares atribuidos a Otros Fondos Estatales, 208.720 dólares corresponden a la Subvención Global para el Apoyo y Enriquecimiento Estudiantil.

Fuente	Fondos	Porcentaje
Todos los demás fondos estatales	\$5,605,214	14%

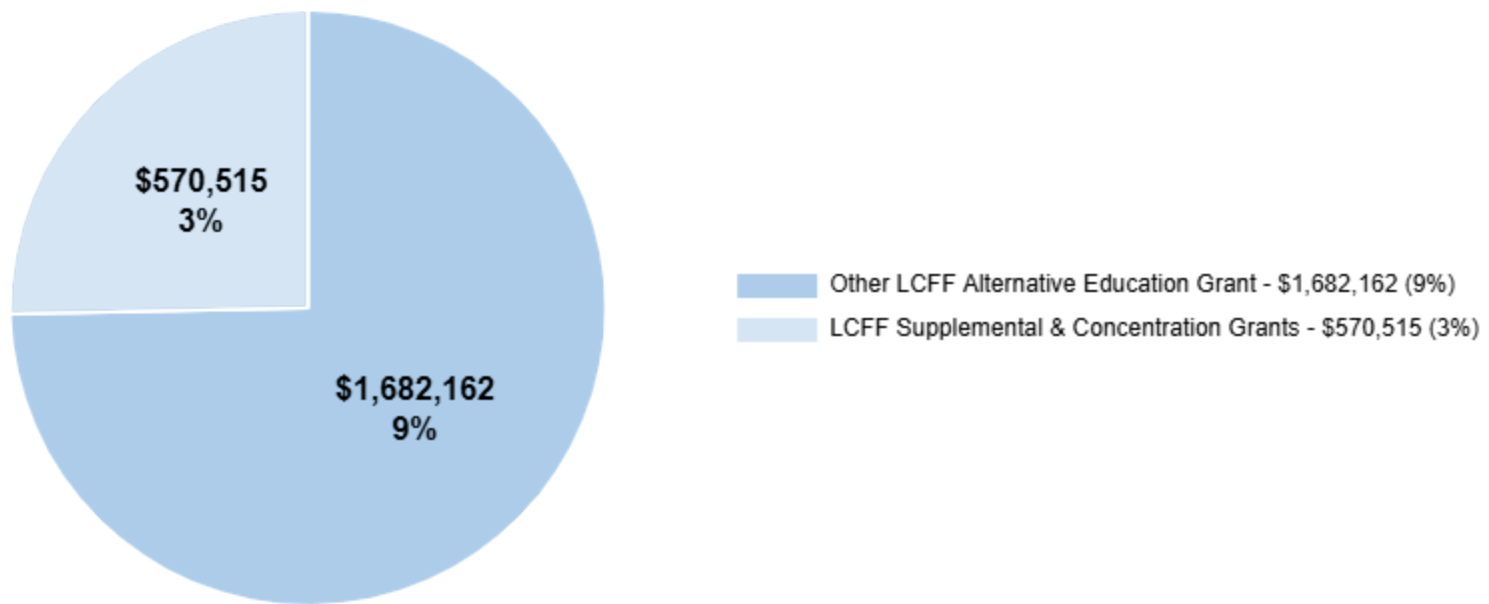
Fuente	Fondos	Porcentaje
Todos los fondos locales	\$13,814,383	34%
Todos los fondos federales	\$3.002.890	7%
Fondos LCFF totales	\$18,008,557	45%

Resumen del presupuesto de LCFF para el año escolar 2025-26

Ingresos proyectados de LCFF



Detalles de la beca de educación alternativa de LCFF



Este gráfico muestra los ingresos del LCFF que la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo espera recibir el próximo año.

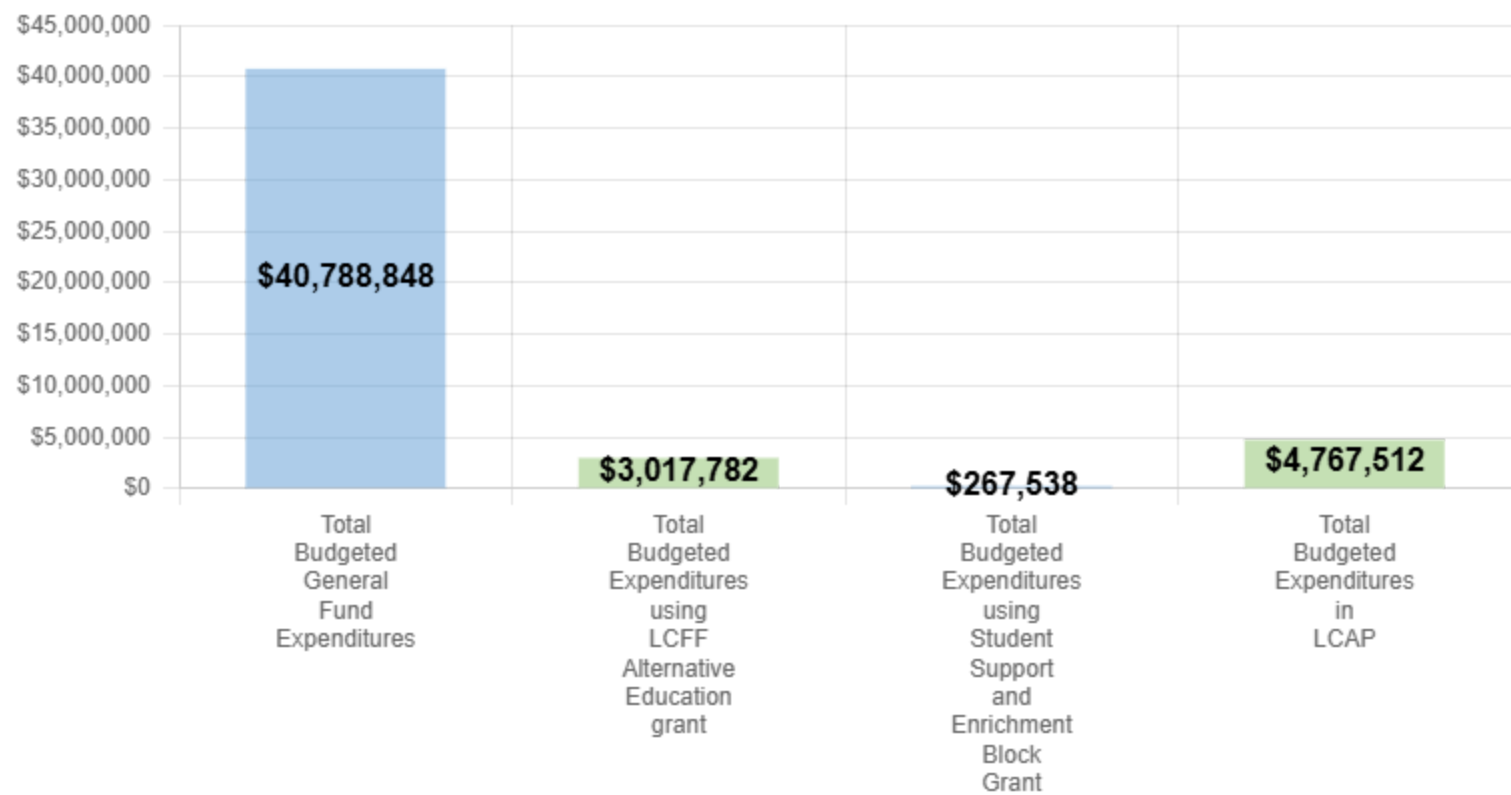
Los ingresos totales proyectados del LCFF para la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo ascienden a \$18,008,557, de los cuales \$8,218,370 corresponden a la Subvención para Operaciones del Condado del LCFF, \$2,252,677 a la Subvención para Educación Alternativa del LCFF y \$7,537,510 a otros fondos del LCFF. De los \$2,252,677 correspondientes a la Subvención para Educación Alternativa del LCFF, \$570,515 se generan en función de la matrícula de estudiantes con necesidades especiales (jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos).

Ayuda estatal adicional para cumplir con la garantía mínima: \$816,785. Basado en el cálculo del piso de financiamiento categórico 2012-13 Ayuda estatal para apoyo COE-LCAP \$259,150. \$25,915 por distrito x 10 distritos para 26-27 Ayuda estatal para asistencia diferenciada \$1,000,000 - Financiamiento estimado para 26-27 para apoyar a los distritos; la asistencia diferenciada es el segundo nivel de asistencia que una o más agencias están obligadas por ley a proporcionar a las LEA que cumplen con ciertos criterios de elegibilidad. Financiamiento de la Cuenta de Protección Educativa (EPA) \$15,926; la Cuenta de Protección Educativa (EPA)

proporciona a las agencias educativas locales (LEA) financiamiento de ayuda estatal de propósito general de conformidad con la Sección 36 del Artículo XIII de la Constitución de California. El financiamiento de la EPA es un componente del derecho total de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) de una LEA como se calcula en la Asignación Principal.

La LCFF otorga a los distritos escolares mayor flexibilidad para decidir cómo utilizar los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben colaborar con padres, educadores, estudiantes y la comunidad para desarrollar un Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP, por sus siglas en inglés) que muestre cómo utilizarán estos fondos para beneficiar a los estudiantes.

Gastos presupuestados

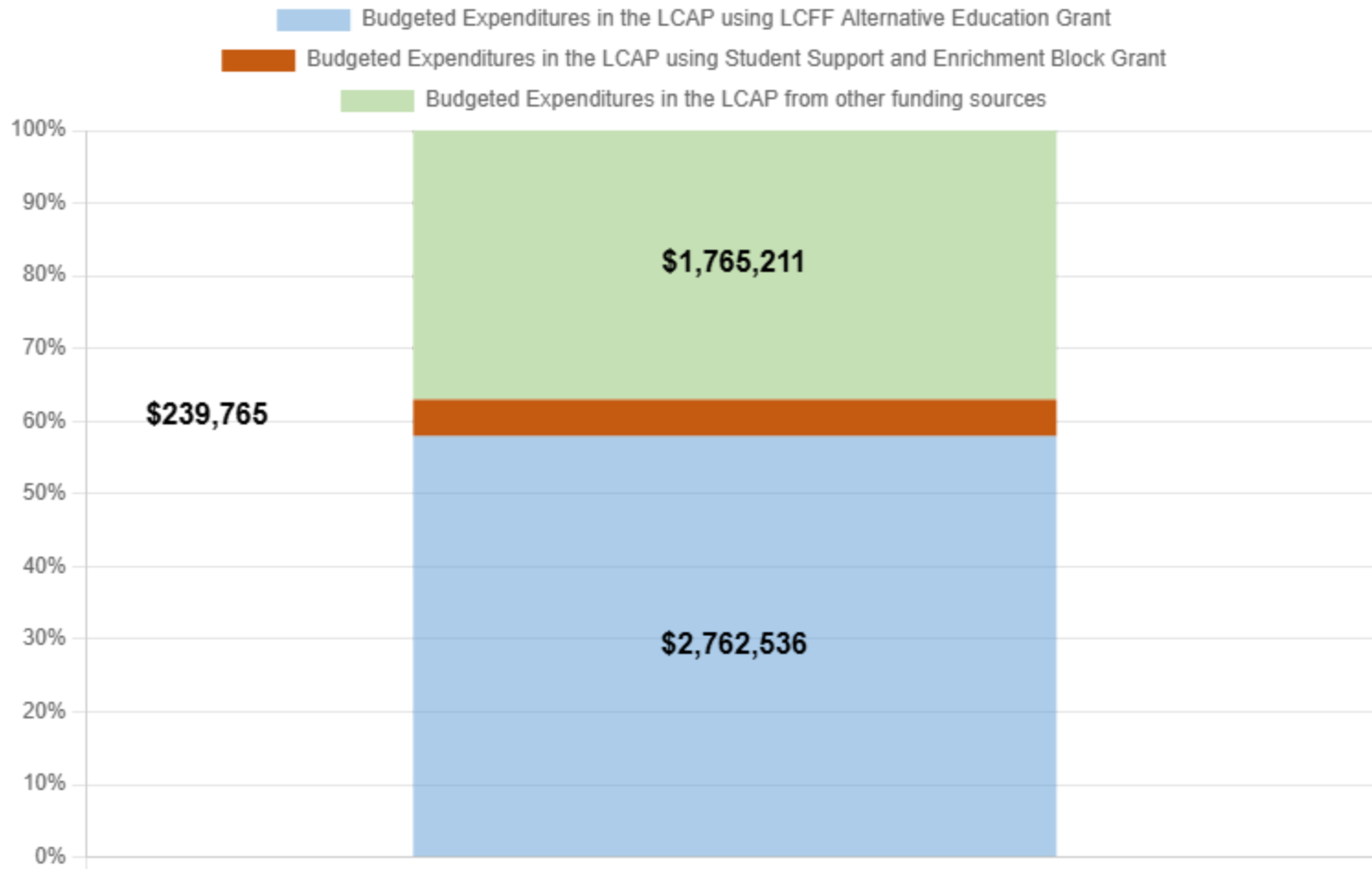


Este gráfico ofrece un resumen rápido de cuánto planea gastar la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo para el año escolar 2026-27. Muestra qué porcentaje del total está vinculado a las acciones y servicios planificados en el LCAP.

La Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo planea gastar \$40,788,848 para el año escolar 2025-26. De esa cantidad, \$3,017,782 se atribuyen a la Subvención para Educación Alternativa y \$267,538 a la Subvención en Bloque para Apoyo y Enriquecimiento Estudiantil. \$36,021,336 de los gastos presupuestados del Fondo General no están incluidos en el LCAP. Los gastos presupuestados que no están incluidos en el LCAP se utilizarán para lo siguiente:

SLOCOE planea gastar \$40,788,848 para el año escolar 2026-27; \$3,017,782 se atribuyen a la Subvención para Educación Alternativa y \$267,538 a la Subvención en Bloque para Apoyo y Enriquecimiento Estudiantil. \$37,503,528 de los Gastos Presupuestados del Fondo General no están incluidos en el LCAP, cuyos fondos se utilizan para otros servicios básicos y obligatorios como recursos humanos, apoyo educativo, apoyo fiscal, educación infantil temprana y educación especial.

Gastos presupuestados en el LCAP por fuente de financiación



Este gráfico ofrece un resumen rápido de cuánto planea gastar la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo en el año fiscal 2026-27 para las acciones y servicios planificados en el LCAP.

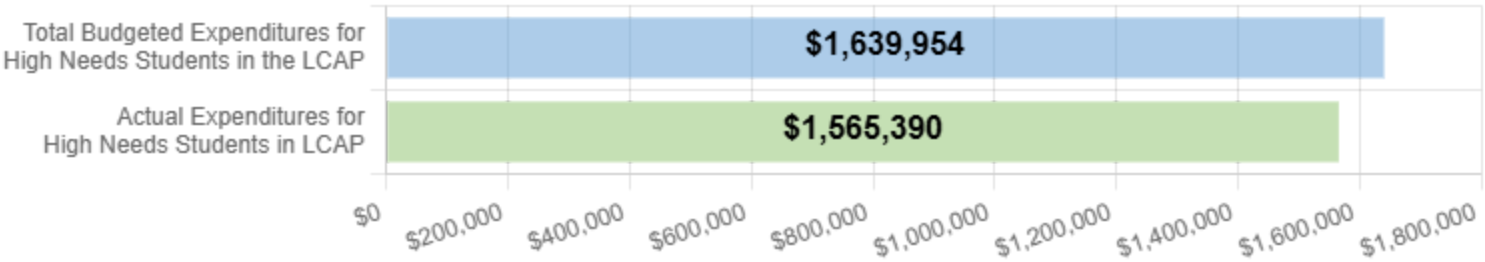
La descripción textual del gráfico anterior es la siguiente: La Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo planea gastar \$4,767,512 en acciones/servicios del LCAP. De esos fondos, \$2,762,536 se atribuyen a la Subvención para Educación Alternativa y \$239,765 se atribuyen a la Subvención en Bloque para Apoyo y Enriquecimiento Estudiantil.

Servicios mejorados o ampliados para estudiantes con necesidades especiales en el LCAP para el año escolar 2026-27.

En el año escolar 2026-27, la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo prevé recibir \$570,515, según la matrícula de jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos. La Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo debe describir en el LCAP cómo planea aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con necesidades especiales. La Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo planea destinar \$1,703,275 para cumplir con este requisito, tal como se describe en el LCAP.

Actualización sobre el aumento o la mejora de los servicios para estudiantes con necesidades especiales en el curso 2025-26.

Gastos del año anterior: Aumento o mejora de los servicios para estudiantes con necesidades especiales.



Este gráfico compara lo que la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo presupuestó el año pasado en el LCAP para acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con necesidades especiales, con lo que la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo estima que ha gastado en acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con necesidades especiales en el presente año.

En el año escolar 2025-26, el LCAP de la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo presupuestó \$1,639,954 para acciones planificadas destinadas a aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con necesidades especiales. Sin embargo, la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo gastó \$1,565,390 en dichas acciones durante el mismo período. La diferencia de \$74,564 entre el presupuesto y el gasto real tuvo el siguiente impacto en la capacidad de la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo para aumentar o mejorar los servicios para estudiantes con necesidades especiales:

Plan de Control y Rendición de Cuentas Local

Las instrucciones para completar el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP, por sus siglas en inglés) siguen la plantilla proporcionada.

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo del contacto	Correo electrónico y teléfono
Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo	Katherine Aaron, Superintendente Adjunta	kaaron@slocoe.org 805-782-7321

Resumen del plan 2026-27

Información general

Una descripción de la autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés), sus escuelas y sus estudiantes desde el nivel preescolar hasta el grado 12, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, visión, etc.

El condado de San Luis Obispo abarca 3616 millas cuadradas y cuenta con aproximadamente 32 600 estudiantes matriculados en sus escuelas públicas. Los estudiantes del condado están inscritos en diez distritos escolares locales, la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo (SLOCOE) o tres escuelas autónomas autorizadas por el distrito. El departamento de Educación Alternativa, ubicado en la división de Programas y Servicios Estudiantiles de SLOCOE, administra dos escuelas: la Escuela Comunitaria del Condado de San Luis Obispo y la Escuela del Tribunal de Menores del Condado de San Luis Obispo, para las cuales recibimos fondos de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF). La escuela del Tribunal consta de un aula para la unidad de custodia y un aula de campamento, la Academia Coastal Valley, que atiende a jóvenes encarcelados. La Escuela Comunitaria atiende a estudiantes remitidos por los distritos escolares locales o las escuelas autónomas debido a la expulsión de su escuela regular o remitidos por la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). Muchos de nuestros estudiantes se han visto afectados por uno o más traumas significativos, incluyendo abuso de drogas y alcohol, falta de vivienda, actividad delictiva, absentismo escolar, expulsión, pobreza, fracaso académico, encarcelamiento de los padres y, más recientemente, los efectos de la pandemia de COVID-19. Como resultado de la variación en nuestra matrícula, estamos continuamente realizando ajustes en nuestro programa. Nuestro objetivo es mantener la responsabilidad fiscal, al tiempo que mantenemos la seguridad en nuestros campus y continuamos apoyando los programas que están mostrando resultados positivos para los estudiantes matriculados. El departamento de Educación Especial, ubicado en la división de Programas y Servicios Estudiantiles de SLOCOE, opera una escuela, la Escuela de Educación Especial del Condado de San Luis, que es un programa de pago que no recibe fondos de LCFF. La Escuela de Educación Especial consta de cuatro aulas: un aula para niños sordos y con discapacidad auditiva de preescolar a kínder, un aula para niños sordos y con discapacidad auditiva de 1.º a 8.º grado, un aula de aprendizaje terapéutico intensivo de 2.º a 8.º grado y un aula de aprendizaje

terapéutico intensivo de 7.º a 12.º grado. Estas cuatro aulas están ubicadas en campus distritales en todo el condado. Las siguientes escuelas de SLOCOE reciben fondos del Multiplicador de Equidad: Escuela Comunitaria del Condado de San Luis Obispo; Escuela del Tribunal de Menores del Condado de San Luis Obispo; y Escuela de Educación Especial del Condado de San Luis. CALPADS 2025-26 - Otoño 1: - Matrícula estudiantil:-Comunidad - 67 (Afroamericanos - menos de 10; Hispanos o Latinos - 44; Blancos - 20; Dos o más razas - menos de 10; Asiáticos - menos de 10) -Tribunal - 13 (Hispanos o Latinos - menos de 10; Blancos - menos de 10; Faltantes - menos de 10) -Subgrupos -Comunidad - Estudiantes de inglés - 13*; Jóvenes en hogares de acogida - menos de 10*; Jóvenes sin hogar - 30; Estudiantes con discapacidades - 23; Socioeconómicamente desfavorecidos - 57; Estudiantes de inglés a largo plazo - menos de 10*; -Tribunal - Estudiantes de inglés - menos de 10*; Jóvenes en hogares de acogida - menos de 10*; Jóvenes sin hogar - menos de 10; Estudiantes con discapacidades - menos de 10; Socioeconómicamente desfavorecidos - 13; Estudiantes de inglés a largo plazo - menos de diez*; Cabe señalar que las escuelas comunitarias y judiciales no cuentan con los siguientes subgrupos numéricamente significativos, ya que tienen menos de 30 estudiantes: estudiantes de inglés como segunda lengua y jóvenes en hogares de acogida, así como menos de 15 estudiantes de inglés como segunda lengua a largo plazo. En la sección de objetivos y acciones, hemos identificado objetivos para apoyar el aprendizaje de los estudiantes en nuestras escuelas. Todos los objetivos se alinean con los objetivos identificados en el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA) y el plan requerido para la acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC). Las siguientes métricas requeridas por el estado no se aplican a las escuelas de SLOCOE por las razones que se indican a continuación:

- Nuestros estudiantes no están inscritos el tiempo suficiente para cumplir con los requisitos de la UC o la CSU y/o los requisitos del EAP.
- Si bien a nuestros estudiantes se les ofrece la oportunidad de inscribirse en cursos AP, no están inscritos el tiempo suficiente para completar dichos cursos que conducirían a créditos AP.
- Los estudiantes no son expulsados de las escuelas de SLOCOE.
- Si bien a nuestros estudiantes se les ofrece la oportunidad de acceder a un programa de estudios amplio, debido a la naturaleza de los estudiantes a los que servimos, muchos estudiantes tienen créditos insuficientes y/o reciben una reducción de créditos, así como tampoco están inscritos el tiempo suficiente para inscribirse o completar un programa de estudios amplio.

Reflexiones: Desempeño anual

Una reflexión sobre el desempeño anual basada en una revisión del Panel de Control Escolar de California (Panel de Control) y datos locales.

El personal, los estudiantes y los socios educativos deben ser elogiados por los siguientes éxitos y progresos: La implementación continua de PBIS que incluyó el reconocimiento a nivel estatal en la escuela comunitaria y en la escuela de la corte en 2025 y la capacidad de volver a solicitar en 2026. La implementación continua del currículo socioemocional de Terapia Conductual Dialéctica (DBT) junto con un período de clase diario designado para instrucción. El apoyo ofrecido a los estudiantes en transición, incluidos, pero no limitados a jóvenes en hogares de acogida, jóvenes sin hogar y jóvenes encarcelados. Apoyo a nivel del condado ofrecido a jóvenes en hogares de acogida, sin hogar y expulsados. Mayor participación de los padres como lo demuestra la participación continua del 100% de los padres en las reuniones del IEP. La implementación continua de la herramienta de comunicación ParentSquare que puede conectarse con el 97.3% de las familias. Oferta continua y expansión de la programación CTE. El 100% de todos los estudiantes tienen acceso a tecnología y WiFi. El 100% de las familias son comunicadas en su idioma materno. Un aumento

en la tasa de graduación. En septiembre de 2024, las escuelas Court and Community recibieron una visita de acreditación de la Western Association of Schools and Colleges (WASC), que reafirmó su estatus de acreditación. Dicha acreditación se mantiene vigente hasta el 30 de junio de 2031. La movilidad de nuestro alumnado sigue representando un desafío. Nuestras escuelas atienden a los jóvenes más vulnerables de nuestro condado. Las necesidades de los estudiantes son cambiantes e individuales.

Según un análisis de los datos del Panel de control de 2025, los datos locales y la información de los socios educativos, la preparación para la universidad y la carrera profesional, el progreso/reclasificación de los estudiantes de inglés como segunda lengua y el progreso de LTEL, el cumplimiento de los estándares, la asistencia y el absentismo crónico siguen siendo un desafío para nuestros estudiantes. En el Panel de control de California de 2023, se identificó que SLOCOE tenía una tasa de suspensión roja para los siguientes subgrupos: jóvenes en hogares de acogida, personas sin hogar, blancos y estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos; en el Panel de control de California de 2024, se identificó que SLOCOE tenía una tasa de suspensión roja para los siguientes subgrupos: hispanos, personas sin hogar y estudiantes con discapacidades; y en el Panel de control de California de 2025, se identificó que SLOCOE tenía un indicador rojo de universidad/carrera para los siguientes subgrupos: personas sin hogar y estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos. Además, la escuela comunitaria fue identificada con una tasa de suspensión roja para estudiantes blancos en 2023 y una tasa de suspensión roja para estudiantes hispanos, sin hogar y con discapacidades en 2024. SLOCOE se enorgullece de que en el Panel de Control de California de 2025, la tasa de suspensión fuera verde sin subgrupos en rojo. SLOCOE está utilizando nuestra subvención base para escuelas comunitarias y judiciales para aumentar la gestión de casos de salud, los apoyos académicos y los servicios de preparación para la universidad y la carrera profesional para apoyar el bienestar académico, conductual y socioemocional de nuestros estudiantes. Estos fondos también se utilizarán para la mejora y continuidad de la educación técnica profesional y el aumento de los servicios de intervención académica. La subvención en bloque para el enriquecimiento y apoyo estudiantil garantizará un aumento en las oportunidades de educación técnica profesional, acceso a la oferta de cursos de AG, implementación de PBIS con fidelidad, mayor orientación universitaria y profesional y mayor acceso a programas de doble inscripción. Los fondos del Multiplicador de Equidad garantizarán el acceso a opciones de transporte alternativas, gestión de casos de transición e implementación de MTSS en todos los centros escolares. SLOCOE tiene fondos no utilizados de la Subvención en Bloque de Emergencia para la Recuperación del Aprendizaje (LREBG) que continuarán apoyando acciones seleccionadas en el año escolar 2026-27. De conformidad con la Sección 32526(c)(2)(AF) de la EC, los fondos recibidos para la LREBG solo se gastarán para los siguientes propósitos: Tiempo de aprendizaje instruccional para los años escolares 2022-23 a 2027-28 mediante el aumento del número de días o minutos instruccionales proporcionados durante el año escolar, proporcionando escuela de verano o programas instruccionales intersesiones, o tomando cualquier otra acción basada en evidencia que aumente o estabilice la cantidad de tiempo o servicios instruccionales proporcionados a los alumnos, o disminuya o estabilice las proporciones de personal por alumno, según las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Con base en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, los fondos de la LREBG se utilizarán para financiar la escuela de verano en la escuela comunitaria para brindar a los estudiantes acceso a la recuperación de créditos, acceso continuo a apoyos de salud mental y acceso continuo a servicios de alimentación como se describe en la Meta 2, Acción 7. Nos comprometemos a utilizar estos recursos de forma transparente para promover el éxito estudiantil y ampliar el acceso a oportunidades educativas.

Reflexiones: Asistencia técnica

En su caso, un resumen del trabajo que se está realizando como parte de la asistencia técnica.

No aplicable

Apoyo y mejora integral

Una autoridad educativa local con una o más escuelas que reúnan los requisitos para recibir apoyo y mejora integral debe responder a las siguientes preguntas.

Escuelas identificadas

Lista de las escuelas del distrito escolar local que reúnen los requisitos para recibir apoyo y mejora integral.

No aplicable

Apoyo a las escuelas identificadas

Una descripción de cómo la autoridad educativa local ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes integrales de apoyo y mejora.

No aplicable

Seguimiento y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la autoridad educativa local supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los estudiantes y las escuelas.

No aplicable

Colaboración con socios educativos

Resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en el desarrollo del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con maestros, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación locales, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Las escuelas autónomas deben, como mínimo, consultar con maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Una agencia educativa local que reciba fondos del programa Equity Multiplier también debe consultar con sus socios educativos en las escuelas que generan dichos fondos para el desarrollo del LCAP, específicamente, para el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Socio(s) educativo(s)	Proceso de participación
1. Maestros	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones recordando a todos los socios educativos el proceso LCAP, sus oportunidades para brindar aportes y el progreso realizado hacia las metas LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se proporcionó información actualizada sobre las metas, los datos métricos y la información presupuestaria relacionada con el progreso de las metas. Personal de SLOCOE y representantes de agencias en el sitio: este grupo incluye maestros, personal de apoyo, director, administración escolar* y personal de libertad condicional. Se realizaron presentaciones en reuniones mensuales de personal y desarrollo de personal durante todo el año escolar. En otoño 2025 y primavera 2026, el personal de SLOCOE y los representantes de agencias en el sitio fueron encuestados utilizando la Encuesta de Clima Escolar PBIS. *Cabe señalar que durante el año escolar 2025-26, el Director de Educación Alternativa actuó como Director de la escuela de la Corte. Comité Asesor: el Consejo del Sitio Escolar (SSC) existente se utiliza como el Comité Asesor de Padres LCAP. La composición del SSC incluye miembros electos, padres, maestros, estudiantes, personal y socios de agencias, así como la administración escolar. La información del LCAP se presenta regularmente en las cinco reuniones del SSC. Cabe señalar que, dado que SLOCOE tiene menos de 51 estudiantes de inglés como segunda lengua, no se requiere un Comité Asesor Distrital para Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una encuesta, tanto en inglés como en español, a todos los socios educativos para solicitar comentarios sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluyendo el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. Se llevó a cabo una audiencia pública con oportunidad para comentarios del público el 11 de junio de 2026. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan después de considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
2. Directores	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones recordando a todos los socios educativos el proceso LCAP, sus oportunidades para brindar aportes y el progreso realizado hacia las metas LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se proporcionó información actualizada sobre las metas, los datos

	métricos y la información presupuestaria relacionada con el progreso de las metas. Personal de SLOCOE y representantes de agencias en el sitio: este grupo incluye maestros, personal de apoyo, director, administración escolar* y personal de libertad condicional. Se realizaron presentaciones en reuniones mensuales de personal y desarrollo de personal durante todo el año escolar. En otoño 2025 y primavera 2026, el personal de SLOCOE y los representantes de agencias en el sitio fueron encuestados utilizando la Encuesta de Clima Escolar PBIS. *Cabe señalar que durante el año escolar 2025-26, el Director de Educación Alternativa actuó como Director de la escuela de la Corte. Comité Asesor: el Consejo del Sitio Escolar (SSC) existente se utiliza como el Comité Asesor de Padres LCAP. La composición del SSC incluye miembros electos, padres, maestros, estudiantes, personal y socios de agencias, así como la administración escolar. La información del LCAP se presenta regularmente en las cinco reuniones del SSC. Cabe señalar que, dado que SLOCOE tiene menos de 51 estudiantes de inglés como segunda lengua, no se requiere un Comité Asesor Distrital para Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una encuesta, tanto en inglés como en español, a todos los socios educativos para solicitar comentarios sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluyendo el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. Se llevó a cabo una audiencia pública con oportunidad para comentarios del público el 11 de junio de 2026. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan después de considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
3. Administradores	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones recordando a todos los socios educativos el proceso LCAP, sus oportunidades para brindar aportes y el progreso realizado hacia las metas LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se proporcionó información actualizada sobre las metas, los datos de métricas y la información presupuestaria relacionada con el progreso de las metas. Personal de SLOCOE y representantes de agencias en el sitio: este grupo incluye maestros, personal de apoyo, director, administración escolar* y personal de libertad condicional. Se realizaron presentaciones en reuniones mensuales de personal y desarrollo de personal durante todo el año escolar. En otoño 2025 y primavera 2026, el personal de SLOCOE y los representantes de agencias en el sitio fueron encuestados utilizando la Encuesta de Clima Escolar PBIS. *Cabe señalar que durante el año escolar 2025-26, el Director de Educación Alternativa actuó como Director de la escuela de la Corte. Equipo de Liderazgo de Programas y Servicios Estudiantiles (SPS): este equipo está compuesto por todos los gerentes y administradores, así como por maestros y personal clasificado, que trabajan para el Departamento de SPS. El equipo se reúne semanalmente. Las actualizaciones del LCAP se presentan al menos trimestralmente y se ofrece la oportunidad de hacer preguntas y enviar comentarios. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una encuesta, tanto en inglés como en español, a todos los socios educativos para recabar comentarios sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluyendo el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. El 11 de junio de 2026 se llevó a cabo una audiencia pública con la oportunidad

	de que el público presentara sus comentarios. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
4. Otro personal escolar	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones recordando a todos los socios educativos el proceso LCAP, sus oportunidades para brindar aportes y el progreso realizado hacia las metas LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se proporcionó información actualizada sobre las metas, los datos métricos y la información presupuestaria relacionada con el progreso de las metas. Personal de SLOCOE y representantes de agencias en el sitio: este grupo incluye maestros, personal de apoyo, director, administración escolar* y personal de libertad condicional. Se realizaron presentaciones en reuniones mensuales de personal y desarrollo de personal durante todo el año escolar. En otoño 2025 y primavera 2026, el personal de SLOCOE y los representantes de agencias en el sitio fueron encuestados utilizando la Encuesta de Clima Escolar PBIS. *Cabe señalar que durante el año escolar 2025-26, el Director de Educación Alternativa actuó como Director de la escuela de la Corte. Equipo de Liderazgo de Programas y Servicios Estudiantiles (SPS): este equipo está compuesto por todos los gerentes y administradores, así como por representantes de maestros y clasificados, que trabajan para el Departamento de SPS. El equipo se reúne semanalmente. Las actualizaciones del LCAP se presentan al menos trimestralmente y se ofrece la oportunidad de hacer preguntas y enviar comentarios. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una encuesta, tanto en inglés como en español, a todos los socios educativos para recabar comentarios sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluyendo el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. El 11 de junio de 2026 se llevó a cabo una audiencia pública con la oportunidad de que el público presentara sus comentarios. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
5. Unidades de negociación locales de la LEA: CTA y CSEA	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones para recordar a todos los socios educativos el proceso del LCAP, sus oportunidades para aportar ideas y el progreso realizado hacia los objetivos del LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se proporcionó información actualizada sobre los objetivos, los datos métricos y la información presupuestaria relacionada con el progreso de los objetivos. Las unidades de negociación, la Asociación de Maestros de California (CTA) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), fueron notificadas de las reuniones en las que podían aportar ideas y apoyar el desarrollo del LCAP. El personal certificado y clasificado ha participado en reuniones a lo largo del año que han incluido el proceso presupuestario y la planificación que afecta al personal y otros asuntos relevantes. El personal certificado y clasificado representado por ambas unidades de negociación ha participado en reuniones de comité. El 22 y 24 de abril de 2026, representantes de CSEA y CTA se reunieron con Servicios Estudiantiles para revisar y aportar ideas al proceso y documento del LCAP. Se contactó personalmente a los presidentes de ambas asociaciones antes de la Audiencia Pública para solicitar sus opiniones. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una

	encuesta, tanto en inglés como en español, a todos los socios educativos para recabar opiniones sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluyendo el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. El 11 de junio de 2026 se celebró una audiencia pública con la oportunidad de que el público expresara su opinión. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
6. Padres	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones para recordar a todos los socios educativos el proceso LCAP, sus oportunidades para brindar aportes y el progreso realizado hacia las metas del LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se brindó información actualizada sobre las metas, los datos métricos y la información presupuestaria relacionada con el progreso de las metas. Familias/Cuidadores - Este año, en un esfuerzo continuo por involucrar a más familias/cuidadores, hemos incorporado información sobre el LCAP en otras reuniones a las que asisten los padres con respecto a la educación de sus hijos, tales como reuniones de inscripción, reuniones del equipo de estudio estudiantil, conferencias de padres y el Consejo Escolar. En otoño 2025 y primavera 2026, también se encuestó a los padres utilizando la Encuesta de Clima Escolar PBIS. Comité Asesor - El Consejo Escolar (SSC) existente se utiliza como el Comité Asesor de Padres del LCAP. La composición del SSC incluye miembros electos padres, maestros, estudiantes, personal y socios de agencias, así como la administración escolar. La información del LCAP se presenta regularmente en las cinco reuniones del SSC. Cabe señalar que, dado que SLOCOE cuenta con menos de 51 estudiantes de inglés como segunda lengua, no está obligado a tener un Comité Asesor Distrital para Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una encuesta, tanto en inglés como en español, a todos los socios educativos para recabar opiniones sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluyendo el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. El 11 de junio de 2026 se llevó a cabo una audiencia pública con la oportunidad de presentar comentarios. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
7. Estudiantes	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones para recordar a todos los socios educativos el proceso LCAP, sus oportunidades para brindar aportes y el progreso realizado hacia las metas LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se brindó información actualizada sobre las metas, los datos métricos y la información presupuestaria relacionada con el progreso de las metas. Estudiantes: La voz de los estudiantes se escucha durante todo el año. El personal y la administración del sitio recopilan datos de forma continua. En otoño de 2025 y primavera de 2026, se encuestó a los estudiantes utilizando la Encuesta de Clima Escolar PBIS. Comité Asesor: El Consejo Escolar del Sitio (SSC) existente se utiliza como el Comité Asesor de Padres LCAP. La composición del SSC incluye miembros electos padres, maestros, estudiantes, personal y socios de agencias, así como la administración escolar. La información LCAP se presenta regularmente en las cinco reuniones del SSC. Cabe señalar que, debido a que

	SLOCOE tiene menos de 51 estudiantes de inglés como segunda lengua, no se requiere tener un Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una encuesta, tanto en inglés como en español, a todos los socios educativos para recabar opiniones sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluyendo el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. El 11 de junio de 2026 se celebró una audiencia pública con la oportunidad de que el público expresara su opinión. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
8. SELPA	SELPA - El 22 de abril de 2026, SELPA, junto con un representante del departamento de Servicios de Apoyo Educativo, se reunió con el equipo del LCAP para revisar el proceso y la documentación del LCAP y así garantizar que se atendieran las necesidades de los estudiantes con discapacidades. El 11 de junio de 2026 se llevó a cabo una audiencia pública con la oportunidad de que el público expresara sus opiniones. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.
9. Otros socios educativos	Julio 2025-Junio 2026 Se realizaron presentaciones para recordar a todos los socios educativos el proceso LCAP, sus oportunidades para brindar aportes y el progreso realizado hacia las metas LCAP. Durante cada una de estas presentaciones, se brindó información actualizada sobre las metas, los datos métricos y la información presupuestaria relacionada con el progreso de las metas. Comisión de Justicia Juvenil (JJC): La JJC es obligatoria según el Código de Bienestar e Instituciones de California (WIC) 225 y está compuesta por entre 7 y 14 ciudadanos que viven en el condado. Los comisionados son nombrados por el Juez Presidente del Tribunal Superior del Condado de San Luis Obispo con la aprobación del Juez del Tribunal de Menores y cumplen un mandato de 4 años. La JJC ha sido informada del proceso LCAP, así como del progreso de las metas LCAP. La Comisión se reúne mensualmente y SLOCOE está en la agenda de cada mes. La información oficial de LCAP se informa al menos trimestralmente, y hay oportunidad para preguntas y comentarios. Comité Asesor de Servicios Juveniles - Este comité está compuesto por gerentes y representantes de Libertad Condicional, Salud Conductual, Tribunal Superior, Oficina de Educación del Condado, Oficina del Fiscal de Distrito, Defensores Especiales Designados por el Tribunal (CASA), Defensores Públicos, Abogados, Servicios para Jóvenes en Acogimiento Familiar y sin Hogar, fuerzas del orden locales y el Tribunal de Menores. Se han proporcionado actualizaciones del LCAP y se ha solicitado la opinión en las reuniones programadas regularmente. Comité de Operaciones de Educación Alternativa (AEOC) - Este equipo está compuesto por representantes de los distritos del condado, personal de SLOCOE, Libertad Condicional y SELPA. Se proporcionan actualizaciones periódicas y se solicita la opinión en las reuniones trimestrales. El 27 de marzo de 2026, se envió por correo electrónico una encuesta, tanto en inglés como en español, a todos

los socios educativos para solicitar comentarios sobre los objetivos y acciones del LCAP, incluido el objetivo y las acciones del multiplicador de equidad. El 11 de junio de 2026 se celebró una audiencia pública con la oportunidad de que el público presentara sus comentarios. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026.

Descripción de cómo el LCAP adoptado se vio influenciado por los comentarios proporcionados por los socios educativos.

Todos los interesados creían que los objetivos y acciones actuales del LCAP seguían siendo válidos y debían continuar para el LCAP 2024-25 a 2026-27. También creían que era importante continuar el trabajo abordado a través del WASC y que debía incorporarse al LCAP, así como proporcionaron aportes con respecto al objetivo y acciones del Multiplicador de Equidad y la acción LREBG. De la encuesta del 27 de marzo de 2026, recibimos 35 respuestas. Los resultados indicaron lo siguiente: -la necesidad de un programa académico que sea relevante (habilidades para la vida), riguroso, práctico, atractivo, individualizado y proporcionado por maestros capacitados; -la necesidad de involucrar a los estudiantes a través de un currículo de habilidades para la vida ampliado, un currículo de preparación para la universidad y la carrera profesional ampliado, transporte accesible, apoyos/asesoramiento de salud mental, intervenciones académicas ampliadas y capacitación del personal ampliada; -la necesidad de abordar las muchas transiciones que experimentan los estudiantes a través de una instrucción ampliada en torno a las habilidades para la vida ampliada, una instrucción ampliada en torno a la preparación para la universidad y la carrera profesional ampliada, apoyos ampliados para estudiantes con discapacidades y capacitación del personal ampliada; y -la necesidad de aumentar la participación familiar mediante mayores oportunidades para reuniones familiares en la escuela, mayor comunicación directa específica, mayor comunicación por parte del personal escolar (por ejemplo, herramientas de comunicación bidireccional), información de educación para padres enviada a casa y noches de educación para padres. A partir de la consulta del 22 de abril de 2026 con SELPA y otro personal, se determinó que el proceso y el Plan LCAP estaban abordando las necesidades de los estudiantes con discapacidades, así como de los jóvenes en hogares de acogida, los estudiantes de inglés como segunda lengua y los estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos. El LCAP fue influenciado y revisado como resultado de las aportaciones y comentarios recibidos de todos los socios educativos. La información se compartió en los centros escolares, reuniones de grupos de interés, reuniones de gabinete y de la junta directiva. Los datos colectivos proporcionaron orientación sobre áreas de mejora y para el objetivo y las acciones del Multiplicador de Equidad y la acción LREBG. El LCAP está alineado con el plan de acción de WASC y los SPSA; se proporcionaron actualizaciones y se presentó información durante todos estos procesos. SLOCOE participó en una visita de acreditación de WASC en septiembre de 2024. Los objetivos y acciones del LCAP se incorporaron al Plan de Acción. Con base en los datos recopilados y las consultas con nuestros socios educativos, se determinó que nuestros objetivos actuales del LCAP seguían siendo válidos y debían continuar para el LCAP 2024-25 a 2026-27. Todos los socios educativos creyeron que era importante continuar el trabajo abordado a través de los procesos de WASC en las siguientes áreas: 1. Continuar brindando a los estudiantes acceso a experiencias académicas rigurosas, preparándolos para su próxima colocación, incluyendo la inscripción dual y opciones adicionales de CTE. 2. Continuar brindando oportunidades y apoyo adicionales para que los estudiantes se involucren en la escuela, en su aprendizaje y en el desarrollo y logro de metas para su futuro exitoso. 3. Continuar ofreciendo una gama de apoyo para una población altamente móvil, “en promesa” (incluidos jóvenes en hogares de acogida y no en hogares de acogida) que experimenta múltiples transiciones incluyendo hacia y desde la escuela judicial, la escuela comunitaria, las escuelas del distrito, la universidad, la carrera y las colocaciones en hogares de acogida. Hay una necesidad reconocida de comprender mejor cómo apoyar mejor a los estudiantes a medida que experimentan estas diversas

transiciones para que continúen avanzando hacia un mayor éxito. 4. Continuar implementando y monitoreando estrategias para aumentar la participación de los padres/cuidadores para apoyar el éxito de los estudiantes. Todos los socios educativos involucrados en las escuelas que reciben fondos del Multiplicador de Equidad expresaron la necesidad de abordar el absentismo crónico ya que impacta directamente el progreso hecho hacia las otras metas en el LCAP. Los comentarios indicaron que para combatir el absentismo crónico y hacer que la educación sea accesible para todos, se deben implementar acciones para abordar medios alternativos de transporte, horarios flexibles y formas alternativas de participación, mayor acceso a la preparación universitaria y profesional y mayor acceso a los servicios. Todos los socios educativos coincidieron en que brindar oportunidades consistentes para acceder a apoyos académicos y socioemocionales individualizados era importante para mejorar los resultados de los estudiantes, lo que llevó a la nueva acción LREBG para financiar la escuela de verano en la escuela comunitaria, dado que las otras escuelas son de ciclo anual o ofrecen opciones de año escolar extendido. La administración escolar utilizó los resultados de la encuesta y las aportaciones de los socios educativos para desarrollar apoyos y estrategias de instrucción suplementarias para satisfacer las necesidades de las poblaciones objetivo, que incluyen, entre otras, estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés como segunda lengua, jóvenes en hogares de acogida, estudiantes sin hogar, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes desvinculados y estudiantes con un rendimiento inferior al de su grado, incluidos aquellos con créditos insuficientes o estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse. Dado el alumnado al que sirve la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo, los estudiantes matriculados pertenecen a una o más de estas poblaciones objetivo. Además, los equipos de implementación de PBIS Nivel II/III, bajo el Sistema de Apoyos Multinivel, revisaron los datos de los estudiantes para determinar los apoyos y estrategias de instrucción suplementarias necesarios. Estos apoyos y estrategias de instrucción suplementarias se han incorporado al LCAP. El 11 de junio de 2026 se celebró una audiencia pública con la oportunidad de que el público presentara sus comentarios. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026. Existe una necesidad reconocida de comprender mejor cómo apoyar mejor a los estudiantes a medida que experimentan estas diversas transiciones para que continúen avanzando hacia un mayor éxito.

4. Continuar implementando y monitoreando estrategias para aumentar la participación de los padres/cuidadores para apoyar el éxito de los estudiantes. Todos los socios educativos involucrados en las escuelas que reciben fondos del Multiplicador de Equidad expresaron la necesidad de abordar el ausentismo crónico ya que impacta directamente el progreso logrado hacia los otros objetivos en el LCAP. La retroalimentación indicó que para combatir el ausentismo crónico y hacer que la educación sea accesible para todos, se deben implementar acciones para abordar medios de transporte alternativos, horarios flexibles y formas alternativas de participación, mayor acceso a la preparación universitaria y profesional y mayor acceso a servicios. Todos los socios educativos estuvieron de acuerdo en que brindar oportunidades consistentes para acceder a apoyos académicos y socioemocionales individualizados era importante para mejorar los resultados de los estudiantes, lo que llevó a la nueva acción LREBG para financiar la escuela de verano en la escuela comunitaria dado que las otras escuelas son de año completo u ofrecen opciones de año escolar extendido. La administración escolar utilizó los resultados de la encuesta y la información de los socios educativos para desarrollar estrategias y apoyos didácticos complementarios que satisfagan las necesidades de las poblaciones objetivo, que incluyen, entre otras, estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés como segunda lengua, jóvenes en hogares de acogida, estudiantes sin hogar, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes desmotivados y estudiantes con un rendimiento académico inferior al esperado, incluidos aquellos con créditos insuficientes o estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse. Dado el alumnado al que sirve la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo, los estudiantes matriculados pertenecen a una o más de estas poblaciones objetivo. Además, los equipos de implementación del PBIS Nivel II/III, bajo el Sistema Multinivel de Apoyos, revisaron los datos de los

estudiantes para determinar las estrategias y apoyos didácticos complementarios necesarios. Estas estrategias y apoyos didácticos complementarios se han incorporado al LCAP. Se llevó a cabo una audiencia pública con oportunidad para comentarios del público el 11 de junio de 2026. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan después de considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026. Existe una necesidad reconocida de comprender mejor cómo apoyar mejor a los estudiantes a medida que experimentan estas diversas transiciones para que continúen avanzando hacia un mayor éxito. 4. Continuar implementando y monitoreando estrategias para aumentar la participación de los padres/cuidadores para apoyar el éxito de los estudiantes. Todos los socios educativos involucrados en las escuelas que reciben fondos del Multiplicador de Equidad expresaron la necesidad de abordar el ausentismo crónico ya que impacta directamente el progreso logrado hacia los otros objetivos en el LCAP. La retroalimentación indicó que para combatir el ausentismo crónico y hacer que la educación sea accesible para todos, se deben implementar acciones para abordar medios de transporte alternativos, horarios flexibles y formas alternativas de participación, mayor acceso a la preparación universitaria y profesional y mayor acceso a servicios. Todos los socios educativos estuvieron de acuerdo en que brindar oportunidades consistentes para acceder a apoyos académicos y socioemocionales individualizados era importante para mejorar los resultados de los estudiantes, lo que llevó a la nueva acción LREBG para financiar la escuela de verano en la escuela comunitaria dado que las otras escuelas son de año completo u ofrecen opciones de año escolar extendido. La administración escolar utilizó los resultados de la encuesta y la información de los socios educativos para desarrollar estrategias y apoyos didácticos complementarios que satisfagan las necesidades de las poblaciones objetivo, que incluyen, entre otras, estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés como segunda lengua, jóvenes en hogares de acogida, estudiantes sin hogar, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes desmotivados y estudiantes con un rendimiento académico inferior al esperado, incluidos aquellos con créditos insuficientes o estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse. Dado el alumnado al que sirve la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo, los estudiantes matriculados pertenecen a una o más de estas poblaciones objetivo. Además, los equipos de implementación del PBIS Nivel II/III, bajo el Sistema Multinivel de Apoyos, revisaron los datos de los estudiantes para determinar las estrategias y apoyos didácticos complementarios necesarios. Estas estrategias y apoyos didácticos complementarios se han incorporado al LCAP. Se llevó a cabo una audiencia pública con oportunidad para comentarios del público el 11 de junio de 2026. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan después de considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026. Horarios flexibles y formas alternativas de participación, mayor acceso a la preparación universitaria y profesional y mayor acceso a servicios. Todos los socios educativos coincidieron en que brindar oportunidades consistentes para acceder a apoyos académicos y socioemocionales individualizados era importante para mejorar los resultados de los estudiantes, lo que llevó a la nueva acción LREBG para financiar la escuela de verano en la escuela comunitaria dado que las otras escuelas son de todo el año o ofrecen opciones de año escolar extendido. La administración escolar utilizó los resultados de la encuesta y los aportes de los socios educativos para desarrollar apoyos y estrategias de instrucción suplementarias para satisfacer las necesidades de las poblaciones objetivo, que incluyen, pero no se limitan a, estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés como segunda lengua, jóvenes en hogares de acogida, estudiantes sin hogar, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes desvinculados y estudiantes que están por debajo del nivel de grado, incluidos aquellos con deficiencia de créditos o estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse. Dado el alumnado al que sirve la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo, los estudiantes matriculados pertenecen a una o más de estas poblaciones objetivo. Además, los equipos de implementación de PBIS Nivel II/III, bajo el Sistema de Apoyo Multinivel, revisaron los datos de los estudiantes para determinar las estrategias y apoyos didácticos complementarios necesarios. Estos apoyos y estrategias se han incorporado al LCAP. El 11 de junio de 2026 se llevó a cabo una audiencia pública con la oportunidad de recibir comentarios. La Junta de Educación del Condado aprobó

este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026. Horarios flexibles y formas alternativas de participación, mayor acceso a la preparación universitaria y profesional y mayor acceso a servicios. Todos los socios educativos coincidieron en que brindar oportunidades consistentes para acceder a apoyos académicos y socioemocionales individualizados era importante para mejorar los resultados de los estudiantes, lo que llevó a la nueva acción LREBG para financiar la escuela de verano en la escuela comunitaria dado que las otras escuelas son de todo el año o ofrecen opciones de año escolar extendido. La administración escolar utilizó los resultados de la encuesta y los aportes de los socios educativos para desarrollar apoyos y estrategias de instrucción suplementarias para satisfacer las necesidades de las poblaciones objetivo, que incluyen, pero no se limitan a, estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés como segunda lengua, jóvenes en hogares de acogida, estudiantes sin hogar, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes desvinculados y estudiantes que están por debajo del nivel de grado, incluidos aquellos con deficiencia de créditos o estudiantes de secundaria en riesgo de no graduarse. Dado el alumnado al que sirve la Oficina de Educación del Condado de San Luis Obispo, los estudiantes matriculados pertenecen a una o más de estas poblaciones objetivo. Además, los equipos de implementación de PBIS Nivel II/III, bajo el Sistema de Apoyo Multinivel, revisaron los datos de los estudiantes para determinar las estrategias y apoyos didácticos complementarios necesarios. Estos apoyos y estrategias se han incorporado al LCAP. El 11 de junio de 2026 se llevó a cabo una audiencia pública con la oportunidad de recibir comentarios. La Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público el 18 de junio de 2026. Estas estrategias y apoyos didácticos complementarios se han incorporado al LCAP. El 11 de junio de 2026 se celebró una audiencia pública con la oportunidad de que el público presentara sus comentarios. El 18 de junio de 2026, la Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público. Estas estrategias y apoyos didácticos complementarios se han incorporado al LCAP. El 11 de junio de 2026 se celebró una audiencia pública con la oportunidad de que el público presentara sus comentarios. El 18 de junio de 2026, la Junta de Educación del Condado aprobó este plan tras considerar los comentarios del público.

Metas y acciones

Meta

Meta #	Descripción	Tipo de objetivo
Meta 1	SLOCOE se compromete a brindar a los estudiantes acceso a una experiencia académica rigurosa, preparándolos para su próximo destino. Esta experiencia académica rigurosa contribuirá a aumentar las tasas de graduación, el número de estudiantes que cumplen con los estándares, la preparación para la universidad y el mundo laboral, el dominio del inglés y la reclasificación de los estudiantes, la asistencia, las suspensiones, el absentismo crónico y la tasa de abandono escolar.	Objetivo general

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 1, Prioridad 2, Prioridad 4, Prioridad 5, Prioridad 7, Prioridad 8

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Según el Panel de Control de California de 2019, SLOCOE fue identificada como necesitada de Asistencia Diferenciada debido a la preparación para la universidad y la carrera profesional, el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, las suspensiones y el ausentismo crónico de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segunda lengua y jóvenes en situación de desventaja socioeconómica. Si bien SLOCOE dejó de recibir Asistencia Diferenciada a partir del Panel de Control de California de 2022, según un análisis de los datos del Panel de Control, los datos locales y la información de los socios educativos, el cumplimiento de los estándares en artes del lenguaje inglés y matemáticas y ciencias, la preparación para la universidad y la carrera profesional, el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, el progreso de LTEL, la asistencia, el abandono escolar y el ausentismo crónico siguen siendo un desafío para nuestros estudiantes.

SLOCOE desarrolló este objetivo para abordar las barreras que impiden el acceso a una experiencia académica rigurosa que prepare a los estudiantes para su siguiente ubicación.

Para avanzar hacia este objetivo, SLOCOE ha optado por implementar acciones que se centran en brindar mayor apoyo individualizado, así como intervenciones académicas, socioemocionales y conductuales escalonadas para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes y brindarles la oportunidad de alcanzar estas metas más ambiciosas, lo que se traduce en un mayor número de estudiantes que muestran progreso en tasas de graduación cada vez mayores, en el cumplimiento de los estándares, en una mayor preparación para la universidad y la vida laboral, en una mayor competencia y reclasificación de estudiantes de inglés como segunda lengua y en un mayor progreso en el programa LTEL, en una mayor asistencia, en una menor tasa de absentismo crónico y en una menor tasa de abandono escolar.

Medición y presentación de resultados

Métrica #	Métrico	Base	Resultados del primer año	Resultados del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual con respecto al valor inicial
1	Relación alumno-personal medida según los datos del tamaño de las clases.	Datos locales 2023-24: Tamaño de la clase = 23:1 o menos	Datos locales 2024-25: Tamaño de la clase = 23:1 o menos	Datos locales 2025-26: Tamaño de la clase = 23:1 o menos	Tamaño de la clase = 23:1 o menos	No hay diferencia
2	Implementación de MTSS medida por el Inventario de	Datos locales 2023-24: TFI comunitario	Datos locales 2024-25: TFI comunitario	Datos locales 2025-26: TFI comunitario	TFI comunitario: Nivel 1 = 70% o más	TFI comunitario Nivel 1: disminución de 7

	Fidelidad por Niveles de PBIS ("TFI")	Nivel 1 - 90% Nivel 2 - 88% Nivel 3 - 74% TFI judicial Nivel 1 - 87% Nivel 2 - 46% Nivel 3 - 15%	Nivel 1 - 93% Nivel 2 - 81% Nivel 3 - 65% TFI judicial Nivel 1 - 87% Nivel 2 - 96% Nivel 3 - 41%	Nivel 1 - 83% Nivel 2 - 65% Nivel 3 - 59% TFI judicial Nivel 1 - 93% Nivel 2 - 81% Nivel 3 - 44%	Nivel 2 = 70% o más Nivel 3 = 70% o más TFI judicial Nivel 1 = 70% o más Nivel 2 = 70% o más Nivel 3 = 70% o más	Nivel 2: disminución de 23 Nivel 3: disminución de 15 TFI judicial Nivel 1: aumento de 6 Nivel 2: aumento de 35 Nivel 3: aumento de 29
3	Incrementar el número de estudiantes que cumplen con el estándar en el CAASPP en Lengua y Literatura Inglesa, Matemáticas y Ciencias.	DataQuest 2022-23: Comunidad: 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias. Sistema de Gestión de Operaciones de Pruebas 2022-23: Tribunal: 0 estudiantes alcanzaron el nivel	Sistema de gestión de operaciones de pruebas 2023-24: Comunidad: 6 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 1 estudiante alcanzó el nivel estándar en Matemáticas; y 1 estudiante alcanzó el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel	Sistema de gestión de operaciones de pruebas 2024-25: Comunidad: 3 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 2 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0	Comunidad: 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Matemáticas; y 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en	Comunidad: aumento de 3 estudiantes que cumplen con el estándar en Lengua y Literatura Inglesa; sin diferencias en Matemáticas; y sin diferencias en Ciencias. Tribunal: aumento de 2 estudiantes que cumplen con el estándar en Lengua y Literatura Inglesa; sin diferencias en Matemáticas; y sin diferencias en Ciencias.

		estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	Matemáticas; y 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Ciencias.	
4	Incrementar la tasa de graduación según lo medido por el Indicador de Tasa de Graduación en el Panel de Control de California	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 75% DataQuest 2022-23: Comunidad – 81,8% Datos locales 2022-23: Tribunal – 42,8%	Panel de control de CA 2024: SLOCOE - 81,8% Comunidad - 88,2% Datos locales 2023-24: Tribunal - 50%	Panel de control de CA 2025: SLOCOE - 84,1% Comunidad -83,3% Datos locales 2024-25: Tribunal - 87,5%	Comunidad: aumento al 85% Tribunal: aumento al 85%	SLOCOE - aumento de 9,1 Comunidad - aumento de 1,5 Tribunal - aumento de 44,7
5	Aumentar el progreso de los estudiantes de inglés hacia la competencia, según lo medido por el Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés en el Panel de Control de California.	Panel de control de CA 2023 - Progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua: SLOCOE - 33.3% Comunidad - 27.3% Tribunal - Debido al pequeño número de estudiantes matriculados, no	Panel de control de CA 2024 - Progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua: SLOCOE - 33.3% Comunidad - 36.4% Tribunal - Debido al pequeño número de estudiantes matriculados, no	Panel de control de CA 2025 - Progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua: SLOCOE - 46.2% Comunidad - 54.5% Tribunal - Debido al pequeño número de estudiantes matriculados, no	Aumentar el progreso de los estudiantes de inglés hacia la competencia según lo medido por el Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés en el Panel de Control de California Comunidad - 55%	Aumento del progreso de los estudiantes de inglés hacia la competencia, según lo medido por el Indicador de Progreso de los Estudiantes de Inglés en el Panel de Control de California Comunidad:

	Aumentar el progreso a largo plazo de los estudiantes de inglés, según lo medido por el Indicador de Estudiantes de Inglés a Largo Plazo en el Panel de Control de California.	hay datos disponibles. Panel de control de CA 2024 - Progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua: SLOCOE - 36.4% Comunidad - 36.4% Tribunal - Debido al pequeño número de estudiantes matriculados, no hay datos disponibles.	hay datos disponibles. Panel de control de CA 2024 - Progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua: Se agregó recientemente a la línea base este año.	hay datos disponibles. Panel de control de CA 2025 - Progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua: Debido al pequeño número de estudiantes matriculados, no hay datos disponibles.	o más Tribunal - 55% o más Aumentar el progreso a largo plazo de los estudiantes de inglés según lo medido por el Indicador de Estudiantes de Inglés a Largo Plazo en el Panel de Control de California Comunidad - 55% o más Tribunal - 55% o más	aumento de 27.2 Tribunal: sin diferencia Aumento del progreso a largo plazo de los estudiantes de inglés, según lo medido por el Indicador de Estudiantes de Inglés a Largo Plazo en el Panel de Control de California Comunidad: debido al pequeño número de estudiantes matriculados, no hay datos disponibles Tribunal: debido al pequeño número de estudiantes matriculados, no hay datos disponibles
6	Incrementar la tasa de asistencia medida por el recuento de ausencias estudiantiles de CALPADS 14.1	Datos locales 2023-24: Comunidad: <5%=22%; <10%=19%; <20%=16%; >20%=53%	Datos locales 2024-25: Comunidad: <5%=17%; <10%=8%; <20%=23%; >20%=52%	Datos locales 2025-26: (AI 6-5-26) Comunidad: <5%=9%; <10%=9%; <20%=25%;	Comunidad - Estudiantes ausentes <5%=50% o menos Tribunal - Estudiantes	Comunidad: <5%=disminución de 13; <10%=disminución de 10; <20%=aumento de 9; >20%=aumento

		Tribunal: <5%=77%; <10%=5%; <20%=3%; >20%=15%	Tribunal: <5%=83%; <10%=5%; <20%=1%; >20%=11% (al 20/06/25)	>20%=57% Tribunal: <5%=89%; <10%=2%; <20%=0%; >20%=9%	ausentes <5%=95% o más	de 4 Tribunal: <5%=aumento de 12; <10%=disminución de 3; <20%=disminución de 3; >20%=disminución de 6
7	Disminuir la tasa de abandono según lo medido por el resultado de la cohorte CALPADS 15.1 Condado y tasas	CALPADS 2023-24 1.24 - Abandono escolar por subgrupo Comunidad: 18.18% Tribunal: 0% *Cabe señalar que SLOCOE no realiza un seguimiento de las tasas de abandono escolar en la escuela intermedia, ya que no hay una cantidad numéricamente significativa de estudiantes de escuela intermedia inscritos en los programas de SLOCOE.	CALPADS 2024-25 1.24 - Abandono escolar por subgrupo Comunidad: 0% Tribunal: 0% *Cabe señalar que SLOCOE no realiza un seguimiento de las tasas de abandono escolar en la escuela intermedia, ya que no hay una cantidad numéricamente significativa de estudiantes de escuela intermedia inscritos en los programas de SLOCOE.	CALPADS 2025-26 1.24 - Abandono escolar por subgrupo Comunidad: 2 estudiantes Tribunal: 0 estudiantes *Cabe señalar que SLOCOE no realiza un seguimiento de las tasas de abandono escolar en la escuela intermedia, ya que no hay una cantidad numéricamente significativa de estudiantes de escuela intermedia inscritos en los programas de SLOCOE.	Abandono escolar comunitario: 10% o menos Tribunal: 10% o menos	Comunidad: sin diferencia Tribunal: sin diferencia

8	Aumentar el número de estudiantes de inglés que pasan a dominar el inglés con fluidez.	CALPADS 2023-24 – Estado de adquisición del idioma inglés (otoño 1) Comunidad: 1 estudiante reclasificado como fluido Tribunal: 0 estudiantes reclasificados como fluidos	Sistema de gestión de operaciones de prueba 2023-24: Comunidad: 0 estudiantes reclasificados como fluidos Tribunal: 0 estudiantes reclasificados como fluidos	CALPADS 2.16 2024-25 - Estado de adquisición del idioma inglés: estudiantes de inglés reclasificados. Comunidad: 2 estudiantes. Tribunal: 0 estudiantes.	Comunidad: 3 estudiantes reclasificados como fluidos Tribunal: 1 estudiante reclasificado como fluido	Comunidad - aumento de 1 Tribunal - sin diferencia
9	Profesores con todas las credenciales necesarias y debidamente asignados	SARC 2022-23: Comunidad (2021-22) – 100% Tribunal (2021-22) – 100%	SARC 2023-24: Comunidad (2022-23) – 100% Tribunal (2022-23) – 100%	SARC 2024-25: Comunidad (2023-24) – 100% Tribunal (2023-24) – 100%	Profesores 100% acreditados y debidamente asignados	Comunidad: sin diferencia Tribunal: sin diferencia
10	Acceso suficiente a materiales didácticos alineados con los estándares.	Datos locales 2023-24: 100%	Datos locales 2024-25: 100%	Datos locales 2025-26: 100%	El 100% de los estudiantes tienen acceso a materiales alineados con los estándares.	No hay diferencia
11	Implementación de los estándares de contenido académico y rendimiento adoptados por la junta estatal para todos los estudiantes.	Indicador local 2024: ELA – Implementación completa ELD – Implementación inicial Matemáticas –	Indicador local 2025: ELA – Implementación completa ELD – Implementación inicial Matemáticas –	Indicador local 2025: ELA – Implementación completa ELD – Implementación inicial Matemáticas –	ELA - Implementación y sostenibilidad completas ELD - Implementación y sostenibilidad completas Matemáticas -	No hay diferencia

		Implementación completa Ciencias – Implementación completa Historia – Implementación completa CTE – Implementación completa y sostenibilidad Salud – Implementación completa y sostenibilidad Educación física – Implementación completa Artes visuales y escénicas – Implementación completa Idioma extranjero – Implementación inicial	Implementación completa Ciencias – Implementación completa Historia – Implementación completa CTE – Implementación completa y sostenibilidad Salud – Implementación completa y sostenibilidad Educación física – Implementación completa Artes visuales y escénicas – Implementación completa Idioma extranjero – Implementación inicial	Implementación completa Ciencias – Implementación completa Historia – Implementación completa CTE – Implementación completa y sostenibilidad Salud – Implementación completa y sostenibilidad Educación física – Implementación completa Artes visuales y escénicas – Implementación completa Idioma extranjero – Implementación inicial	Implementación y sostenibilidad completas Ciencias - Implementación y sostenibilidad completas Historia y ciencias sociales - Implementación y sostenibilidad completas CTE - Implementación y sostenibilidad completas Salud - Implementación y sostenibilidad completas Educación física - Implementación y sostenibilidad completas Artes visuales y escénicas - Implementación y sostenibilidad completas Lengua extranjera - Implementación completa	
12	Aumentar el número de estudiantes que	Datos locales 2022-23: Comunidad – 3	Datos locales 2023-24: Comunidad – 3	Datos locales 2024-25: Comunidad – 3	Comunidad: 10 estudiantes o más.	Comunidad: sin diferencia

	finalizan con éxito los cursos universitarios.	estudiantes Tribunal – 1 estudiante	estudiantes Tribunal – 12 estudiantes	estudiantes Tribunal – 14 estudiantes	Cancha: 1 estudiante o más.	Tribunal: aumento de 13
--	--	-------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------

Análisis de objetivos para 2026-27

Un análisis de cómo se logró este objetivo el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de dichas acciones.

No se observaron diferencias sustanciales entre las acciones planificadas y su implementación real. La implementación completa de todas las acciones resultó en un aumento del éxito académico general de nuestros estudiantes en diversas áreas, como se describe a continuación.

Acción n.º 1: Se implementaron todas las acciones.

Acción n.º 2: Se implementaron todas las acciones.

Acción n.º 3: Se implementaron todas las acciones.

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

No existen diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, ni entre los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Acción n.º 1: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 2: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 3: No existen diferencias significativas.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

La mayoría de nuestros estudiantes tienen un historial de fracaso académico. Los datos presentados en los resultados del segundo año demuestran que nuestros estudiantes están alcanzando el éxito académico, con tasas de graduación cada vez más altas, un aumento continuo en el número total de estudiantes que completan con éxito cursos universitarios, un aumento continuo en el número de estudiantes que cumplen con los estándares en Lengua y Literatura Inglesa, un aumento general continuo en el progreso de los estudiantes que aprenden inglés y un aumento en la asistencia a la escuela Court. El éxito académico de los estudiantes también se puede correlacionar directamente con la proporción de 23:1 de personal por estudiante, las intervenciones sostenibles de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 proporcionadas con fidelidad, lo que permite que tanto las escuelas comunitarias como las Court soliciten el reconocimiento estatal, tengan acceso a maestros con credenciales completas y a todos los materiales didácticos necesarios.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados deseados o las acciones para el próximo año que surjan de la reflexión sobre la práctica anterior.

No hay cambios materiales previstos.

En la **Tabla de Actualización Anual** encontrará un informe con el total estimado de gastos reales de las acciones del año pasado. En la **Tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes** encontrará un informe con el porcentaje estimado de mejoras en los servicios de las acciones del año pasado.

Comportamiento

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
Acción #1	Clases con pocos alumnos	SLOCOE mantendrá campus con clases reducidas de 23 alumnos por profesor, ofreciendo un programa de estudios coherente basado en los Estándares Estatales Comunes (CCSS), los estándares de preparación para la universidad y la carrera profesional, y los resultados de aprendizaje para toda la escuela.	\$1.741.546,00	No
Acción #2	Implementación del MTSS	SLOCOE seguirá trabajando para lograr la implementación completa del MTSS; los maestros utilizarán prácticas en el aula basadas en evidencia para implementar completamente el Nivel 1 y los centros escolares utilizarán decisiones basadas en datos para las intervenciones académicas, conductuales y	\$1.005.373,00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
		socioemocionales de Nivel 2 y Nivel 3.		
Acción #3	progreso del estudiante de inglés	SLOCOE proporcionará desarrollo profesional al personal en el uso de estrategias de instrucción integradas y específicas para garantizar que los estudiantes de inglés tengan acceso a los estándares CCSS y ELD con el fin de adquirir conocimientos sobre el contenido académico y lograr un crecimiento académico.	\$0.00	No

Meta

Meta #	Descripción	Tipo de objetivo
Meta 2	SLOCOE brindará oportunidades y apoyo adicionales para que los estudiantes se involucren en la escuela, en su aprendizaje y en el desarrollo y logro de metas para un futuro exitoso. Una mayor participación estudiantil contribuirá a disminuir el ausentismo crónico, aumentar la tasa de graduación, incrementar la participación en las evaluaciones estatales, aumentar el número de estudiantes que cumplen con los estándares, incrementar la asistencia, disminuir la tasa de suspensiones y reducir la tasa de deserción escolar.	Objetivo general

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 1, Prioridad 2, Prioridad 4, Prioridad 5, Prioridad 6

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Según el Panel de Control de California de 2019, SLOCOE fue identificada como necesitada de Asistencia Diferenciada debido a la preparación para la universidad y la carrera profesional, el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, las

suspensiones y el ausentismo crónico de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segunda lengua y jóvenes en situación de desventaja socioeconómica. Si bien SLOCOE dejó de recibir Asistencia Diferenciada a partir del Panel de Control de California de 2022, con base en un análisis de los datos del Panel de Control, datos locales y aportaciones de socios educativos, el cumplimiento de los estándares en artes del lenguaje inglés, matemáticas y ciencias, la preparación para la universidad y la carrera profesional, la asistencia, el abandono escolar, las suspensiones y el ausentismo crónico siguen siendo un desafío para nuestros estudiantes.

Con base en un análisis de estos datos del Panel de Control, datos locales y aportaciones de socios educativos, SLOCOE desarrolló este objetivo para brindar apoyo que conduzca a una mayor participación de los estudiantes en la escuela, en su aprendizaje y en el desarrollo y logro de metas para su futuro exitoso. Este objetivo también se desarrolló para abordar la tasa de suspensión roja en el panel de control de California de 2023 para los siguientes subgrupos: jóvenes en hogares de acogida, personas sin hogar, blancos y estudiantes con desventajas socioeconómicas, y para abordar la tasa de suspensión roja en el panel de control de California de 2024 para los siguientes subgrupos: hispanos, personas sin hogar y estudiantes con discapacidades.

Para avanzar hacia este objetivo, SLOCOE ha optado por implementar acciones que se centran en proporcionar transporte en todo el condado a un campus seguro y en buen estado, así como intervenciones académicas, socioemocionales y conductuales escalonadas, incluyendo PBIS y otros medios de corrección, para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes y brindarles la oportunidad de alcanzar estos objetivos más ambiciosos, lo que se traduce en que más estudiantes muestren progreso en la disminución del absentismo crónico, en el aumento continuo de las tasas de graduación, en el aumento continuo de las tasas de participación en las evaluaciones estatales, en el cumplimiento de los estándares por parte de los estudiantes, en el aumento de las tasas de asistencia, en la disminución continua de las suspensiones y en la disminución de la tasa de abandono escolar.

Medición y presentación de resultados

Métrica #	Métrico	Base	Resultados del primer año	Resultados del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual con respecto al valor inicial
1	Incrementar la tasa de asistencia medida por el recuento de ausencias estudiantiles de CALPADS 14.1	Datos locales 2023-24: Comunidad: <5%=22%; <10%=19%; <20%=16%; >20%=53% Tribunal: <5%=77%; <10%=5%;	Datos locales 2024-25: Comunidad: <5%=17%; <10%=8%; <20%=23%; >20%=52% Tribunal: <5%=83%; <10%=5%;	Datos locales 2025-26: (Al 6-5-26) Comunidad: <5%=9%; <10%=9%; <20%=25%; >20%=57% Tribunal: <5%=89%;	Comunidad - Estudiantes ausentes <5%=50% o menos Tribunal - Estudiantes ausentes <5%=95% o más	Comunidad: <5%=disminución de 13; <10%=disminución de 10; <20%=aumento de 9; >20%=aumento de 4 Tribunal: <5%=aumento de

		<20%=3%; >20%=15%	<20%=1%; >20%=11% (al 20/06/25)	<10%=2%; <20%=0%; >20%=9%		12; <10%=disminución de 3; <20%=disminución de 3; >20%=disminución de 6
2	Disminuir la tasa de abandono según lo medido por el resultado de la cohorte CALPADS 15.1 Condado y tasas	CALPADS 2023-24 1.24 – Abandono escolar por subgrupo Comunidad – 18.18% Tribunal - 0% *Cabe señalar que SLOCOE no realiza un seguimiento de las tasas de abandono escolar en la escuela intermedia, ya que no hay una cantidad numéricamente significativa de estudiantes de escuela intermedia inscritos en los programas de SLOCOE.	CALPADS 2024-25 1.24 - Abandono escolar por subgrupo Comunidad: 0% Tribunal: 0% *Cabe señalar que SLOCOE no realiza un seguimiento de las tasas de abandono escolar en la escuela intermedia, ya que no hay una cantidad numéricamente significativa de estudiantes de escuela intermedia inscritos en los programas de SLOCOE.	CALPADS 2025-26 1.24 - Abandono escolar por subgrupo Comunidad: 2 estudiantes Tribunal: 0 estudiantes *Cabe señalar que SLOCOE no realiza un seguimiento de las tasas de abandono escolar en la escuela intermedia, ya que no hay una cantidad numéricamente significativa de estudiantes de escuela intermedia inscritos en los programas de SLOCOE.	Abandono escolar comunitario: 10% o menos Tribunal: 10% o menos	Comunidad - Sin diferencia Tribunal - Sin diferencia
3	Disminuir la tasa de suspensión	Panel de control de California 2023:	Panel de control de California 2024:	Panel de control de California 2025:	Comunidad: 1,5% o menos.	Comunidad: disminución de 3,5

	según lo medido por el Indicador de tasa de suspensión en el Panel de control de California	Comunidad – 7,8% Tribunales – 0%	Comunidad - 10,9% Tribunal - 1,1%	Comunidad - 4,3% Tribunal - 0%	Tribunal: 0%.	Tribunal: sin diferencia
4	Datos de apoyo a la libertad condicional medidos por el personal de libertad condicional en los campus	Datos locales 2023-24: El 100% de los campus cuentan con apoyo presencial del servicio de libertad condicional.	Datos locales 2024-25: El 100% de los campus cuentan con apoyo presencial del servicio de libertad condicional.	Datos locales 2025-26: El 100% de los campus cuentan con apoyo presencial del servicio de libertad condicional.	El 100% de los campus contarán con apoyo presencial del servicio de libertad condicional.	No hay diferencia
5	Implementación de MTSS medida por el Inventario de Fidelidad por Niveles de PBIS ("TFI")	Datos locales 2023-24: TFI comunitario Nivel 1 - 90% Nivel 2 - 88% Nivel 3 - 74% TFI judicial Nivel 1 - 87% Nivel 2 - 46% Nivel 3 - 15%	Datos locales 2024-25: TFI comunitario Nivel 1 - 93% Nivel 2 - 81% Nivel 3 - 65% TFI judicial Nivel 1 - 87% Nivel 2 - 96% Nivel 3 - 41%	Datos locales 2025-26: TFI comunitario Nivel 1 - 83% Nivel 2 - 65% Nivel 3 - 59% TFI judicial Nivel 1 - 93% Nivel 2 - 81% Nivel 3 - 44%	TFI comunitario: Nivel 1 = 70% o más Nivel 2 = 70% o más Nivel 3 = 70% o más TFI judicial Nivel 1 = 70% o más Nivel 2 = 70% o más Nivel 3 = 70% o más	TFI comunitario Nivel 1: disminución de 7 Nivel 2: disminución de 23 Nivel 3: disminución de 15 TFI judicial Nivel 1: aumento de 6 Nivel 2: aumento de 35 Nivel 3: aumento de 29
6	Disminuir la tasa de absentismo crónico medida por el Indicador de Absentismo	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 47,1% DataQuest 2022-23:	DataQuest 2023-24: SLOCOE - 57,4% Comunidad –	DataQuest 2024-25: SLOCOE - 65,8% Comunidad –	Comunidad: disminuyó al 60% Tribunal: 0%	Comunidad: aumento de 3 Tribunal: aumento de 4,5

	Crónico en el Panel de Control de California y/o DataQuest.	Comunidad – 71,3% Tribunal – 0,0%	68,9% Tribunal – 3,7%	74,3% Tribunal – 4,5%		
7	Datos de asesoramiento en salud mental medidos según el personal de salud mental en los campus.	Datos locales 2023-24: El 100% de los estudiantes tiene acceso a asesoramiento psicológico en el campus.	Datos locales 2024-25: El 100% de los estudiantes tiene acceso a asesoramiento psicológico en el campus.	Datos locales 2025-26: El 100% de los estudiantes tiene acceso a asesoramiento psicológico en el campus.	El 100% de los estudiantes tendrá acceso a asesoramiento psicológico en el campus.	No hay diferencia
8	Datos de transporte medidos según las rutas de autobús publicadas por SLOCOE.	Datos locales 2023-24: El 100% de los estudiantes tiene acceso al transporte escolar en todo el condado.	Fecha local 2024-25: El 100% de los estudiantes tienen acceso al transporte escolar en todo el condado.	Fecha local 2025-26: El 100% de los estudiantes tienen acceso al transporte escolar en todo el condado.	El 100% de los estudiantes tendrá acceso al transporte escolar en todo el condado, tanto de ida como de vuelta.	No hay diferencia
9	Datos de reparación de instalaciones según lo medido por la herramienta de inspección de instalaciones.	Estado de conservación de las instalaciones escolares para el ciclo escolar 2023-24: Comunidad – Buena Cancha – Buena	Estado de conservación de las instalaciones escolares para el ciclo escolar 2024-25: Comunidad – Buena Cancha – Buena	Estado de conservación de las instalaciones escolares para el ciclo escolar 2025-26: Comunidad – Buena Cancha – Buena	Comunidad - Buena o superior Tribunal - Buena o superior	No hay diferencia
10	Aumento en la calificación positiva en la Encuesta sobre el Clima Escolar, según lo	Datos locales 2023-24: Encuesta sobre el clima escolar Escuela	Datos locales 2024-25: Encuesta sobre el clima escolar Escuela	Datos locales 2025-26: Encuesta sobre el clima escolar Escuela	Encuesta sobre el clima escolar Escuela comunitaria: Personal - 3.49 o	Escuela comunitaria: Personal: sin diferencias. Estudiantes:

	medido por la Encuesta sobre el Clima Escolar de PBISApps.org.	comunitaria: Personal - 3.00 Estudiantes - 3.07 Familias - 3.63 Escuela judicial: Personal - 3.12 Estudiantes - 2.92 Familias - Sin encuestados	comunitaria: Personal - 3.09 Estudiantes - 3.16 Familias - 3.59 Escuela judicial: Personal - 3.18 Estudiantes - 2.83 Familias - Sin encuestados	comunitaria: Personal - 3.00 Estudiantes - 3.05 Familias - 3.59 Escuela judicial: Personal - 3.27 Estudiantes - 3.00 Familias - Sin encuestados	superior Estudiante - 3.49 o superior Familias - 3.49 o superior Escuela judicial: Personal - 3.49 o superior Estudiante - 3.49 o superior Familias - 3.49 o superior	disminución de 0,02. Familias: disminución de 0,04. Escuela judicial: Personal: aumento de 0,15. Estudiantes: aumento de 0,08. Familias: sin encuestados.
11	Incrementar la tasa de graduación según lo medido por el Indicador de Tasa de Graduación en el Panel de Control de California	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 75% DataQuest 2022-23: Comunidad – 81,8% Datos locales 2022-23: Tribunal – 42,8%	Panel de control de CA 2024: SLOCOE - 81,8% Comunidad - 88,2% Datos locales 2023-24: Tribunal - 50%	Panel de control de CA 2025: SLOCOE - 84,1% Comunidad -83,3% Datos locales 2024-25: Tribunal - 87,5%	Comunidad: aumento al 85% Tribunal: aumento al 85%	SLOCOE - aumento de 9,1 Comunidad - aumento de 1,5 Tribunal - aumento de 44,7
12	Incrementar la tasa de participación en CAASPP según lo medido por el Informe de tasa de participación en el Panel de control de California	Panel de control de California 2023: Comunidad - 87% Tribunal - 100%	Panel de control de CA 2024: Comunidad - 95% ELA/Matemáticas y 82% Ciencias Tribunal - 100% ELA/Matemáticas y 50% Ciencias	Panel de control de CA 2025: Comunidad - 78% ELA/Matemáticas y 58% Ciencias Tribunal - 100% ELA/Matemáticas y 100% Ciencias	Comunidad: 95% o más Tribunal: 95% o más	Comunidad: disminución de 9 para ELA/Matemáticas y disminución de 24 para Ciencias. Tribunal: sin diferencia.
13	Incrementar el número de estudiantes que	DataQuest 2022-23: Comunidad: 0	Sistema de gestión de operaciones de pruebas 2023-24:	Sistema de gestión de operaciones de pruebas 2024-25:	Comunidad: 5 estudiantes alcanzarán el nivel	Comunidad: aumento de 3 estudiantes que

	cumplen con el estándar en el CAASPP en Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas y Ciencias.	estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	Comunidad: 6 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 1 estudiante alcanzó el nivel estándar en Matemáticas; y 1 estudiante alcanzó el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	Comunidad: 3 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 2 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Matemáticas; y 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Matemáticas y 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Ciencias.	cumplen con el estándar en Lengua y Literatura Inglesa; sin diferencias en Matemáticas; y sin diferencias en Ciencias. Tribunal: aumento de 2 estudiantes que cumplen con el estándar en Lengua y Literatura Inglesa; sin diferencias en Matemáticas y sin diferencias en Ciencias.
--	--	---	--	--	--	---

Análisis de objetivos para 2026-27

Un análisis de cómo se logró este objetivo el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de dichas acciones.

No hay diferencias sustanciales entre las acciones planificadas y la implementación real de estas acciones. SLOCOE continúa teniendo éxito continuo en la implementación de un modelo MTSS, con un énfasis específico en PBIS que ha permitido a los sitios solicitar y recibir continuamente reconocimiento a nivel estatal, así como la escuela Court ha sido solicitada como un sitio modelo nacional de PBIS.

Acción n.º 1: Todas las acciones fueron implementadas. Acción n

.º 2: Todas las acciones fueron implementadas.

Acción n.º 3: Todas las acciones fueron implementadas.

Acción n.º 4: Todas las acciones fueron implementadas.

Acción n.º 5: Todas las acciones fueron implementadas.

Acción n.º 6: Todas las acciones fueron implementadas.

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

No existen diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, ni entre los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Acción n.º 1: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 2: No existen diferencias significativas. Acción n.º

3: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 4: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 5: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 6: No existen diferencias significativas.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

La mayoría de nuestros estudiantes tienen un historial de desvinculación escolar. Los datos presentados en los resultados del segundo año muestran que nuestros estudiantes están demostrando compromiso escolar, ya que se observan tasas de graduación cada vez más altas, una disminución continua en las tasas de suspensión, un aumento en el número de estudiantes que cumplen con los estándares en Lengua y Literatura Inglesa y un incremento en la asistencia a la escuela del Tribunal. El éxito académico y el compromiso escolar de los estudiantes también se correlacionan directamente con el apoyo de libertad condicional, el asesoramiento en salud mental, la gestión de casos de enfermería y las intervenciones sostenibles de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, proporcionadas con fidelidad, que permiten que tanto las escuelas comunitarias como las del Tribunal soliciten el reconocimiento estatal, tengan acceso a instalaciones en buen estado y opciones de transporte individualizadas.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados deseados o las acciones para el próximo año que surjan de la reflexión sobre la práctica anterior.

Se añade una medida para organizar una escuela de verano con el fin de gestionar los fondos LREBG.

En la Tabla de Actualización Anual encontrará un informe con el total estimado de gastos reales de las acciones del año pasado. En la Tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes encontrará un informe con el porcentaje estimado de mejoras en los servicios de las acciones del año pasado.

Comportamiento

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
Acción #1	Libertad condicional	El personal del Departamento de Libertad Condicional ayudará a los administradores en el lugar para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal en el campus.	\$178.014,00	Sí
Acción #2	Implementación de MTSS: PBIS y otros medios de corrección	SLOCOE continuará trabajando para lograr la implementación completa de MTSS; los maestros y administradores utilizarán prácticas basadas en evidencia, incluyendo, entre otras, Apoyos de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS) y otros medios de corrección, para implementar completamente el Nivel 1, y los centros escolares utilizarán decisiones basadas en datos para las intervenciones académicas, conductuales y socioemocionales de Nivel 2 y Nivel 3.	\$1,000.00	No

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
		Esta acción se redacta para abordar la Tasa de Suspensión Roja en el Panel de Control de CA de 2023 para los siguientes subgrupos: jóvenes en hogares de acogida, personas sin hogar, blancos y en situación de desventaja socioeconómica.		
Acción #3	Asesoramiento en salud mental	Todos los estudiantes tendrán acceso a asesoramiento en salud mental para abordar problemas relacionados con las necesidades escolares que afectan a su educación.	\$350.094,00	Sí
Acción #4	Transporte	Se pondrá en marcha un sistema de transporte a nivel de condado con múltiples paradas en todo el territorio para garantizar el acceso de los estudiantes a la educación.	\$712,164.00	No
Acción #5	Instalaciones	Las instalaciones son objeto de un seguimiento y mantenimiento continuos para garantizar su buen estado de conservación.	\$215,658.00	No
Acción #6	Enfermería	Para abordar los obstáculos a la asistencia, el personal de enfermería apoyará a los administradores en el centro en la gestión de casos.	\$94,928.00	Sí
Acción #7	Escuela de Verano-LREBG	De conformidad con la Sección 32526(c)(2)(AF) de la EC, los	\$11,714.00	Sí

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
		fondos recibidos para la Subvención en Bloque de Emergencia para la Recuperación del Aprendizaje solo se gastarán para los siguientes propósitos: Tiempo de aprendizaje instruccional para los años escolares 2022-23 a 2027-28 mediante el aumento del número de días o minutos instruccionales proporcionados durante el año escolar, proporcionando escuela de verano o programas instruccionales intersesionales, o tomando cualquier otra acción basada en evidencia que aumente o establezca la cantidad de tiempo o servicios instruccionales proporcionados a los alumnos, o disminuya o establezca las proporciones de personal por alumno, según las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Estudios de la Universidad Johns Hopkins destacan que los programas de verano son una estrategia rentable para acelerar la recuperación académica y promover la equidad, particularmente para		

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
		los estudiantes de entornos de bajos ingresos. Debido a la naturaleza de los estudiantes atendidos en los programas SLOCOE, existe una brecha significativa entre nuestros estudiantes únicos en comparación con los estudiantes inscritos en otras escuelas del distrito del condado local en las siguientes áreas: rendimiento académico, tasas de graduación, tasas de asistencia y tasas de indicadores universitarios y profesionales. Para subsanar estas deficiencias, SLOCOE ha utilizado fondos LREBG para impartir clases de verano e implementar intervenciones académicas, conductuales y socioemocionales para nuestras poblaciones no duplicadas, con el fin de abordar las necesidades indicadas anteriormente. Anticipamos que la implementación de las clases de verano y las intervenciones asociadas dará como resultado que un mayor número de nuestros estudiantes no		

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
		duplicados muestren progreso hacia la competencia en la prueba CAASPP de Lengua y Literatura Inglesa, matemáticas y ciencias, así como un aumento en las tasas de asistencia, de graduación y en la preparación para la universidad y la vida laboral. Acción monitoreada por las Métricas 2.3, 2.4, 2.8 y 2.9.		

Meta

Meta #	Descripción	Tipo de objetivo
Meta 3	SLOCOE brindará mayor apoyo a la población estudiantil de alto riesgo y con alta movilidad matriculada en las escuelas Court y Community, que experimenta múltiples transiciones, incluyendo, entre otras, la colocación en hogares de acogida, el cambio de distrito escolar y el ingreso a la universidad o al mundo laboral. Este mayor apoyo contribuirá a incrementar la tasa de graduación, disminuir el absentismo crónico, reducir la tasa de suspensiones, aumentar el número de estudiantes que cumplen con los estándares y aumentar el número de estudiantes preparados según el Indicador de Preparación para la Universidad y la Carrera Profesional.	Objetivo general

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 4, Prioridad 5, Prioridad 7, Prioridad 9, Prioridad 10

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Según el Panel de Control de California de 2019, SLOCOE fue identificada como necesitada de Asistencia Diferenciada debido a la preparación para la universidad y la carrera profesional, el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, las suspensiones y el ausentismo crónico de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segunda lengua y jóvenes

socioeconómicamente desfavorecidos. Si bien SLOCOE dejó de recibir Asistencia Diferenciada a partir del Panel de Control de California de 2022, con base en un análisis de los datos del Panel de Control, datos locales y aportaciones de socios educativos, la preparación para la universidad y la carrera profesional, las transiciones, la graduación, las suspensiones, el cumplimiento de los estándares y el ausentismo crónico siguen siendo un desafío para nuestros estudiantes.

Con base en un análisis de estos datos del Panel de Control, datos locales y aportaciones de socios educativos, SLOCOE desarrolló este objetivo para brindar apoyo que conduzca a transiciones exitosas para nuestras poblaciones estudiantiles con alto potencial y alta movilidad.

Para avanzar hacia este objetivo, SLOCOE ha optado por implementar acciones que se centran en brindar coordinación de servicios a todos los estudiantes que experimentan múltiples transiciones, y más específicamente a los estudiantes expulsados, jóvenes en hogares de acogida y estudiantes con discapacidades. Esta coordinación de servicios apoya las necesidades únicas de los estudiantes y les brinda la oportunidad de alcanzar estos objetivos más ambiciosos, lo que se traduce en un mayor número de estudiantes que muestran progreso en las tasas de graduación, en la disminución continua del absentismo crónico, en la reducción de las suspensiones, en el cumplimiento de los estándares y en una mayor preparación para la universidad y la vida profesional.

Medición y presentación de resultados

Métrica #	Métrico	Base	Resultados del primer año	Resultados del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual con respecto al valor inicial
1	Datos del Plan de Expulsión según consta en las actas de las reuniones del Comité de Supervisión de Educación Alternativa (AEOC).	Datos locales 2023-24: El Plan de Expulsión se supervisa anualmente y se actualiza cada tres años según lo exige el Código de Educación.	Datos locales 2024-25: El Plan de Expulsión se supervisa anualmente y se actualiza cada tres años según lo exige el Código de Educación.	Datos locales 2025-26: El Plan de Expulsión se supervisa anualmente y se actualiza cada tres años según lo exige el Código de Educación.	El Plan de Expulsión será supervisado anualmente y actualizado cada tres años según lo exige el Código de Educación.	No hay diferencia
2	Datos de coordinación de jóvenes en hogares de acogida, según lo registrado en las actas de las	Datos locales 2023-24: El 100% de los jóvenes en hogares de acogida recibieron	Datos locales 2024-25: El 100% de los jóvenes en hogares de acogida recibieron	Datos locales 2025-26: El 100% de los jóvenes en hogares de acogida recibieron	El 100% de los jóvenes tutelados recibieron coordinación de servicios para	No hay diferencia

	reuniones semanales de coordinación de jóvenes en hogares de acogida.	coordinación de servicios para apoyar las transiciones.	coordinación de servicios para apoyar las transiciones.	coordinación de servicios para apoyar las transiciones.	facilitar las transiciones.	
3	Incrementar la tasa de graduación según lo medido por el Indicador de Tasa de Graduación en el Panel de Control de California	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 75% DataQuest 2022-23: Comunidad – 81,8% Datos locales 2022-23: Tribunal – 42,8%	Panel de control de CA 2024: SLOCOE - 81,8% Comunidad - 88,2% Datos locales 2023-24: Tribunal - 50%	Panel de control de CA 2025: SLOCOE - 84,1% Comunidad -83,3% Datos locales 2024-25: Tribunal - 87,5%	Comunidad: aumento al 85% Tribunal: aumento al 85%	SLOCOE - aumento de 9,1 Comunidad - aumento de 1,5 Tribunal - aumento de 44,7
4	Disminuir la tasa de absentismo crónico medida por el Indicador de Absentismo Crónico en el Panel de Control de California y/o DataQuest.	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 47,1% DataQuest 2022-23: Comunidad – 71,3% Tribunal – 0,0%	DataQuest 2023-24: SLOCOE - 57,4% Comunidad – 68,9% Tribunal – 3,7%	DataQuest 2024-25: SLOCOE - 65,8% Comunidad – 74,3% Tribunal – 4,5%	Comunidad: disminuyó al 60% Tribunal: 0%	Comunidad: aumento de 3 Tribunal: aumento de 4,5
5	Disminuir la tasa de suspensión según lo medido por el Indicador de tasa de suspensión en el Panel de control de California	Panel de control de California 2023: Comunidad – 7,8% Tribunales – 0%	Panel de control de California 2024: Comunidad - 10,9% Tribunal - 1,1%	Panel de control de California 2025: Comunidad - 4,3% Tribunal - 0%	Comunidad: 1,5% o menos. Tribunal: 0%.	Comunidad: disminución de 3,5 Tribunal: sin diferencia
6	Objetivos y servicios de	Datos locales 2023-24:	Datos locales 2024-25:	Datos locales 2025-26:	El 100% de los estudiantes de 16	No hay diferencia

	transición para cada estudiante con un IEP, según lo medido en el Informe Anual de Desempeño.	El 100% de los estudiantes de 16 años o más tienen objetivos y servicios de transición en su IEP.	El 100% de los estudiantes de 16 años o más tienen objetivos y servicios de transición en su IEP.	El 100% de los estudiantes de 16 años o más tienen objetivos y servicios de transición en su IEP.	años o más tienen objetivos y servicios de transición en su Programa de Educación Individualizado (PEI).	
7	Planes de transición individualizados para cada estudiante con un IEP, según lo medido por el Informe Anual de Desempeño.	Datos locales 2023-24: El 100% de los estudiantes de 16 años o más tienen un Plan de Transición Individualizado en su IEP.	Datos locales 2024-25: El 100% de los estudiantes de 16 años o más tienen un Plan de Transición Individualizado en su IEP.	Datos locales 2025-26: El 100% de los estudiantes de 16 años o más tienen un Plan de Transición Individualizado en su IEP.	El 100% de los estudiantes de 16 años o más tienen un Plan de Transición Individualizado en su IEP.	No hay diferencia
8	Incrementar el número de estudiantes que cumplen con el estándar en el CAASPP en Lengua y Literatura Inglesa, Matemáticas y Ciencias.	DataQuest 2022-23: Comunidad: 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	Sistema de gestión de operaciones de pruebas 2023-24: Comunidad: 6 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 1 estudiante alcanzó el nivel estándar en Matemáticas; y 1 estudiante alcanzó el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 0 estudiantes	Sistema de gestión de operaciones de pruebas 2024-25: Comunidad: 3 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	Comunidad: 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Matemáticas y 5 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Ciencias. Tribunal: 2 estudiantes alcanzarán el nivel	Comunidad: aumento de 3 estudiantes que cumplen con el estándar en Lengua y Literatura Inglesa; sin diferencias en Matemáticas; y sin diferencias en Ciencias. Tribunal: aumento de 2 estudiantes que cumplen con el estándar en Lengua y Literatura Inglesa; sin

		Sistema de Gestión de Operaciones de Pruebas 2022-23: Tribunal: 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	Tribunal: 2 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Matemáticas; y 0 estudiantes alcanzaron el nivel estándar en Ciencias.	estándar en Lengua y Literatura Inglesa; 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Matemáticas y 2 estudiantes alcanzarán el nivel estándar en Ciencias.	diferencias en Matemáticas y sin diferencias en Ciencias.
9	Incrementar el número de estudiantes preparados para la universidad y la vida laboral, según lo medido por el Indicador de Universidad y Carrera en el Panel de Control de California.	Panel de control de CA 2023: Comunidad - 9,1% Tribunal - Sin datos	Panel de control de CA 2024: Comunidad - 3,2% Tribunal - Sin datos	Panel de control de CA 2025: Comunidad - 3% Tribunal - Sin datos	Comunidad: aumento al 20% Tribunal: aumento al 20%	Comunidad: disminución de 6,1 Condado: sin diferencia

Análisis de objetivos para 2026-27

Un análisis de cómo se logró este objetivo el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de dichas acciones.

No existen diferencias sustanciales entre las acciones planificadas y su implementación real. Mediante la colaboración con todas las LEA locales, SLOCOE ha implementado con éxito las Acciones 1 y 2, que están directamente relacionadas con las Prioridades Estatales 9 y 10. Si bien SLOCOE ha implementado con éxito la Acción 3 al garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la CTE, persisten los desafíos para que los estudiantes completen todas las clases en una trayectoria específica debido a la movilidad estudiantil; sin embargo, SLOCOE ha podido aumentar la oferta de CTE en más trayectorias.

Acción n.º 1: Todas las acciones se implementaron.

Acción n.º 2: Todas las acciones se implementaron.

Acción n.º 3: Todas las acciones se implementaron.

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

No existen diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, ni entre los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Acción n.º 1: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 2: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 3: No existen diferencias significativas.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

La mayoría de nuestros estudiantes han experimentado múltiples transiciones a lo largo de su trayectoria escolar. Los datos presentados en los resultados del segundo año demuestran que nuestros estudiantes están logrando el éxito académico a pesar de estas transiciones, ya que se observan tasas de graduación cada vez más altas, un aumento en el número de estudiantes que cumplen con los estándares en Lengua y Literatura Inglesa, una disminución continua en las tasas de suspensión y el 100 % de nuestros estudiantes con discapacidades que cuentan con planes, objetivos y servicios de transición individualizados. El éxito académico y la participación escolar de los estudiantes también se correlacionan directamente con el acceso a la formación profesional técnica, la coordinación de los servicios para jóvenes en hogares de acogida y la implementación del Plan de Expulsión del Condado.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados deseados o las acciones para el próximo año que surjan de la reflexión sobre la práctica anterior.

No hay cambios materiales previstos.

En la Tabla de Actualización Anual encontrará un informe con el total estimado de gastos reales de las acciones del año pasado. En la Tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes encontrará un informe con el porcentaje estimado de mejoras en los servicios de las acciones del año pasado.

Comportamiento

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
Acción #1	Pupilas expulsadas	Plan de expulsión a nivel de condado: SLOCOE continuará trabajando con representantes de los distritos escolares locales para supervisar la eficacia del Plan de expulsión trienal a nivel de condado.	\$74,390.00	No
Acción #2	Jóvenes en hogares de acogida	El programa de tutela para jóvenes del condado de SLOCOE seguirá coordinando los servicios con los distritos locales y los representantes de las agencias, incluyendo capacitaciones sobre leyes nuevas y existentes, y reuniones trimestrales para garantizar la oportunidad educativa y la estabilidad.	\$31,325.00	No
Acción #3	Educación técnica profesional	Todos los estudiantes tendrán acceso a la Educación Técnica Profesional (CTE, por sus siglas en inglés).	\$77,770.00	No

Meta

Meta #	Descripción	Tipo de objetivo
--------	-------------	------------------

Meta 4	SLOCOE fomentará la participación de los cuidadores y familiares para apoyar el éxito de los estudiantes. Esta mayor participación contribuirá a incrementar la tasa de graduación, disminuir el absentismo crónico y las suspensiones, y aumentar la implicación de los padres.	Objetivo general
--------	--	------------------

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 3, Prioridad 5, Prioridad 6

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Según el Panel de Control de California de 2019, SLOCOE fue identificada como necesitada de Asistencia Diferenciada debido a la preparación para la universidad y la carrera profesional, el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, las suspensiones y el ausentismo crónico de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segunda lengua y jóvenes socioeconómicamente desfavorecidos. Si bien SLOCOE dejó de recibir Asistencia Diferenciada a partir del Panel de Control de California de 2022, con base en un análisis de los datos del Panel de Control, datos locales y aportaciones de socios educativos, la participación familiar, las suspensiones, la graduación y el ausentismo crónico siguen siendo un desafío para nuestros estudiantes.

Con base en un análisis de estos datos del Panel de Control, datos locales y aportaciones de socios educativos, SLOCOE desarrolló este objetivo para aumentar la participación de los cuidadores/familias para apoyar el éxito de los estudiantes.

Para avanzar hacia este objetivo, SLOCOE ha optado por implementar acciones que se centran en brindar mayor apoyo a los padres y familias para que ayuden a satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes y brindarles la oportunidad de alcanzar estas metas más altas, lo que resulta en que más estudiantes muestren progreso en tasas de graduación cada vez mayores, en una disminución continua del ausentismo crónico, en una disminución de las suspensiones y en una mayor participación de los padres.

Medición y presentación de resultados

Métrica #	Métrico	Base	Resultados del primer año	Resultados del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual con respecto al valor inicial
1	Datos de acceso al sistema de información estudiantil medidos a través de los datos de inicio de sesión de los	Datos locales 2023-24: El 100% de las familias/cuidadores tienen acceso en línea a un sistema de información	Datos locales 2024-25: El 100% de las familias/cuidadores tienen acceso en línea a un sistema de información	Datos locales 2025-26: El 100% de las familias/cuidadores tienen acceso en línea a un sistema de información	El 100% de las familias/cuidadores tienen acceso en línea a un sistema de información estudiantil, con más del 50% de	El 100% de las familias/cuidadores tienen acceso en línea a un sistema de información estudiantil, con menos del 50% de

	padres/tutores, así como la participación en la comunicación bidireccional.	estudiantil, con una participación inferior al 50%. Datos locales 2023-24: Comunicación bidireccional con el 99,2% de las familias.	estudiantil, con una participación inferior al 50%. Datos locales 2024-25: Comunicación bidireccional con el 99,1% de las familias.	estudiantil, con una participación inferior al 50%. Datos locales 2024-25: Comunicación bidireccional con el 99% de las familias.	participación. Comunicación bidireccional con el 100% de las familias.	participación: sin diferencia. Comunicación bidireccional con el 100% de las familias: disminución de 0.2.
2	Datos sobre la participación de los padres, medidos mediante la herramienta de autoevaluación de la participación de padres y familias de Local Indicators.	Indicador local 2024: Herramienta de encuesta de autorreflexión sobre la participación de padres y familias. Creación de relaciones entre el personal escolar y las familias: 5,0 de 5,0. Creación de alianzas para los resultados de los estudiantes: 5,0 de 5,0. Búsqueda de opiniones para la toma de decisiones: 3,5 de 5,0.	Indicador local 2025: Herramienta de encuesta de autorreflexión sobre la participación de padres y familias. Creación de relaciones entre el personal escolar y las familias: 5,0 de 5,0. Creación de alianzas para los resultados de los estudiantes: 5,0 de 5,0. Búsqueda de opiniones para la toma de decisiones: 3,5 de 5,0.	Indicador local 2025: Herramienta de encuesta de autorreflexión sobre la participación de padres y familias. Creación de relaciones entre el personal escolar y las familias: 5,0 de 5,0. Creación de alianzas para los resultados de los estudiantes: 5,0 de 5,0. Búsqueda de opiniones para la toma de decisiones: 3,5 de 5,0.	Fomento de las relaciones entre el personal escolar y las familias: 5,0 de 5,0. Creación de alianzas para el éxito estudiantil: 5,0 de 5,0. Búsqueda de opiniones para la toma de decisiones: 4,0 de 5,0.	Construir relaciones entre el personal escolar y las familias: sin diferencias. Construir alianzas para los resultados de los estudiantes: sin diferencias. Buscar opiniones para la toma de decisiones: aumento de 0,5.

3	Datos de comunicación medidos según la dotación de personal de traductores/intérpretes.	Datos locales 2023-24: El 100% de las familias/cuidadores reciben comunicación en su idioma materno.	Datos locales 2024-25: El 100% de las familias/cuidadores reciben comunicación en su idioma materno.	Datos locales 2025-26: El 100% de las familias/cuidadores reciben comunicación en su idioma materno.	El 100% de las familias reciben comunicación en su idioma materno.	No hay diferencia
4	Participación de los padres en el proceso del IEP según lo medido en el Informe Anual de Desempeño	Datos locales 2023-24: 100% de participación de los padres en el proceso del IEP.	Datos locales 2024-25: 100% de participación de los padres en el proceso del IEP.	Datos locales 2025-26: 100% de participación de los padres en el proceso del IEP.	Participación del 100% de los padres en el proceso del IEP.	No hay diferencia
5	Incrementar la tasa de graduación según lo medido por el Indicador de Tasa de Graduación en el Panel de Control de California	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 75% DataQuest 2022-23: Comunidad – 81,8% Datos locales 2022-23: Tribunal – 42,8%	Panel de control de CA 2024: SLOCOE - 81,8% Comunidad - 88,2% Datos locales 2023-24: Tribunal - 50%	Panel de control de CA 2025: SLOCOE - 84,1% Comunidad -83,3% Datos locales 2024-25: Tribunal - 87,5%	Comunidad: aumento al 85% Tribunal: aumento al 85%	SLOCOE - aumento de 9,1 Comunidad - aumento de 1,5 Tribunal - aumento de 44,7
6	Disminuir la tasa de absentismo crónico medida por el Indicador de Absentismo Crónico en el Panel de Control de California y/o DataQuest.	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 47,1% DataQuest 2022-23: Comunidad – 71,3% Tribunal – 0,0%	DataQuest 2023-24: SLOCOE - 57,4% Comunidad - 68,9% Tribunal - 3,7%	DataQuest 2024-25: SLOCOE - 65,8% Comunidad – 74,3% Tribunal – 4,5%	Comunidad: disminuyó al 60% Tribunal: 0%	Comunidad: aumento de 3 Tribunal: aumento de 4,5
7	Disminuir la tasa de suspensión	DataQuest 2022-23:	Panel de control de California 2024:	Panel de control de California 2025:	Comunidad: 1,5% o menos.	Comunidad: disminución de 3,5

según lo medido por el Indicador de tasa de suspensión en el Panel de control de California	Comunidad - 7,8% Tribunal - 0%	Comunidad - 10,9% Tribunal - 1,1%	Comunidad - 4,3% Tribunal - 0%	Tribunal: 0%.	Tribunal: sin diferencia
---	-----------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	---------------	--------------------------

Análisis de objetivos para 2026-27

Un análisis de cómo se logró este objetivo el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de dichas acciones.

No se observaron diferencias sustanciales entre las acciones planificadas y su implementación real. SLOCOE ha tenido un gran éxito en la comunicación con las familias en su idioma materno, tanto a través de intérpretes como de ParentSquare, así como en el aumento de la participación de los padres. Sin embargo, la participación de los padres en la toma de decisiones sigue siendo un desafío constante.

Acción n.º 1: Todas las acciones se implementaron.

Acción n.º 2: Todas las acciones se implementaron.

Acción n.º 3: Todas las acciones se implementaron.

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

No existen diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, ni entre los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Acción n.º 1: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 2: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 3: No existen diferencias significativas.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

La mayoría de nuestros alumnos tienen un historial de escasa participación de sus padres en la escuela. Los datos presentados en los resultados del segundo año demuestran que nuestros alumnos están alcanzando el éxito académico gracias a una mayor participación de los padres, ya que se observan tasas de graduación cada vez más altas, una disminución continua en la tasa de

suspensiones, una participación del 100 % de los padres en el proceso del Programa de Educación Individualizada (PEI), comunicación con el 100 % de las familias en su idioma materno y una participación del 99 % en la comunicación bidireccional.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados deseados o las acciones para el próximo año que surjan de la reflexión sobre la práctica anterior.

No hay cambios materiales previstos.

En la Tabla de Actualización Anual encontrará un informe con el total estimado de gastos reales de las acciones del año pasado. En la Tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes encontrará un informe con el porcentaje estimado de mejoras en los servicios de las acciones del año pasado.

Comportamiento

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
Acción #1	Sistema de información estudiantil/Herramientas de comunicación	Las familias/tutores tendrán acceso en línea a información específica del estudiante, incluyendo asistencia, calificaciones, acumulación de créditos y resultados de evaluaciones, además de participar en una comunicación bidireccional.	\$9,510.00	No
Acción #2	Comunicación	Comuníquese con las familias en su idioma materno.	\$47,667.00	Sí
Acción #3	Participación de los padres	Brindar oportunidades de aprendizaje profesional al personal y a las familias para trabajar en la plena implementación de la construcción de relaciones de confianza, la creación de entornos acogedores y la participación efectiva en	\$1,801.00	No

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
		grupos asesores y en la toma de decisiones.		

Meta

Meta #	Descripción	Tipo de objetivo
Meta 5	SLOCOE proporcionará a todos los estudiantes, con especial atención a los grupos de estudiantes con bajo rendimiento (estudiantes de inglés como segunda lengua, jóvenes en hogares de acogida, estudiantes con desventajas socioeconómicas, estudiantes sin hogar, estudiantes hispanos, estudiantes blancos y estudiantes con discapacidades), mayores interacciones y experiencias positivas entre el personal escolar, los estudiantes, los padres y los miembros de la comunidad para aumentar la asistencia estudiantil y disminuir el absentismo crónico. Durante el próximo ciclo de tres años, SLOCOE aumentará la asistencia y reducirá el absentismo crónico en la escuela comunitaria, la escuela del tribunal y la escuela de educación especial para los siguientes grupos de estudiantes: estudiantes de inglés como segunda lengua, jóvenes en hogares de acogida, estudiantes con desventajas socioeconómicas, estudiantes sin hogar, estudiantes hispanos, estudiantes blancos y estudiantes con discapacidades.	Multiplicador de equidad: Objetivo principal

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Prioridad 2, Prioridad 4, Prioridad 5, Prioridad 6, Prioridad 9, Prioridad 10

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Según el Panel de Control de California de 2019, SLOCOE fue identificada como necesitada de Asistencia Diferenciada debido a la preparación para la universidad y la carrera profesional, el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, las suspensiones y el ausentismo crónico de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés como segunda lengua y jóvenes socioeconómicamente desfavorecidos. Si bien SLOCOE dejó de recibir Asistencia Diferenciada a partir del Panel de Control de California de 2022, según un análisis de los datos del Panel de Control de 2024, los datos locales y la información de los socios educativos, la asistencia y el ausentismo crónico siguen siendo un desafío para nuestros estudiantes.

SLOCOE estableció este objetivo para abordar el ausentismo crónico, que es una barrera para acceder a una experiencia académica rigurosa que prepare a los estudiantes para su siguiente ubicación.

Para avanzar hacia este objetivo, SLOCOE ha optado por implementar acciones que se centran en proporcionar opciones de transporte alternativas, gestión de casos de transición e implementación de MTSS para atender las necesidades únicas de cada estudiante y brindarles la oportunidad de alcanzar estos objetivos más ambiciosos, lo que resulta en que más estudiantes muestren progreso en una mayor asistencia y una menor tasa de ausentismo crónico.

Medición y presentación de resultados

Métrica #	Métrico	Base	Resultados del primer año	Resultados del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual con respecto al valor inicial
1	Incrementar la tasa de asistencia medida por el recuento de absentismo estudiantil CALPADS 14.1	Datos locales 2023-24: Comunidad: <5%=22%; <10%=19%; <20%=16%; >20%=53% Tribunal: <5%=77%; <10%=5%; <20%=3%; >20%=15% Educación especial: <5%=27%; <10%=17%; <20%=33%; >20%=23%	Datos locales 2024-25: Comunidad: <5%=17%; <10%=8%; <20%=23%; >20%=52% Tribunal: <5%=83%; <10%=5%; <20%=1%; >20%=11% (al 20/06/25) Educación especial: <5%=19%; <10%=3%; <20%=39%; >20%=39%	Datos locales 2025-26: (Al 6-5-26) Comunidad: <5%=9%; <10%=9%; <20%=25%; >20%=57% Tribunal: <5%=89%; <10%=2%; <20%=0%; >20%=9% Educación especial: <5%=7%; <10%=30%; <20%=27%; >20%=37%	Comunidad - Estudiantes ausentes <5%=50% o más Tribunal - Estudiantes ausentes <5%=95% o más Educación especial - Estudiantes ausentes <5%=50% o más	Comunidad: <5%=disminución de 13; <10%=disminución de 10; <20%=aumento de 9; >20%=aumento de 4 Tribunal: <5%=aumento de 12; <10%=disminución de 3; <20%=disminución de 3; >20%=disminución de 6 Educación especial: <5%=disminución de 20; <10%=aumento de 13; <20%=disminución de 5;

						>20%=aumento de 14
2	Disminuir la tasa de absentismo crónico medida por el Indicador de Absentismo Crónico en el Panel de Control de California y/o en DataQuest.	Panel de control de CA 2023: SLOCOE - 47,1% DataQuest 2022-23: Comunidad – 71,3% Tribunal – 0,0% Educación especial - 72,4%	DataQuest 2023-24: SLOCOE - 57,4% Comunidad - 68,9% Tribunal - 3,7% Educación especial - 56%	DataQuest 2024-25: SLOCOE - 65,8% Comunidad - 74,3% Tribunal - 4,5% Educación especial - 77,3%	Comunidad: disminuyó al 60% Tribunal: 0% Educación especial: disminuyó al 60%	Comunidad: aumento de 3 Tribunal: aumento de 4,5 Educación especial: aumento de 4,9

Análisis de objetivos para 2026-27

Un análisis de cómo se logró este objetivo el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial entre las acciones planificadas y la implementación real de dichas acciones.

No existen diferencias sustanciales entre las acciones planificadas y su implementación real.

Acción n.º 1: Todas las acciones se implementaron.

Acción n.º 2: Todas las acciones se implementaron.

Acción n.º 3: Todas las acciones se implementaron.

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

No existen diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, ni entre los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Acción n.º 1: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 2: No existen diferencias significativas.

Acción n.º 3: No existen diferencias significativas.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

La escuela de Educación Especial pudo salir del programa de Apoyo y Mejora Integral (Comprehensive Support and Improvement) a partir del Panel de Control de California de 2024 y se mantuvo fuera de dicho programa a partir del Panel de Control de California de 2025. La mayoría de nuestros estudiantes tienen un historial de problemas de asistencia. Los datos presentados en los resultados del Año 2 muestran un aumento en la asistencia a la escuela Court. Cabe destacar que algunos estudiantes asisten a la escuela comunitaria debido a problemas de absentismo escolar en sus distritos de origen, y que la escuela de Educación Especial también cuenta con estudiantes con problemas de salud física o mental que afectan directamente su capacidad para asistir a clases de forma regular.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados deseados o las acciones para el próximo año que surjan de la reflexión sobre la práctica anterior.

No hay cambios materiales previstos.

En la **Tabla de Actualización Anual** encontrará un informe con el total estimado de gastos reales de las acciones del año pasado. En la **Tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes** encontrará un informe con el porcentaje estimado de mejoras en los servicios de las acciones del año pasado.

Comportamiento

Acción #	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyendo
Acción #1	Opciones de transporte alternativas	Se ofrecerán opciones de transporte alternativas con múltiples paradas en todo el condado para garantizar el acceso de los estudiantes a la educación.	\$52,469.00	No
Acción #2	Gestión de casos de transición	Para superar los obstáculos a la asistencia, se proporcionará gestión de casos a los jóvenes que entran y salen de la escuela del tribunal.	\$190,335.00	No
Acción #3	Implementación del MTSS	Esta acción es la misma que la del Objetivo 1, Acción 2.	\$0.00	No

Servicios ampliados o mejorados para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos para el año académico 2026-27.

Subvenciones suplementarias y/o de concentración totales proyectadas del LCFF	Subvención adicional proyectada del 15 por ciento para la concentración de fondos LCFF
\$570,515.00	\$0.00

Porcentaje requerido para aumentar o mejorar los servicios para el año del LCAP.

Porcentaje proyectado de aumento o mejora de los servicios para el próximo año escolar.	Remanente de LCFF — Porcentaje	LCFF Arrastre — Dólar	Porcentaje total destinado a aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar.
5,76%	0,00%	\$0.00	5,76%

Los gastos presupuestados para las acciones identificadas como contribuyentes se pueden encontrar en la tabla de acciones contribuyentes.

Descripciones requeridas

Acciones a nivel de la autoridad educativa local y de la escuela

Para cada acción que se proporcione a una LEA o escuela completa, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del grupo(s) de estudiantes no duplicados para quienes la acción está dirigida principalmente, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s) y por qué se proporciona a nivel de LEA o escuela, y (3) la(s) métrica(s) utilizada(s) para medir la efectividad de la acción en la mejora de los resultados para el grupo(s) de estudiantes no duplicados.

Objetivo y número(s) de acción	Necesidad(es) identificada(s)	Cómo la(s) acción(es) aborda(n) la(s) necesidad(es) y por qué se proporciona(n) a nivel de toda la LEA o de toda la escuela.	Métrica(s) para monitorear la efectividad
Objetivo 1 Acción 2	Estudiantes de inglés: -Los datos del Indicador de Progreso del Estudiante	Principalmente dirigido: Debido a la naturaleza de los estudiantes	Acción supervisada por las métricas 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.8

de Inglés y del Indicador de Progreso a Largo Plazo del Estudiante de Inglés y los datos de Reclasificación, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están haciendo un progreso suficiente hacia la competencia en el idioma inglés y la reclasificación. - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros estudiantes de inglés están crónicamente ausentes. Jóvenes en hogares de acogida: - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en hogares de acogida no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en hogares de acogida están crónicamente ausentes. Desfavorecidos socioeconómicamente: - Los datos de los resultados de la evaluación	atendidos en los programas de SLOCOE, existe una brecha significativa entre nuestros estudiantes únicos en comparación con los estudiantes matriculados en otras escuelas del distrito del condado local en las siguientes áreas: rendimiento académico, tasas de asistencia, tasas de indicadores universitarios y profesionales y tasas de progreso/reclasificación de estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de inglés como segunda lengua. Para cerrar estas brechas, SLOCOE ha utilizado fondos suplementarios y de concentración para emplear personal dedicado a implementar un modelo MTSS que incluye intervenciones académicas, conductuales y socioemocionales de Nivel I, II y III para nuestras poblaciones únicas para abordar las necesidades indicadas anteriormente. Anticipamos que la implementación del modelo MTSS y las intervenciones asociadas darán como resultado que más de nuestros estudiantes únicos muestren progreso hacia la competencia en el CAASPP en ELA y matemáticas y ciencias, aumentos en las tasas de asistencia y mayor progreso en el ELPI y hacia la reclasificación para
--	---

	CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas. -Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica están crónicamente ausentes. Los datos del Indicador de Preparación Universitaria/Profesional, tal como se resumen anteriormente, indican que nuestros jóvenes en situación de desventaja socioeconómica se encuentran en la zona roja en cuanto a preparación.	nuestros estudiantes EL y LTEL específicamente.	
Objetivo 2 Acción 1	Estudiantes de inglés: -Los datos del Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés y del Indicador de Progreso a Largo Plazo del Estudiante de Inglés y los datos de Reclasificación, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están haciendo un progreso suficiente hacia la competencia en el idioma inglés y la reclasificación. - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los	Principalmente dirigido: Debido a la naturaleza de los programas de SLOCOE, los estudiantes únicos que asisten a las escuelas de SLOCOE han sido remitidos debido a expulsiones o ausentismo crónico. Existe una brecha significativa en la asistencia entre nuestros estudiantes únicos en comparación con los estudiantes matriculados en otras escuelas del distrito del condado local. Para cerrar esta brecha, SLOCOE ha utilizado fondos suplementarios y de concentración para brindar apoyo de libertad condicional, proporcionar un entorno escolar seguro y trabajar con los	Acciones supervisadas por las métricas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.10, 2.11, 2.13

datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros estudiantes de inglés están crónicamente ausentes. Jóvenes en hogares de acogida: - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en hogares de acogida no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en hogares de acogida están crónicamente ausentes. Desfavorecidos socioeconómicamente: - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica están crónicamente ausentes. Los datos del Indicador de Preparación Universitaria/Profesional, tal como se resumen anteriormente, indican que nuestros jóvenes en situación de

estudiantes y las familias para abordar las barreras que impiden la asistencia regular a la escuela para nuestras poblaciones únicas, con el fin de abordar las necesidades indicadas anteriormente. Anticipamos que la implementación del apoyo de libertad condicional resultará en una mayor participación positiva de nuestros estudiantes únicos en la escuela, lo que resultará en un aumento en las tasas de graduación, un aumento en las tasas de asistencia, una disminución en las tasas de suspensión, una disminución en la deserción escolar, un mayor número de estudiantes que muestran progreso hacia la competencia en CAASPP tanto en ELA como en matemáticas y ciencias, y un mayor número de estudiantes preparados para la universidad y/o el mundo laboral.

	desventaja socioeconómica se encuentran en la zona roja en cuanto a preparación.		
Objetivo 2 Acción 3	Estudiantes de inglés: -Los datos del Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés y del Indicador de Progreso a Largo Plazo del Estudiante de Inglés y los datos de Reclasificación, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están haciendo un progreso suficiente hacia la competencia en el idioma inglés y la reclasificación. - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros estudiantes de inglés están crónicamente ausentes. Jóvenes en hogares de acogida: - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en hogares de acogida no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en	Principalmente dirigido: Debido a la naturaleza de los programas de SLOCOE, los estudiantes únicos que asisten a las escuelas de SLOCOE han sido derivados debido a expulsiones o ausentismo crónico. Existe una brecha significativa en la asistencia entre nuestros estudiantes únicos en comparación con los estudiantes matriculados en otras escuelas del distrito del condado local. Para cerrar esta brecha, SLOCOE ha utilizado fondos suplementarios y de concentración para contratar terapeutas de salud mental que brinden apoyo en salud mental a los estudiantes y sus familias para abordar las barreras que les impiden acceder a la educación, para nuestras poblaciones únicas y atender las necesidades indicadas anteriormente. Anticipamos que la implementación de la consejería de salud mental resultará en una mayor participación positiva de nuestros estudiantes únicos en la escuela, lo que se traducirá en un aumento de las tasas de graduación, un aumento de las tasas de asistencia, una disminución de las tasas de suspensión, una disminución de la	Acciones supervisadas por las métricas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.10, 2.11, 2.13

	hogares de acogida están crónicamente ausentes. Desfavorecidos socioeconómicamente: -Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas. -Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica están crónicamente ausentes. Los datos del Indicador de Preparación Universitaria/Profesional, tal como se resumen anteriormente, indican que nuestros jóvenes en situación de desventaja socioeconómica se encuentran en la zona roja en cuanto a preparación.	deserción escolar, un mayor número de estudiantes que muestran progreso hacia la competencia en el CAASPP tanto en ELA como en matemáticas y ciencias, y un mayor número de estudiantes preparados para la universidad y/o el mundo laboral.	
Objetivo 2 Acción 6	Estudiantes de inglés: -Los datos del Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés y del Indicador de Progreso a Largo Plazo del Estudiante de Inglés y los datos de Reclasificación, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están haciendo un progreso suficiente hacia la competencia en el idioma inglés y la reclasificación. - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se	Principalmente dirigido: Debido a la naturaleza de los programas de SLOCOE, los estudiantes únicos que asisten a las escuelas de SLOCOE han sido derivados debido a expulsiones o ausentismo crónico. Existe una brecha significativa en la asistencia entre nuestros estudiantes únicos en comparación con los estudiantes matriculados en otras escuelas del distrito del condado local. Para cerrar esta brecha,	Acciones supervisadas por las métricas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.10, 2.11, 2.13

resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros estudiantes de inglés están crónicamente ausentes. Jóvenes en hogares de acogida: - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en hogares de acogida no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en hogares de acogida están crónicamente ausentes. Desfavorecidos socioeconómicamente: - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica están crónicamente

SLOCOE ha utilizado fondos suplementarios y de concentración para emplear personal de enfermería dedicado a horas de gestión de casos de enfermería para trabajar con estudiantes y familias para abordar las barreras que impiden la asistencia regular a la escuela para nuestras poblaciones únicas para abordar las necesidades indicadas anteriormente. Anticipamos que la implementación de la gestión de casos de enfermería dará como resultado que más de nuestros estudiantes únicos participen positivamente en la escuela, lo que resultará en aumentos en las tasas de graduación, aumentos en las tasas de asistencia, disminución de las tasas de suspensión, disminución de la deserción escolar, más estudiantes que muestran progreso hacia la competencia en CAASPP tanto en ELA como en matemáticas y ciencias, y un mayor número de estudiantes preparados para la universidad y/o el mundo laboral.

	ausentes. Los datos del Indicador de Preparación Universitaria/Profesional, tal como se resumen anteriormente, indican que nuestros jóvenes en situación de desventaja socioeconómica se encuentran en la zona roja en cuanto a preparación.		
Objetivo 4 Acción 2	Estudiantes de inglés: - Los datos del Indicador de Progreso de los Estudiantes de Inglés, los datos de Progreso a Largo Plazo de los Estudiantes de Inglés y los datos de Reclasificación, como se resume anteriormente, indican que nuestros estudiantes de inglés no están logrando un progreso suficiente hacia la competencia en el idioma inglés y la reclasificación. - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resume anteriormente, indican que nuestros estudiantes de inglés no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia en la Escuela Comunitaria, como se resume anteriormente, indican que la mayoría de nuestros estudiantes de inglés tienen ausencias crónicas.	Principalmente dirigido: Debido a la naturaleza de los programas de SLOCOE, los estudiantes de inglés como segunda lengua que asisten a las escuelas de SLOCOE han sido derivados debido a expulsiones o ausentismo crónico. Muchos de nuestros estudiantes se han visto afectados por uno o más traumas significativos, incluyendo un historial de fracaso escolar y falta de participación de los padres/familias. Para involucrar a las familias en el proceso educativo, SLOCOE ha utilizado fondos suplementarios y de concentración para contratar a un intérprete/traductor de español que proporciona comunicación a las familias en su idioma materno para nuestra población de estudiantes de inglés como segunda lengua, con el fin de atender las necesidades indicadas anteriormente. Anticipamos que la implementación de la comunicación en el idioma materno resultará en una mayor participación de nuestros estudiantes	Acciones supervisadas por las métricas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7

		y familias únicos para apoyar el éxito de los estudiantes, lo que resultará en un aumento de las tasas de graduación, un aumento de las tasas de asistencia, una disminución de las tasas de suspensión y un aumento de las tasas de participación de los padres.	
Objetivo 2 Acción 7	Estudiantes de inglés: -Los datos del Indicador de Progreso del Estudiante de Inglés y del Indicador de Progreso a Largo Plazo del Estudiante de Inglés y los datos de Reclasificación, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están haciendo un progreso suficiente hacia la competencia en el idioma inglés y la reclasificación. - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros estudiantes de inglés no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros estudiantes de inglés están crónicamente ausentes. Jóvenes en hogares de acogida: - Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en hogares de acogida no están cumpliendo con los estándares	Principalmente orientado a: Debido a las características de los estudiantes atendidos en los programas de SLOCOE, existe una brecha significativa entre nuestros estudiantes únicos en comparación con los estudiantes matriculados en otras escuelas del distrito del condado local en las siguientes áreas: rendimiento académico, tasas de graduación, tasas de asistencia y tasas de indicadores de ingreso a la universidad y la carrera profesional. Para cerrar estas brechas, SLOCOE ha utilizado fondos LREBG para impartir una escuela de verano con el fin de implementar intervenciones académicas, conductuales y socioemocionales para nuestras poblaciones únicas y así abordar las necesidades indicadas anteriormente. Anticipamos que la implementación de la escuela de verano y las intervenciones asociadas darán como resultado que más de nuestros estudiantes únicos muestren progreso hacia la	Acciones supervisadas por las métricas 2.3, 2.4, 2.8, 2.9

en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas y/o ciencias. - Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en hogares de acogida están crónicamente ausentes. Desfavorecidos socioeconómicamente: -Los datos de los resultados de la evaluación CAASPP, como se resumen arriba, indican que nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica no están cumpliendo con los estándares en artes del lenguaje inglés y/o matemáticas. -Los datos de asistencia, como se resumen arriba, indican que la mayoría de nuestros jóvenes en desventaja socioeconómica están crónicamente ausentes. Los datos del Indicador de Preparación Universitaria/Profesional, tal como se resumen anteriormente, indican que nuestros jóvenes en situación de desventaja socioeconómica se encuentran en la zona roja en cuanto a preparación.	competencia en la CAASPP en ELA, matemáticas y ciencias, así como aumentos en las tasas de asistencia, en las tasas de graduación y en la preparación para la universidad y la carrera profesional.
--	--

Acciones limitadas

Para cada acción que se proporcione exclusivamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del/de los grupo(s) de estudiantes no duplicados que se atienden, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s) y (3) cómo se medirá la efectividad de la acción para mejorar los resultados para el/los grupo(s) de estudiantes no duplicados.

Objetivo y número(s) de acción	Necesidad(es) identificada(s)	Cómo están diseñadas las acciones para abordar las necesidades	Métrica(s) para monitorear la efectividad
--------------------------------	-------------------------------	--	---

Para cualquier acción limitada que contribuya a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados que esté asociada con un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados en la Tabla Resumen de Contribuciones en lugar de un gasto de fondos LCFF, describa la metodología que se utilizó para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional, según corresponda.

No aplica.

Financiación adicional para subvenciones de concentración

Una descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención para la concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

No aplica.

Ratios de personal por alumno según el tipo de escuela y la concentración de alumnos únicos.	Escuelas con una concentración estudiantil del 55 por ciento o menos	Escuelas con una concentración estudiantil superior al 55 por ciento
Relación entre personal administrativo y estudiantes que presta servicios directos a los estudiantes.	0	0
Relación entre personal certificado que presta servicios directos a los estudiantes	0	0

Tabla de gastos totales previstos para 2026-27

Año LCAP	1. Subvención base proyectada del LCFF	2. Subvenciones suplementarias y/o de concentración proyectadas del LCFF	3. Porcentaje proyectado de aumento o mejora de los servicios para el próximo año escolar (2 dividido por 1)	Remanente de LCFF — Porcentaje (Porcentaje de insumos del año anterior)	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (3 + % remanente)
2026-27	\$9,900,532.00	\$570,515.00	5,76%	0,00%	5,76%

Totales	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Fondos totales	Personal total	Total de personal no perteneciente al personal
Totales	\$2.747.051,00	\$1.007.763,00	\$797,123.00	\$243,821.00	\$4,795,758.00	\$4.137.557,00	\$658,201.00

Meta #	Acción #	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuyendo a un aumento o mejora de los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	lapso de tiempo
1	1	Clases con pocos alumnos	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
1	2	Implementación del MTSS	Todos los estudiantes	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de	Todas las escuelas	En curso

Meta #	Acción #	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuyendo a un aumento o mejora de los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	lapso de tiempo
						desventaja socioeconómica		
1	3	progreso del estudiante de inglés	estudiantes de inglés	No	En toda la LEA	estudiantes de inglés	Todas las escuelas	En curso
2	1	Libertad condicional	Todos los estudiantes	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	Escuela de la corte y escuela comunitaria	En curso
2	2	Implementación de MTSS: PBIS y otros medios de corrección	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
2	3	Asesoramiento en salud mental	Todos los estudiantes	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	Todas las escuelas	En curso

Meta #	Acción #	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuyendo a un aumento o mejora de los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	lapso de tiempo
2	4	Transporte	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Escuela comunitaria	En curso
2	5	Instalaciones	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
2	6	Enfermería	Todos los estudiantes	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	Todas las escuelas	En curso
2	7	Escuela de Verano-LREBG	Todos los estudiantes	Sí	En toda la escuela	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	escuela comunitaria	En curso
3	1	Pupilas expulsadas	Estudiantes expulsados	No	En toda la LEA	Estudiantes expulsados	Escuela Court y Escuela Comunitaria	En curso
3	2	Jóvenes en hogares de acogida	Jóvenes tutelados	No	En toda la LEA	Jóvenes tutelados	Todas las escuelas	En curso

Meta #	Acción #	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuyendo a un aumento o mejora de los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	lapso de tiempo
3	3	Educación técnica profesional	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
4	1	Sistema de información estudiantil/Herramientas de comunicación	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
4	2	Comunicación	Todos los estudiantes	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	Todas las escuelas	En curso
4	3	Participación de los padres	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
5	1	Opciones de transporte alternativas	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
5	2	Gestión de casos de transición	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso
5	3	Implementación del MTSS	Todos los estudiantes	No	En toda la LEA	Todos los estudiantes	Todas las escuelas	En curso

Meta #	Acción #	Personal total	Total de personal no perteneciente a la plantilla	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Fondos totales	Porcentaje previsto de servicios mejorados
1	1	\$1,741,546.00	\$0.00	\$1,554,854.00	\$127,740.00	\$0.00	\$58,952.00	\$1,741,546.00	0,00%
1	2	\$1,005,373.00	\$0.00	\$335,579.00	\$522,872.00	\$0.00	\$146,922.00	\$1,005,373.00	0,00%
1	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,00%
2	1	\$0.00	\$178,014.00	\$178,014.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$178,014.00	0,00%
2	2	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	0,00%
2	3	\$350,094.00	\$0.00	\$350,094.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,094.00	0,00%
2	4	\$357,654.00	\$354,510.00	\$0.00	\$0.00	\$712,164.00	\$0.00	\$712,164.00	0,00%
2	5	\$102,292.00	\$113,366.00	\$169,973.00	\$45,685.00	\$0.00	\$0.00	\$215,658.00	0,00%
2	6	\$94,928.00	\$0.00	\$94,928.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,928.00	0,00%
2	7	\$11,714.00	\$0.00	\$0.00	\$11,714.00	\$0.00	\$0.00	\$11,714.00	0,00%
3	1	\$74,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,390.00	\$0.00	\$74,390.00	0,00%
3	2	\$31,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,325.00	\$31,325.00	0,00%
3	3	\$77,770.00	\$0.00	\$10,253.00	\$56,948.00	\$10,569.00	\$0.00	\$77,770.00	0,00%
4	1	\$0.00	\$9,510.00	\$5,689.00	\$0.00	\$0.00	\$3,821.00	\$9,510.00	0,00%
4	2	\$47,667.00	\$0.00	\$47,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,667.00	0,00%
4	3	\$0.00	\$1,801.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,801.00	\$1,801.00	0,00%
5	1	\$52,469.00	\$0.00	\$0.00	\$52,469.00	\$0.00	\$0.00	\$52,469.00	0,00%
5	2	\$190,335.00	\$0.00	\$0.00	\$190,335.00	\$0.00	\$0.00	\$190,335.00	0,00%
5	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0,00%

Tabla de acciones que contribuyen al período 2026-27

1. Subvención base proyectada del LCFF	2. Subvenciones suplementarias y/o de concentración proyectadas del LCFF	3. Porcentaje proyectado de aumento o mejora de los servicios para el próximo año escolar (2 dividido por 1)	Saldo remanente de LCFF - Porcentaje (Porcentaje del año anterior)	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (3 + % remanente)	4. Gastos totales previstos que contribuyen (Fondos LCFF)	5. Porcentaje total planificado de servicios mejorados (%)	Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (4 dividido entre 1 más 5)
\$9,900,532.00	\$570,515.00	5,76%	0,00%	5,76%	\$1.006.282,00	0,00%	10,16%

Totales por tipo	Fondos LCFF totales
Total:	\$1.006.282,00
Total en toda la LEA:	\$2.747.051,00
Total limitado:	\$0.00
Total de toda la escuela:	\$0.00

Meta #	Acción #	Título de la acción	¿Contribuyendo a un aumento o mejora de los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para acciones que contribuyen (Fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados (%)
1	2	Implementación del MTSS	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en	Todas las escuelas	\$335,579.00	0,00%

Meta #	Acción #	Título de la acción	¿Contribuyendo a un aumento o mejora de los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para acciones que contribuyen (Fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados (%)
					situación de desventaja socioeconómica			
2	1	Libertad condicional	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	Escuela de la corte y escuela comunitaria	\$178.014,00	0,00%
2	3	Asesoramiento en salud mental	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	Todas las escuelas	\$350.094,00	0,00%
2	6	Enfermería	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida,	Todas las escuelas	\$94,928.00	0,00%

Meta #	Acción #	Título de la acción	¿Contribuyendo a un aumento o mejora de los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para acciones que contribuyen (Fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados (%)
					personas en situación de desventaja socioeconómica			
2	7	Escuela de Verano-LREBG	Sí	En toda la escuela	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	escuela comunitaria	\$0.00	0,00%
4	2	Comunicación	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en hogares de acogida, personas en situación de desventaja socioeconómica	Todas las escuelas	\$47,667.00	0,00%

Tabla de actualización anual 2025-26

Totales	Gastos totales previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales totales estimados (fondos totales)
Totales	\$4,325,367.00	\$4,354,401.00

Objetivo del año pasado #	Acción del año pasado #	Título de la acción	¿Contribuyó a un aumento o mejora de los servicios?	Gastos totales previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (Ingrese el total de fondos)
1	1	Clases con pocos alumnos	No	\$1.456.362,00	\$1.453.882,00
1	2	Implementación del MTSS	Sí	\$1.017.214,00	\$936,616.00
1	3	progreso del estudiante de inglés	No	\$0.00	\$0.00
2	1	Libertad condicional	Sí	\$165,000.00	\$178.014,00
2	2	Implementación de MTSS: PBIS y otros medios de corrección	No	\$1,000.00	\$1,000.00
2	3	Asesoramiento en salud mental	Sí	\$333,800.00	\$331,545.00
2	4	Transporte	No	\$612,275.00	\$716,663.00
2	5	Instalaciones	No	\$202,458.00	\$199,624.00
2	6	Enfermería	Sí	\$76,191.00	\$72,297.00
3	1	Pupilas expulsadas	No	\$68,760.00	\$68,745.00
3	2	Jóvenes en hogares de acogida	No	\$31,325.00	\$31,325.00
3	3	Educación técnica profesional	No	\$73,355.00	\$67,739.00
4	1	Sistema de información estudiantil/Herramientas de comunicación	No	\$8,673.00	\$8,763.00

Objetivo del año pasado #	Acción del año pasado #	Título de la acción	¿Contribuyó a un aumento o mejora de los servicios?	Gastos totales previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (Ingrese el total de fondos)
4	2	Comunicación	Sí	\$47,749.00	\$46,919.00
4	3	Participación de los padres	No	\$1,995.00	\$1,798.00
5	1	Opciones de transporte alternativas	No	\$69,571.00	\$69,699.00
5	2	Gestión de casos de transición	No	\$159,639.00	\$169,772.00
5	3	Implementación del MTSS	No	\$0.00	\$0.00

Tabla de actualización anual de acciones que contribuyen al período 2025-26

Totales	6. Estimación de las subvenciones suplementarias y/o de concentración reales del LCFF (importe en dólares)	4. Gastos totales previstos que contribuyen (Fondos LCFF)	7. Gastos reales totales estimados para acciones contribuyentes (Fondos LCFF)	Diferencia entre los gastos reales planificados y estimados para las acciones contribuyentes (restar 7 de 4)	5. Porcentaje total planificado de servicios mejorados (%)	8. Porcentaje total estimado real de servicios mejorados (%)	Diferencia entre el porcentaje planificado y el porcentaje real estimado de servicios mejorados (restar 5 de 8)
Totales	\$576,696.00	\$967,414.00	\$941,672.00	\$25,742.00	433,88%	433,41%	-0,47%

Objetivo del año pasado #	Acción del año pasado #	Título de la acción	¿Contribuyó a un aumento o mejora de los servicios?	Gastos totales previstos del año pasado para acciones que contribuyen (Fondos LCFF)	Gastos reales estimados para acciones contribuyentes (Fondos LCFF de entrada)	Porcentaje previsto de servicios mejorados (%)	Porcentaje real estimado de servicios mejorados (porcentaje de insumos)
1	2	Implementación del MTSS	Sí	\$344,674.00	\$312,897.00	33,88%	33,41%
2	1	Libertad condicional	Sí	\$165,000.00	\$178.014,00	100,00%	100,00%
2	3	Asesoramiento en salud mental	Sí	\$333,800.00	\$331,545.00	100,00%	100,00%
2	6	Enfermería	Sí	\$76,191.00	\$72,297.00	100,00%	100,00%
4	2	Comunicación	Sí	\$47,749.00	\$46,919.00	100,00%	100,00%

Tabla de arrastre LCFF 2025-26

9. Subvención base real estimada del LCFF (importe en dólares de entrada)	6. Estimación de las subvenciones suplementarias y/o de concentración reales del LCFF	Remanente de LCFF - Porcentaje (Porcentaje de insumos del año anterior)	10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual (6 dividido por 9 más el porcentaje de saldo remanente).	7. Gastos reales totales estimados para acciones contribuyentes (Fondos LCFF)	8. Porcentaje total estimado real de servicios mejorados (%)	11. Porcentaje real estimado de servicios aumentados o mejorados (7 dividido entre 9, más 8)	12. Saldo acarreado de LCFF — Importe en dólares (Reste 11 de 10 y multiplique por 9)	13. Saldo acumulado de LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)
\$9,580,142.00	\$576,696.00	0,00%	6,02%	\$941,672.00	433,41%	443,24%	\$0.00 - Sin saldo acumulado	0,00% - Sin arrastre

Instrucciones del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local

[Resumen del plan](#)

[Colaboración con socios educativos](#)

[Metas y acciones](#)

[Servicios ampliados o mejorados para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes que aprenden inglés y estudiantes de bajos ingresos.](#)

Para preguntas adicionales o asistencia técnica relacionada con la cumplimentación de la plantilla del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP), póngase en contacto con la oficina de educación del condado (COE) local o con la Oficina de Apoyo a los

Introducción e instrucciones

La Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) exige que las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) involucren a sus socios educativos locales en un proceso de planificación anual para evaluar su progreso dentro de ocho áreas prioritarias estatales que abarcan todas las métricas legales (los Centros de Excelencia tienen 10 prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el LCAP utilizando la plantilla adoptada por la Junta Estatal de Educación.

El proceso de desarrollo de LCAP cumple tres funciones distintas, pero relacionadas:

- **Planificación estratégica integral:** El proceso de desarrollo y actualización anual del LCAP respalda la planificación estratégica integral , en particular para abordar y reducir las disparidades en oportunidades y resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Panel de Control Escolar de California (*Código de Educación* de California [*EC*] Sección 52064[e][1]). Una planificación estratégica integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos de desempeño de la enseñanza y el aprendizaje. Las agencias educativas locales deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y la comunidad, a fin de garantizar que las oportunidades y los resultados mejoren para todos los estudiantes.
- **Participación significativa de los socios educativos:** El proceso de desarrollo del LCAP debe dar como resultado un LCAP que refleje las decisiones tomadas mediante una participación significativa (Sección 52064[e][1] *del Código de Educación*). Los socios educativos locales poseen perspectivas y conocimientos valiosos sobre los programas y servicios de la LEA. Una planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas y conocimientos para identificar posibles objetivos y acciones que se incluirán en el LCAP.
- **Responsabilidad y cumplimiento:** El LCAP cumple una importante función de rendición de cuentas porque la naturaleza de algunas secciones de la plantilla del LCAP exige que las LEA demuestren que han cumplido con varios requisitos especificados en los estatutos y reglamentos del LCFF, en particular:
 - Demostrar que las autoridades educativas locales están aumentando o mejorando los servicios para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés, incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo, y estudiantes de bajos ingresos en proporción a la cantidad de financiación adicional que generan esos estudiantes en virtud del LCFF (Sección 52064[b][4-6] *de la CE*).

- Establecer objetivos, respaldados por acciones y gastos relacionados, que aborden las áreas prioritarias legales y las métricas legales (Secciones 52064[b][1] y [2] *del CE*).
 - **NOTA:** Según lo especificado en la Sección 62064(b)(1) *del Código de Educación* , el LCAP debe proporcionar una descripción de las metas anuales, para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificados de conformidad con la Sección 52052 *del Código de Educación* , que se deben alcanzar para cada una de las prioridades estatales. A partir del año escolar 2023-24, la Sección 52052 *del Código de Educación* identifica a los estudiantes de inglés a largo plazo como un subgrupo de alumnos separado y distinto con una importancia numérica de 15 estudiantes.
- Revisar y actualizar anualmente el LCAP para reflejar el progreso hacia los objetivos (Sección 52064[b][7] *de la CE*).
- Asegurar que todos los aumentos atribuibles a los cálculos de subvenciones suplementarias y de concentración, incluidos los fondos adicionales de subvenciones de concentración y/o el arrastre de LCFF, se reflejen en el LCAP (Secciones 52064[b][6], [8] y [11] *de la CE*).

La plantilla LCAP, al igual que el LCAP final adoptado por cada LEA, es un documento, no un proceso. Las LEA deben usar la plantilla para dejar constancia del resultado de su proceso de desarrollo del LCAP, el cual debe: (a) reflejar una planificación estratégica integral , en particular para abordar y reducir las disparidades en oportunidades y resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Panel de Control Escolar de California (Panel de Control), (b) a través de una participación significativa con socios educativos que (c) cumpla con los requisitos legales, tal como se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas en la plantilla LCAP no reflejan ni pueden reflejar el proceso de desarrollo completo, así como la plantilla LCAP en sí misma no está diseñada como una herramienta para involucrar a los socios educativos.

Si un superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar, la junta de educación del condado y la junta directiva del distrito escolar pueden adoptar y presentar para su revisión y aprobación un único LCAP que cumpla con los requisitos de las secciones 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 del Código de Educación. El LCAP debe indicar claramente a qué presupuesto de qué entidad (distrito escolar o superintendente de escuelas del condado) se alinean todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla revisada del LCAP para los años escolares 2024-25, 2025-26 y 2026-27 refleja los cambios legislativos realizados a través del Proyecto de Ley del Senado 114 (Comité de Presupuesto y Revisión Fiscal), Capítulo 48, Estatutos de 2023.

En su forma más básica, el LCAP adoptado debe intentar sintetizar no solo lo que la LEA está haciendo por los estudiantes desde el jardín de infancia de transición hasta el duodécimo grado (TK-12), sino también permitir que los socios educativos comprendan el porqué y si esas estrategias están generando mejores oportunidades y resultados para los estudiantes. Se recomienda

encarecidamente a las LEA que utilicen un lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAP adoptados que sean significativos y accesibles para los diversos socios educativos de la LEA y el público en general.

Al desarrollar y finalizar el LCAP para su adopción, se alienta a las LEA a mantener el siguiente marco general como prioridad en las funciones de planificación estratégica y participación de los socios educativos:

Dado el desempeño actual en todas las prioridades estatales y en los indicadores del Panel de Control, ¿cómo está utilizando la LEA sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades de los estudiantes y la comunidad de TK-12 y abordar cualquier brecha de desempeño, incluso cumpliendo con su obligación de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos?

Se anima a las autoridades educativas locales a centrarse en un conjunto de indicadores y acciones que, basándose en la investigación, la experiencia y las aportaciones recabadas de los socios educativos, consideren que tendrán el mayor impacto en beneficio de sus alumnos de los niveles TK-12.

Estas instrucciones abordan los requisitos de cada sección del LCAP, pero también pueden incluir información sobre prácticas eficaces para su elaboración y cumplimentación. Además, al inicio de cada sección de la plantilla se incluye información que destaca su propósito.

Resumen del plan

Objetivo

Una sección de Resumen del Plan bien elaborada proporciona un contexto significativo para el LCAP. Esta sección ofrece información sobre la comunidad de la LEA, así como información relevante sobre las necesidades y el rendimiento estudiantil. Para presentar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe estar clara y relacionada con el contenido de cada sección posterior del LCAP.

Requisitos e instrucciones

Información general

Una descripción de la autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés), sus escuelas y sus estudiantes desde el nivel preescolar hasta el grado 12, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, visión, etc.

Describa brevemente la autoridad educativa local, sus escuelas y sus estudiantes de los grados TK–12, según corresponda a dicha autoridad.

- Por ejemplo, la información sobre una autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) en términos de geografía, matrícula, empleo, número y tamaño de escuelas específicas, desafíos comunitarios recientes y otra información similar que la LEA desee incluir puede permitir al lector comprender mejor el Plan de Acción Local y de Desarrollo Comunitario (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA.
- Como parte de esta respuesta, identifique todas las escuelas dentro del área de gobierno local que reciben financiación del programa Equity Multiplier.

Reflexiones: Desempeño anual

Una reflexión sobre el desempeño anual basada en una revisión del Panel de Control Escolar de California (Panel de Control) y datos locales.

Analice el desempeño anual de la LEA en el panel de control y los datos locales. Esto puede incluir tanto los éxitos como los desafíos identificados por la LEA durante el proceso de desarrollo.

Se anima a las autoridades educativas locales a que destaquen cómo están abordando las necesidades identificadas de los grupos de estudiantes y/o las escuelas dentro del LCAP como parte de esta respuesta.

Como parte de esta respuesta, la LEA debe identificar lo siguiente, que permanecerá sin cambios durante el ciclo LCAP de tres años:

- Cualquier escuela dentro del distrito escolar local que haya recibido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el panel de control de 2023;
- Cualquier grupo de estudiantes dentro de la LEA que recibió el nivel de desempeño más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de 2023; y/o
- Cualquier grupo de estudiantes dentro de una escuela perteneciente a la LEA que haya recibido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de Control de 2023.

Reflexiones: Asistencia técnica

En su caso, un resumen del trabajo que se está realizando como parte de la asistencia técnica.

Anualmente, identifique el motivo o los motivos por los que la LEA es elegible o ha solicitado asistencia técnica de conformidad con las secciones 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 *del Código* de Educación, y proporcione un resumen del trabajo en curso como parte de la recepción de dicha asistencia. La forma más común de esta asistencia técnica se denomina frecuentemente Asistencia Diferenciada; sin embargo, también incluye a las LEA que han solicitado asistencia técnica a su Centro de Excelencia.

- Si la autoridad educativa local no reúne los requisitos para recibir asistencia técnica o no la está recibiendo, puede responder a esta pregunta como "No aplicable".

Apoyo y mejora integral

Una autoridad educativa local con una o más escuelas identificadas para recibir apoyo y mejora integral (CSI, por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley Cada Estudiante Triunfa debe responder a las siguientes preguntas:

Escuelas identificadas

Lista de las escuelas del distrito escolar local que reúnen los requisitos para recibir apoyo y mejora integral.

- Identificar las escuelas dentro del distrito escolar local que han sido seleccionadas para recibir atención médica integral.

Apoyo a las escuelas identificadas

Una descripción de cómo la autoridad educativa local ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes integrales de apoyo y mejora.

- Describa cómo la LEA ha apoyado o apoyará a las escuelas identificadas en el desarrollo de planes CSI que incluyan una evaluación de necesidades a nivel escolar, intervenciones basadas en evidencia y la identificación de cualquier desigualdad de recursos que deba abordarse mediante la implementación del plan CSI.

Seguimiento y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la autoridad educativa local supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los estudiantes y las escuelas.

- Describa cómo la LEA supervisará y evaluará la implementación y la eficacia del plan CSI para apoyar la mejora de los estudiantes y las escuelas.

Colaboración con socios educativos

Objetivo

La participación significativa y deliberada de padres, estudiantes, educadores y otros socios educativos, incluidos aquellos que representan a los grupos de estudiantes identificados por LCFF, es fundamental para el desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. De conformidad con la ley, dicha participación debe respaldar una planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en oportunidades y resultados entre los grupos de estudiantes indicados por el Panel de Control, la

rendición de cuentas y la mejora en todas las prioridades estatales y las prioridades identificadas localmente (Sección 52064[e][1] *del Código de Educación*). La participación de los socios educativos es un proceso continuo y anual.

Esta sección está diseñada para reflejar cómo la participación de los socios educativos influyó en las decisiones plasmadas en el LCAP adoptado. El objetivo es que los socios educativos que participaron en el proceso de elaboración del LCAP y el público en general comprendan cómo la LEA colaboró con dichos socios y el impacto de esa colaboración. Se recomienda a las LEA que tengan presente este objetivo al completar esta sección.

Requisitos

Distritos escolares y COE: Las secciones [52060\(g\) \(Información legislativa de California\)](#) y [52066\(g\) \(Información legislativa de California\)](#) del Código de Educación especifican los socios educativos que deben ser consultados al desarrollar el LCAP:

- Maestros,
- Directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- Unidades de negociación locales de la LEA,
- Padres y
- Estudiantes

Un distrito escolar o un centro de educación que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan dichos fondos en el desarrollo del LCAP, específicamente en el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y los centros de excelencia deben compartirlo con los comités correspondientes, tal como se indica a continuación en Requisitos e Instrucciones. El superintendente está obligado por ley a responder por escrito a los comentarios recibidos de dichos comités. Los distritos escolares y los centros de excelencia también deben consultar con el/los administrador/es del área del plan local de educación especial al elaborar el LCAP.

Escuelas autónomas: La Sección [47606.5\(d\)](#) de la CE (Información legislativa de California) exige que se consulte con los siguientes socios educativos al desarrollar el LCAP:

- Maestros,
- Directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,

- Padres y
- Estudiantes

Una escuela autónoma que reciba fondos del programa Equity Multiplier también debe consultar con los socios educativos de la escuela que genera dichos fondos para la elaboración del LCAP, específicamente, para la elaboración del objetivo de enfoque requerido para la escuela.

El LCAP también debe compartirse con los grupos asesores a nivel de escuela, según corresponda (por ejemplo, consejos escolares, consejos asesores de estudiantes de inglés como segunda lengua, grupos asesores estudiantiles, etc.), y las agencias educativas locales deben solicitarles su opinión para facilitar la alineación entre los objetivos de la escuela y del distrito. En la sección Recursos de la [página web del LCAP del CDE](#) , encontrará información y recursos que apoyan la participación efectiva, definen la consulta estudiantil y establecen los requisitos para la composición de los grupos asesores .

Antes de que la junta directiva u órgano de gobierno de una LEA considere la adopción del LCAP, la LEA debe cumplir con los siguientes requisitos legales:

- Para distritos escolares, consulte [la Sección 52062 del Código de Educación \(Información Legislativa de California\)](#) ;
 - **Nota:** Las escuelas autónomas que utilicen el LCAP como Plan Escolar para el Logro Estudiantil deben cumplir con los requisitos de la Sección 52062(a) de la CE .
- Para obtener información sobre los COE, consulte [la Sección 52068 del Código de Educación \(Información Legislativa de California\)](#) ; y
- Para obtener información sobre las escuelas autónomas, consulte [la Sección 47606.5 del Código de Educación \(Información Legislativa de California\)](#) .
- **NOTA:** Cabe recordar que el superintendente de un distrito escolar o del Consejo de Educación debe responder por escrito a los comentarios recibidos por los comités pertinentes identificados en las secciones *del Código de Educación* mencionadas anteriormente. Esto incluye al comité asesor de padres y puede incluir al comité asesor de padres de estudiantes de inglés como segunda lengua y, a partir del 1 de julio de 2024, al comité asesor estudiantil, según corresponda.

Instrucciones

Responda a las preguntas de la siguiente manera:

Resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en el desarrollo del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con maestros, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación locales, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Las escuelas autónomas deben, como mínimo, consultar con maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP.

Una agencia educativa local que reciba fondos del programa Equity Multiplier también debe consultar con sus socios educativos en las escuelas que generan dichos fondos para el desarrollo del LCAP, específicamente, para el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Complete la tabla de la siguiente manera:

Socios educativos

Identifique el/los socio(s) o grupo(s) educativo(s) pertinente(s) que participaron en el desarrollo del LCAP.

Proceso de participación

Describa el proceso de participación utilizado por la autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) para involucrar a los socios educativos identificados en el desarrollo del Plan de Aprendizaje Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Como mínimo, la LEA debe describir cómo cumplió con su obligación de consultar con todos los socios educativos requeridos por ley, según corresponda al tipo de LEA.

- Una respuesta adecuada a esta pregunta debe incluir información general sobre el cronograma del proceso y las reuniones u otras estrategias de colaboración con los socios educativos. La respuesta también puede incluir información sobre el enfoque filosófico de la autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) respecto a la colaboración con sus socios educativos.
- Una agencia educativa local que reciba fondos del programa Equity Multiplier también debe incluir un resumen de cómo consultó con socios educativos en las escuelas que generan dichos fondos para el desarrollo del LCAP, específicamente, para el desarrollo del objetivo de enfoque requerido para cada escuela aplicable.

Descripción de cómo el LCAP adoptado se vio influenciado por los comentarios proporcionados por los socios educativos.

Describa cualquier objetivo, indicador, acción o gasto presupuestado en el LCAP que haya sido influenciado por los comentarios de los socios educativos o que se haya desarrollado en respuesta a ellos.

- Una respuesta adecuada a esta pregunta proporcionará a los socios educativos y al público información clara y específica sobre cómo el proceso de participación influyó en el desarrollo del LCAP. Esto puede incluir una descripción de cómo la LEA

priorizó las solicitudes de los socios educativos en función de los recursos presupuestarios disponibles o de otras áreas priorizadas dentro del LCAP.

- Una autoridad educativa local que reciba fondos del programa Equity Multiplier debe incluir una descripción de cómo la consulta con los socios educativos de las escuelas que generan dichos fondos influyó en el desarrollo del LCAP adoptado.
- Para los fines de esta pregunta, esto también puede incluir, pero no necesariamente se limita a:
 - Inclusión de un objetivo o decisión de perseguir un Objetivo Principal (como se describe a continuación).
 - Inclusión de indicadores distintos a los exigidos por ley.
 - Determinación del resultado objetivo en una o más métricas.
 - Inclusión del desempeño de uno o más grupos de estudiantes en la subsección de Medición y Presentación de Resultados.
 - Inclusión de una o varias acciones o un grupo de acciones.
 - Eliminación de una o varias acciones o de un grupo de acciones.
 - Cambios en el nivel de gastos propuestos para una o más acciones.
 - Inclusión de acciones que contribuyen a mejorar o incrementar los servicios para estudiantes no duplicados.
 - Análisis de la efectividad de las acciones específicas para lograr el objetivo.
 - Análisis de las diferencias materiales en los gastos
 - Análisis de los cambios realizados en un objetivo para el próximo año del LCAP con base en el proceso de actualización anual.
 - Análisis de los desafíos o éxitos en la implementación de las acciones.

Metas y acciones

Objetivo

Los objetivos bien definidos comunicarán claramente a los socios educativos qué planea lograr la LEA, qué planea hacer para lograr el objetivo y cómo sabrá cuándo lo ha logrado. La declaración del objetivo, las métricas asociadas, los resultados esperados y las acciones incluidas en el objetivo deben estar alineados. La explicación de por qué la LEA incluyó un objetivo es una oportunidad para que las LEA comuniquen claramente a los socios educativos y al público por qué, entre las diversas fortalezas y áreas de mejora resaltadas por los datos de desempeño y las estrategias y acciones que podrían implementarse, la LEA decidió perseguir este objetivo, así como las métricas relacionadas, los resultados esperados, las acciones y los gastos.

Un objetivo bien definido puede centrarse en el rendimiento en relación con una o varias métricas para todos los estudiantes, un grupo específico de estudiantes, la reducción de las brechas de rendimiento o la implementación de programas o estrategias que se espera que influyan en los resultados. Las autoridades educativas locales deben evaluar el rendimiento de sus grupos de estudiantes al desarrollar objetivos y las acciones necesarias para alcanzarlos.

Requisitos e instrucciones

Las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) deben priorizar los objetivos, las acciones específicas y los gastos relacionados incluidos en el LCAP dentro de una o más prioridades estatales. Las LEA deben considerar el desempeño en los indicadores estatales y locales, incluidos los datos recopilados y reportados localmente para los indicadores locales que se incluyen en el Panel de Control, para determinar si deben priorizar sus objetivos dentro del LCAP y cómo hacerlo. Como se mencionó anteriormente, una planificación estratégica integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos de desempeño de la enseñanza y el aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y la comunidad, a fin de garantizar que las oportunidades y los resultados mejoren para todos los estudiantes, y para abordar y reducir las disparidades en oportunidades y resultados entre los grupos de estudiantes indicados en el Panel de Control.

Para facilitar la priorización de objetivos, la plantilla LCAP ofrece a las autoridades educativas locales la opción de desarrollar tres tipos diferentes de objetivos:

- **Objetivo principal:** Un objetivo principal tiene un alcance relativamente más concentrado y puede centrarse en un número menor de indicadores para medir la mejora. El objetivo principal tendrá un plazo definido y especificará claramente cómo se medirá.
 - Todos los objetivos del Multiplicador de Equidad deben definirse como objetivos prioritarios. Para obtener más información, consulte los Objetivos Prioritarios Requeridos para las Agencias Educativas Locales que Reciben Financiamiento del Multiplicador de Equidad a continuación.
- **Objetivo general:** Un objetivo general tiene un alcance relativamente menos concentrado y puede centrarse en mejorar el rendimiento en una amplia gama de indicadores.
- **Objetivo de mantenimiento del progreso:** Un objetivo de mantenimiento del progreso incluye acciones que pueden ser continuas sin cambios significativos y permite a una LEA realizar un seguimiento del desempeño en cualquier métrica que no se aborde en los otros objetivos del LCAP.

Requisito para abordar las prioridades estatales del LCFF

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades del LCFF y las métricas asociadas articuladas en las secciones 52060(d) y 52066(d) *del EC* , según corresponda a la LEA. El [Resumen de Prioridades Estatales del LCFF](#) proporciona un resumen de las secciones 52060(d) y 52066(d) *del EC* para ayudar en el desarrollo del LCAP .

Responda a las siguientes preguntas, según corresponda:

Objetivo(s) principal(es)

Descripción

La descripción proporcionada para un Objetivo Principal debe ser específica, medible y tener un plazo definido.

- Una autoridad educativa local desarrolla un objetivo prioritario para abordar las áreas de necesidad que puedan requerir o beneficiarse de un enfoque más específico y basado en datos.
- El Objetivo Principal puede hacer referencia explícita a la(s) métrica(s) mediante las cuales se medirá el logro del objetivo y al plazo en el que la LEA espera alcanzarlo.

Tipo de objetivo

Identifica el tipo de objetivo que se está implementando como Objetivo Principal.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido priorizar este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del panel de control u otros datos recopilados localmente.
- Las autoridades educativas locales deben describir cómo identificaron este objetivo para prestarle especial atención, incluyendo la consulta pertinente con los socios educativos.
- Se anima a las autoridades educativas locales a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.

Objetivos de enfoque requeridos para las agencias educativas locales que reciben financiación del multiplicador de equidad

Descripción

Las agencias educativas locales que reciben fondos del Multiplicador de Equidad deben incluir uno o más objetivos principales para cada escuela que genere dichos fondos. Además de cumplir con los requisitos de los objetivos principales descritos anteriormente, las agencias educativas locales deben cumplir con los siguientes requisitos.

Los objetivos principales de los centros escolares del programa Equity Multiplier deben abordar lo siguiente:

- (A) Todos los grupos de estudiantes que tengan el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de control , y
- (B) Cualquier problema subyacente en la acreditación, la preparación de la materia y la retención del profesorado de la escuela, si procede.
- Los objetivos principales para cada centro escolar del programa Equity Multiplier deben identificar métricas específicas para cada grupo de estudiantes identificado, según corresponda.
- Una LEA puede crear un objetivo único para múltiples centros escolares del Multiplicador de Equidad si esos centros escolares tienen el mismo grupo o grupos de estudiantes que se desempeñan en el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de Control o experimentan problemas similares en la acreditación, la preparación de la materia y la retención de los educadores de la escuela.
 - Al crear un único objetivo para múltiples centros escolares de Equity Multiplier, el objetivo debe identificar los grupos de estudiantes y los niveles de rendimiento en el Panel de control que aborda el Objetivo principal; o bien,
 - Los problemas comunes que experimentan los centros escolares en materia de acreditación, preparación de las materias y retención del profesorado, si procede.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como un Objetivo de Enfoque Multiplicador de Equidad.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido priorizar este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del panel de control u otros datos recopilados localmente.
- Las autoridades educativas locales deben describir cómo identificaron este objetivo para prestarle especial atención, incluyendo la consulta pertinente con los socios educativos.
- Se anima a las autoridades educativas locales a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.
- Además de esta información, la LEA también debe identificar:
 - La escuela o escuelas a las que se aplica el objetivo.

Se anima a las autoridades educativas locales a abordar el objetivo del Multiplicador de Equidad desde una perspectiva integral, considerando cómo dicho objetivo podría maximizar los resultados de los estudiantes mediante el uso de fondos del LCFF y otras fuentes de financiación, además de los fondos del Multiplicador de Equidad.

- Los fondos del programa Equity Multiplier deben utilizarse para complementar, no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares participantes en el programa Equity Multiplier para los fines del LCFF, el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELO-P), el Programa de Subvenciones para Entrenadores de Alfabetización y Especialistas en Lectura (LCRS) y/o el Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP).
- Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben usarse para reemplazar la financiación que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar acciones a nivel de la LEA identificadas en el LCAP o que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.

Nota: La Sección 42238.024(b)(1) *del Código de Educación* ([Información Legislativa de California](#)) exige que los fondos del Multiplicador de Equidad se utilicen para la prestación de servicios y apoyos basados en evidencia para los estudiantes. Los servicios y apoyos basados en evidencia se fundamentan en evidencia objetiva que ha servido de base para el diseño del servicio o apoyo y/o guía su modificación. Los apoyos y estrategias basados en evidencia suelen basarse en investigaciones educativas y/o indicadores del desempeño de la autoridad educativa local, la escuela y/o los estudiantes.

Objetivo general

Descripción

Describa qué planea lograr la LEA a través de las acciones incluidas en el objetivo.

- La descripción de un objetivo general estará claramente alineada con los resultados medibles esperados incluidos para dicho objetivo.
- La descripción del objetivo organiza las acciones y los resultados esperados de manera coherente y consistente.
- La descripción de un objetivo es lo suficientemente específica como para poder medirse tanto cuantitativa como cualitativamente. Un objetivo general no es tan específico como un objetivo enfocado. Si bien es lo suficientemente específico como para poder medirse, existen diversas métricas para evaluar el progreso hacia el logro del objetivo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como un Objetivo General.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA desarrolló este objetivo y cómo las acciones y los indicadores agrupados ayudarán a lograrlo.

Objetivo de mantenimiento del progreso

Descripción

Describa cómo la LEA pretende mantener el progreso alcanzado en las Prioridades Estatales del LCFF que no están contempladas en los demás objetivos del LCAP.

- Utilice este tipo de objetivo para abordar las prioridades estatales y las métricas aplicables que no se abordan en los demás objetivos del LCAP.
- Las prioridades y los indicadores estatales que se abordarán en esta sección son aquellos para los cuales la LEA, en consulta con los socios educativos, ha determinado mantener acciones y monitorear el progreso, al tiempo que centra los esfuerzos de

implementación en las acciones cubiertas por otros objetivos en el LCAP.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como objetivo de mantenimiento del progreso.

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique cómo estas acciones contribuirán a mantener el progreso ejemplificado por las métricas correspondientes.

Medición y presentación de resultados :

Para cada año del LCAP, identifique la(s) métrica(s) que la LEA utilizará para realizar un seguimiento del progreso hacia los resultados esperados.

- Las autoridades educativas locales deben identificar indicadores para grupos específicos de estudiantes, según corresponda, incluidos los resultados esperados que aborden y reduzcan las disparidades en los resultados entre los grupos de estudiantes.
- Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas; pero, como mínimo, el LCAP de una LEA debe incluir objetivos que se midan utilizando todas las métricas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año del LCAP, según corresponda al tipo de LEA.
- En la medida en que una prioridad estatal no especifique una o más métricas (por ejemplo, la implementación de los estándares estatales de contenido académico y desempeño), la LEA debe identificar una métrica para usar dentro del LCAP. Para estas prioridades estatales, se recomienda a las LEA que utilicen métricas basadas en las herramientas de autorreflexión de indicadores locales pertinentes dentro del Panel de Control o que se reporten a través de ellas.
- **Métricas requeridas para acciones a nivel de la LEA:** Para cada acción identificada como 1) que contribuye al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés, incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo, y estudiantes de bajos ingresos y 2) que se proporciona a nivel de toda la LEA, la LEA debe identificar una o más métricas para monitorear la efectividad de la acción y sus gastos presupuestados.

- Estas métricas requeridas pueden identificarse dentro de la descripción de la acción o en la primera indicación en la sección de servicios aumentados o mejorados; sin embargo, la descripción debe identificar claramente la(s) métrica(s) que se utilizan para monitorear la efectividad de la acción y la(s) acción(es) a la(s) que se aplican dichas métricas.
- **Métricas requeridas para los objetivos del Multiplicador de Equidad :** Para cada objetivo del Multiplicador de Equidad, la LEA debe identificar:
 - Las métricas específicas para cada grupo de estudiantes identificado en cada centro escolar específico, según corresponda, para medir el progreso hacia el objetivo y/o
 - Las métricas específicas utilizadas para medir el progreso en el cumplimiento del objetivo relacionado con la acreditación, la preparación en la materia o la retención de educadores en cada centro escolar específico.

Complete la tabla de la siguiente manera:

Métrica

- Introduzca el número métrico.

Métrico

- Identifique el estándar de medida que se utiliza para determinar el progreso hacia la meta y/o para medir la efectividad de una o más acciones asociadas con la meta.

Base

- Introduzca la línea de base al completar el LCAP para 2024-25.
 - Utilice los datos más recientes asociados con la métrica disponibles al momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan trienal. Las LEA pueden usar los datos reportados en el Panel de control de 2023 como base de referencia de una métrica solo si esos datos representan los datos más recientes disponibles (por ejemplo, la tasa de graduación de la escuela secundaria).
 - El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la LEA está preparando para su envío al Sistema de Datos Longitudinales de Rendimiento Estudiantil de California (CALPADS) o los datos que la LEA ha enviado recientemente a CALPADS.
 - Indique el año escolar al que corresponden los datos de referencia.

- Los datos de referencia deben permanecer sin cambios durante los tres años del LCAP.
 - Este requisito no pretende impedir que las autoridades educativas locales revisen los datos de referencia si es necesario. Por ejemplo, si una autoridad educativa local identifica que sus prácticas de recopilación de datos para una métrica específica generan datos inexactos y los modifica para obtener datos precisos, también sería apropiado que revisara los datos de referencia para alinearlos con el proceso de recopilación de datos más preciso e informara sus resultados utilizando dichos datos.
 - Si una autoridad educativa local decide revisar sus datos de referencia, deberá, como mínimo, identificar claramente el cambio en su respuesta a la descripción de cambios solicitada en el Análisis de Objetivos. Asimismo, se recomienda encarecidamente a las autoridades educativas locales que involucren a sus socios educativos en la decisión de revisar o no los datos de referencia y que les comuniquen el cambio propuesto.
- Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que desarrollen un LCAP de uno o dos años pueden identificar una nueva línea de base cada año, según corresponda.

Resultados del primer año

- Al completar el LCAP para el año escolar 2025-26, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que corresponden los datos.
 - Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que desarrollen un LCAP de un año pueden proporcionar el Resultado del Año 1 al completar el LCAP tanto para 2025-26 como para 2026-27, o pueden proporcionar el Resultado del Año 1 para 2025-26 y el Resultado del Año 2 para 2026-27.

Resultados del segundo año

- Al completar el LCAP para el año escolar 2026-27, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que corresponden los datos.
 - Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que desarrollen un LCAP de un año pueden indicar que el Resultado del Año 2 no es aplicable al completar el LCAP para 2026-27 o pueden proporcionar el Resultado del Año 2 para 2026-27.

Objetivo para el resultado del tercer año

- Al completar el primer año del LCAP, ingrese el resultado objetivo para la métrica correspondiente que la LEA espera lograr al final del ciclo de tres años del LCAP.

- Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que desarrollen un LCAP de uno o dos años pueden identificar un objetivo para el año 1 o un objetivo para el año 2, según corresponda.

Diferencia actual con respecto al valor inicial

- Al completar el LCAP para 2025-26 y 2026-27, ingrese la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual, según corresponda.
 - Nota para las escuelas autónomas: Las escuelas autónomas que desarrollen un LCAP de uno o dos años identificarán la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 1 y/o la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 2, según corresponda.

Cronograma para que los distritos escolares y los centros de excelencia completen la parte del objetivo relativa a la " **Medición y presentación de informes de resultados** ".

Métrico	Base	Resultados del primer año	Resultados del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual con respecto al valor inicial
Introduzca la información en este recuadro al completar el LCAP para 2024-25 o al añadir una nueva métrica.	Introduzca la información en este recuadro al completar el LCAP para 2024-25 o al añadir una nueva métrica.	Introduzca la información en este recuadro al completar el LCAP para 2025-26 . Déjelo en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en este recuadro al completar el LCAP para 2026-27 . Déjelo en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en este recuadro al completar el LCAP para 2024-25 o al añadir una nueva métrica.	Introduzca la información en este recuadro al completar el LCAP para los años 2025-26 y 2026-27 . Déjelo en blanco hasta entonces.

Análisis de objetivos:

Ingresa el año LCAP.

Utilizando datos reales de resultados medibles anuales, incluidos los del Panel de Control, analice si las acciones planificadas fueron efectivas para alcanzar el objetivo. "Efectivas" se refiere al grado de éxito de las acciones planificadas en la consecución del resultado deseado. Responda a las preguntas según se indica.

Nota: Al completar el LCAP 2024-25, utilice la plantilla de Actualización Anual del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local 2023-24 para completar el Análisis de Metas e identifique las indicaciones del Análisis de Metas en el LCAP 2024-25 como "No aplicable".

Una descripción de la implementación general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones planificadas y la implementación real de dichas acciones, así como los desafíos y éxitos relevantes experimentados durante la implementación.

- Describa la implementación general de las acciones para lograr el objetivo planteado, incluyendo los desafíos relevantes y los éxitos experimentados durante la implementación.
 - Incluya un análisis de los desafíos y los éxitos relevantes experimentados durante el proceso de implementación.
 - Este análisis debe incluir cualquier caso en el que la LEA no haya implementado una acción planificada o la haya implementado de una manera que difiera sustancialmente de cómo se describió en el LCAP adoptado.

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

- Explique las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, así como entre los porcentajes planificados de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados, según corresponda. No es necesario abordar las variaciones menores en los gastos o porcentajes, ni realizar una contabilidad exacta.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las acciones específicas llevadas a cabo hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

- Describa la eficacia o ineficacia de las acciones específicas realizadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo. "Eficacia" se refiere al grado en que las acciones lograron el resultado deseado, mientras que "ineficacia" significa que no produjeron ningún resultado significativo o esperado.
 - En algunos casos, no todas las acciones de un objetivo estarán destinadas a mejorar el rendimiento en todas las métricas asociadas con dicho objetivo.
 - Al responder a esta pregunta, las autoridades educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) pueden evaluar la efectividad de una acción o grupo de acciones dentro del objetivo, considerando el desempeño en una métrica específica o un conjunto de métricas aplicables a dicha(s) acción(es). Agrupar las acciones con las métricas permitirá un análisis más sólido sobre la efectividad de la estrategia que la LEA está utilizando para impactar un conjunto específico de métricas y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se recomienda a las LEA utilizar este enfoque cuando los objetivos incluyan múltiples acciones y métricas que no estén estrechamente relacionadas.
 - A partir del desarrollo del LCAP 2024-25, la LEA debe modificar las medidas que no hayan demostrado ser eficaces durante un período de tres años.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo planificado, las métricas, los resultados previstos o las acciones para el próximo año que resulten de la reflexión sobre la práctica anterior.

- Describa cualquier cambio realizado en este objetivo, los resultados esperados, las métricas o las acciones para lograr este objetivo como resultado de este análisis y del análisis de los datos proporcionados en el Panel de control u otros datos locales,

según corresponda.

- Como se indicó anteriormente, a partir del desarrollo del LCAP 2024-25, la LEA debe modificar las acciones que no hayan demostrado ser efectivas durante un período de tres años. Para las acciones que se hayan identificado como ineficaces, la LEA debe identificar la acción ineficaz e incluir una descripción de lo siguiente:
 - Las razones de la ineficacia y
 - Cómo los cambios en la acción darán como resultado un enfoque nuevo o reforzado.

Comportamiento:

Complete la tabla de la siguiente manera. Añada filas adicionales según sea necesario.

Acción

- Introduzca el número de acción.

Título

- Proporcione un título breve para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acciones.

Descripción

- Proporcione una breve descripción de la acción.
 - Para las acciones que contribuyan a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados, la LEA puede incluir una explicación de cómo cada acción está dirigida principalmente a cumplir con los objetivos de la LEA para estudiantes únicos y es efectiva para ello, tal como se describe en las instrucciones para la sección de Servicios aumentados o mejorados para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos.
 - Como se indicó anteriormente, para cada acción identificada como 1) que contribuye al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés, incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo, y estudiantes de bajos ingresos y 2) que se proporciona a nivel de toda la LEA, la LEA debe identificar una o más métricas para monitorear la efectividad de la acción y sus gastos presupuestados.
 - Estas métricas requeridas pueden identificarse dentro de la descripción de la acción o en la primera indicación de la sección de servicios aumentados o mejorados; sin embargo, la descripción debe identificar claramente la(s) métrica(s)

que se utilizan para monitorear la efectividad de la acción y la(s) acción(es) a la(s) que se aplican dichas métricas.

Fondos totales

- Introduzca el importe total de los gastos asociados a esta acción. Los gastos presupuestados procedentes de fuentes de financiación específicas se detallarán en las tablas de acciones.

Contribuyendo

- Indique si la acción contribuye a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados, tal como se describe en la sección Servicios aumentados o mejorados, utilizando una "S" para Sí o una "N" para No.
 - **Nota:** para cada una de estas acciones contribuyentes, la LEA deberá proporcionar información adicional en la sección de Servicios aumentados o mejorados para abordar los requisitos del *Código de Reglamentos de California* , Título 5 [5 CCR] Sección 15496 en la sección de Servicios aumentados o mejorados del LCAP.

Medidas para jóvenes en hogares de acogida : Se anima a los distritos escolares, centros de excelencia y escuelas autónomas que cuenten con un subgrupo numéricamente significativo de estudiantes jóvenes en hogares de acogida a que incluyan medidas específicas en el LCAP diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de estos estudiantes.

Acciones requeridas

- Las LEA con 30 o más estudiantes de inglés como segunda lengua y/o 15 o más estudiantes de inglés como segunda lengua a largo plazo deben incluir acciones específicas en el LCAP relacionadas con, como mínimo:
 - Programas de adquisición de idiomas, según se definen en la Sección 306 *de la CE* , proporcionados a los estudiantes, y
 - Desarrollo profesional para docentes.
 - Si una autoridad educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) tiene 30 o más estudiantes de inglés como lengua extranjera y 15 o más estudiantes de inglés como lengua extranjera a largo plazo, la LEA debe incluir medidas tanto para los estudiantes de inglés como lengua extranjera como para los estudiantes de inglés como lengua extranjera a largo plazo.
- Las autoridades educativas locales que reúnan los requisitos para recibir asistencia técnica conforme a las secciones 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 *del* Código de Educación deben incluir acciones específicas dentro del Plan de Acción Local

y de Desarrollo Comunitario (LCAP) relacionadas con la implementación del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica. La forma más común de esta asistencia técnica se conoce frecuentemente como Asistencia Diferenciada.

- Las LEA que tengan indicadores de Panel Rojo para (1) una escuela dentro de la LEA, (2) un grupo de estudiantes dentro de la LEA y/o (3) un grupo de estudiantes dentro de cualquier escuela dentro de la LEA deben incluir una o más acciones específicas dentro del LCAP:
 - Las acciones específicas deben dirigirse al grupo o grupos de estudiantes y/o escuelas identificados, y deben abordar el o los indicadores estatales identificados para los cuales el grupo o la escuela obtuvieron el nivel de desempeño más bajo en el Panel de Control de 2023. Cada grupo o escuela que reciba el nivel de desempeño más bajo en el Panel de Control de 2023 deberá ser objeto de una o más acciones.
 - Estas medidas obligatorias estarán vigentes durante el ciclo trienal del LCAP.

Servicios ampliados o mejorados para jóvenes en hogares de acogida, estudiantes que aprenden inglés y estudiantes de bajos ingresos.

Objetivo

Una sección bien redactada de Servicios Aumentados o Mejorados proporciona a los socios educativos una descripción completa, dentro de una sección dedicada, de cómo una LEA planea aumentar o mejorar los servicios para sus estudiantes únicos según se define en la Sección 42238.02 *de EC* en los grados TK–12 en comparación con todos los estudiantes en los grados TK–12, según corresponda, y cómo las acciones a nivel de LEA o de escuela identificadas para este propósito cumplen con los requisitos reglamentarios. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente concisas para promover una comprensión más amplia de los socios educativos para facilitar su capacidad de brindar aportes. La descripción de una LEA en esta sección debe estar alineada con las acciones incluidas en la sección Metas y Acciones como contribuyentes .

Nota: A efectos de cumplir con el requisito de Servicios Mejorados o Incrementados y de conformidad con la Sección 42238.02 *de la CE* , los estudiantes de inglés a largo plazo se incluyen en el grupo de estudiantes de inglés.

Requisitos legales

Una LEA debe demostrar en su LCAP cómo está aumentando o mejorando los servicios para sus estudiantes que son jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y/o estudiantes de bajos ingresos, denominados colectivamente estudiantes únicos, en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en proporción al aumento de fondos que recibe según el número y la concentración de estudiantes únicos en la LEA (Sección 42238.07[a][1] de la *CE* , Sección 52064[b][8][B] de la *CE* ; Sección 15496[a] del 5 *CCR*). Este porcentaje de proporcionalidad también se conoce como el "porcentaje mínimo de

proporcionalidad" o "MPP". La forma en que una LEA demuestra que está cumpliendo con su MPP es doble: (1) a través del gasto de fondos LCFF o a través de la identificación de un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados como se documenta en la Tabla de Acciones Contribuyentes, y (2) a través de las explicaciones proporcionadas en la sección de Servicios Aumentados o Mejorados para Jóvenes en Hogares de Acogida, Estudiantes de Inglés como Segunda Lengua y Estudiantes de Bajos Ingresos.

Mejorar los servicios significa aumentar su calidad, y aumentarlos significa aumentar su cantidad. Los servicios se incrementan o mejoran mediante aquellas acciones del LCAP que se identifican en la sección de Metas y Acciones como contribuyentes al requisito de aumento o mejora de los servicios, ya sea que se proporcionen en toda la LEA (acción a nivel de LEA), a toda una escuela (acción a nivel de escuela) o exclusivamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados (acción limitada).

Por lo tanto, para *cualquier* acción que contribuya a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados, la LEA debe incluir una explicación de:

- Cómo la acción está aumentando o mejorando los servicios para el/los grupo(s) de estudiantes no duplicados (Necesidades identificadas y diseño de la acción), y
- Cómo la acción cumple con los objetivos de la LEA para sus alumnos únicos en el estado y cualquier área prioritaria local (Medición de la eficacia).

Acciones a nivel de la autoridad educativa local y de la escuela

Además de las explicaciones requeridas anteriormente, las autoridades educativas locales deben justificar por qué se está implementando una medida a nivel de toda la autoridad educativa local o de toda la escuela para todos los estudiantes y cómo se pretende que dicha medida mejore los resultados de grupos de estudiantes no duplicados en comparación con todos los estudiantes.

- Las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a lograr el resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación adicional sobre cómo, no son suficientes.
- Además, el simple hecho de afirmar que una agencia educativa local tiene un alto porcentaje de matriculación de un grupo o grupos de estudiantes específicos no cumple con el estándar de servicios mejorados o aumentados, porque matricular estudiantes no es lo mismo que prestar servicios a los estudiantes.

Solo para distritos escolares

Las medidas que se implementen a nivel **de toda la LEA en los distritos escolares con un porcentaje de alumnos únicos inferior al 55 por ciento** deben incluir una descripción de cómo dichas medidas representan el uso más eficaz de los fondos para alcanzar los objetivos del distrito para sus alumnos únicos en el estado y en cualquier área prioritaria local. La descripción debe fundamentar esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, así como investigaciones, experiencia o teorías educativas que la respalden.

Las medidas que se implementen a nivel **de toda la escuela** para **aquellas con menos del 40 % de alumnos únicos matriculados** deben incluir una descripción de cómo estas medidas representan el uso más eficaz de los fondos para alcanzar los objetivos del distrito con respecto a sus alumnos únicos en el estado y en cualquier área prioritaria local . Dicha descripción debe justificar esta decisión, incluyendo cualquier alternativa considerada, así como investigaciones, experiencia o teorías educativas que la respalden.

Requisitos e instrucciones

Complete las tablas de la siguiente manera:

Subvenciones suplementarias y/o de concentración totales proyectadas del LCFF

- Especifique la cantidad de fondos suplementarios y de subvención por concentración del LCFF que la LEA estima que recibirá el próximo año, según el número y la concentración de jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos. Esta cantidad incluye la subvención adicional por concentración del LCFF del 15 %.

Subvención adicional proyectada del 15 por ciento para la concentración de fondos LCFF

- Especifique la cantidad de fondos adicionales de la subvención de concentración LCFF, tal como se describe en la Sección 42238.02 *de la CE* , que la LEA estima que recibirá el próximo año.

Porcentaje proyectado de aumento o mejora de los servicios para el próximo año escolar.

- Especifique el porcentaje estimado mediante el cual los servicios para alumnos no duplicados deben incrementarse o mejorarse en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el año LCAP según lo calculado de conformidad con la Sección 15496(a)(7) del 5 *CCR* .

Remanente de LCFF — Porcentaje

- Especifique el porcentaje de arrastre de LCFF identificado en la tabla de arrastre de LCFF. Si no se identifica un porcentaje de arrastre en la tabla de arrastre de LCFF, especifique un porcentaje de cero (0,00%).

LCFF Arrastre — Dólar

- Especifique el saldo a remanente del LCFF: importe en dólares identificado en la tabla de saldos a remanentes del LCFF. Si no se identifica un importe a remanente en la tabla de saldos a remanentes del LCFF, especifique un importe de cero (\$0).

Porcentaje total destinado a aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar.

- Sume el porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el porcentaje proporcional de remanente requerido del LCFF, y especifique el porcentaje. Este es el porcentaje que la LEA debe asignar para aumentar o mejorar los servicios para alumnos únicos en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el año del LCAP, según lo calculado de conformidad con la Sección 15496(a)(7) del Título 5 del Código de Reglamentos de California (5 CCR) .

Descripciones requeridas:

Acciones a nivel de la autoridad educativa local y de la escuela

Para cada acción que se proporcione a una LEA o escuela completa, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del grupo(s) de estudiantes no duplicados para quienes la acción está dirigida principalmente, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s) y por qué se proporciona a nivel de LEA o escuela, y (3) la(s) métrica(s) utilizada(s) para medir la efectividad de la acción en la mejora de los resultados para el grupo(s) de estudiantes no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado esta descripción requerida en las Descripciones de acciones, indíquelo en la tabla.

Complete la tabla de la siguiente manera:

Necesidad(es) identificada(s)

Proporcione una explicación de la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del/los grupo(s) de estudiantes no duplicados de la LEA a quienes se dirige principalmente la acción.

Una autoridad educativa local demuestra que una acción está dirigida principalmente a un grupo o grupos de estudiantes únicos cuando explica las necesidades, condiciones o circunstancias de dicho grupo, identificadas mediante una evaluación de necesidades, y cómo la acción las aborda. Una evaluación de necesidades eficaz incluye, como mínimo, el análisis de los datos de rendimiento estudiantil pertinentes y la retroalimentación de los socios educativos.

Cómo se diseñan las acciones para abordar las necesidades y por qué se proporcionan a nivel de toda la LEA o de toda la escuela.

Proporcione una explicación de cómo la acción, tal como está diseñada, abordará la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del/los grupo(s) de estudiantes no duplicados de la LEA a quienes se dirige principalmente la acción y la justificación de por qué la acción se proporciona a nivel de toda la LEA o de toda la escuela.

- Como se indicó anteriormente, las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a lograr el resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación adicional sobre cómo, no son suficientes.

- Además, el simple hecho de afirmar que una agencia educativa local tiene un alto porcentaje de matriculación de un grupo o grupos de estudiantes específicos no cumple con el estándar de servicios mejorados o aumentados, porque matricular estudiantes no es lo mismo que prestar servicios a los estudiantes.

Métrica(s) para monitorear la efectividad

Identifique la(s) métrica(s) que se utilizan para medir el progreso y la eficacia de la(s) acción(es).

Nota para los Centros de Excelencia y las Escuelas Chárter : En el caso de los Centros de Excelencia y las escuelas chárter, "a nivel escolar" y "a nivel de la autoridad educativa local" se consideran sinónimos.

Acciones limitadas

Para cada acción que se proporcione exclusivamente a uno o más grupos de estudiantes no duplicados, proporcione una explicación de (1) la(s) necesidad(es) única(s) identificada(s) del/de los grupo(s) de estudiantes no duplicados que se atienden, (2) cómo está diseñada la acción para abordar la(s) necesidad(es) identificada(s) y (3) cómo se medirá la efectividad de la acción para mejorar los resultados para el/los grupo(s) de estudiantes no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado las descripciones requeridas en las Descripciones de las Acciones, indíquelo.

Complete la tabla de la siguiente manera:

Necesidad(es) identificada(s)

Proporcione una explicación de las necesidades específicas del grupo o grupos de estudiantes únicos que reciben atención, identificadas a través de la evaluación de necesidades de la LEA. Una evaluación de necesidades eficaz incluye, como mínimo, el análisis de los datos de rendimiento estudiantil pertinentes y la retroalimentación de los socios educativos.

Cómo están diseñadas las acciones para abordar las necesidades

Proporcione una explicación de cómo la acción está diseñada para abordar las necesidades únicas identificadas del grupo o grupos de estudiantes únicos a los que se presta servicio.

Métrica(s) para monitorear la efectividad

Identifique la(s) métrica(s) que se utilizan para medir el progreso y la eficacia de la(s) acción(es).

Para cualquier acción limitada que contribuya a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados que esté asociada con un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados en la Tabla Resumen de Contribuciones en lugar de un gasto de fondos LCFF, describa la metodología que se utilizó para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional, según corresponda.

- Para cada acción con un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados identificado, identifique el objetivo y el número de acción, y describa la metodología utilizada.
- Al determinar el porcentaje previsto de mejora de los servicios, la autoridad educativa local debe describir la metodología empleada para calcular la contribución de la acción a dicho porcentaje. El porcentaje de mejora de los servicios para una acción corresponde a la cantidad de fondos del LCFF que la autoridad educativa local estima que gastaría para implementarla si recibiera financiación.
- Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para asegurar que los auxiliares de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos brindar a los estudiantes que se encuentran en hogares de acogida. La LEA podría implementar esta acción contratando personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, costaría \$165,000. En cambio, la LEA opta por utilizar parte del tiempo del personal existente para analizar datos relacionados con los estudiantes que se encuentran en hogares de acogida. Este análisis se compartirá con los directores de los centros educativos, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios proporcionados por los auxiliares de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado para brindar apoyo específico a los estudiantes. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 entre el monto de financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Gastos Totales Planificados y luego convertiría el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Planificado de Mejora de Servicios para la acción.

Financiación adicional para subvenciones de concentración

Una descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención para la concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (superior al 55 por ciento) de jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

Una LEA que reciba la subvención adicional por concentración descrita en la Sección 42238.02 *del Código de Educación* debe demostrar cómo está utilizando estos fondos para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en escuelas con una matrícula de estudiantes únicos superior al 55 %, en comparación con el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en escuelas con una matrícula de estudiantes únicos igual o inferior al 55 %. El personal que presta servicios directos a los estudiantes debe ser personal certificado y/o personal clasificado empleado por la LEA; el personal clasificado incluye al personal de mantenimiento.

Proporcione las siguientes descripciones, según corresponda a la LEA:

- Una autoridad educativa local que no reciba una subvención de concentración o el complemento de la subvención de concentración debe indicar que la respuesta a esta pregunta no es aplicable.

- Identifique el objetivo y los números de acción de las medidas del LCAP que la LEA está implementando para cumplir con el requisito de aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una matrícula de estudiantes únicos superior al 55 por ciento.
- Una agencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) que no tenga escuelas de comparación para describir cómo está utilizando los fondos adicionales de la subvención por concentración, como una LEA con una sola escuela o una LEA que solo tenga escuelas con una matrícula de estudiantes únicos superior al 55 por ciento, debe describir cómo está utilizando los fondos para aumentar el número de personal acreditado, personal clasificado o ambos, incluido el personal de limpieza, que presta servicios directos a los estudiantes en escuelas seleccionadas y los criterios utilizados para determinar qué escuelas requieren apoyo de personal adicional.
- En caso de que una subvención adicional para la concentración de recursos no sea suficiente para aumentar el personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes únicos superior al 55 por ciento, la autoridad educativa local debe describir cómo está utilizando los fondos para retener al personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes únicos superior al 55 por ciento.

Complete la tabla de la siguiente manera:

- Proporcione la proporción de personal por alumno del personal clasificado que presta servicios directos a los alumnos con una concentración de alumnos únicos del 55 por ciento o menos y la proporción de personal por alumno del personal clasificado que presta servicios directos a los alumnos en las escuelas con una concentración de alumnos únicos superior al 55 por ciento, según corresponda a la LEA .
 - La autoridad educativa local podrá agrupar sus escuelas por nivel educativo (primaria, secundaria/preparatoria y bachillerato), según corresponda a dicha autoridad.
 - La proporción de personal por alumno debe basarse en el número de empleados a tiempo completo equivalente (ETC) y el número de alumnos matriculados, según el recuento realizado el primer miércoles de octubre de cada año.
- Proporcione la proporción de personal certificado por alumno que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes únicos del 55 por ciento o menos, y la proporción de personal certificado por alumno que presta servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes únicos superior al 55 por ciento, según corresponda a la autoridad educativa local.

- La autoridad educativa local podrá agrupar sus escuelas por nivel educativo (primaria, secundaria/preparatoria y bachillerato), según corresponda a dicha autoridad.
- La proporción de personal por alumno debe basarse en el número de empleados a tiempo completo (ETC) y el número de alumnos matriculados, según el recuento del primer miércoles de octubre de cada año.

Tablas de acciones

Complete la tabla de Gastos Totales Planificados para cada acción en el LCAP. La información ingresada en esta tabla se completará automáticamente en las demás tablas de acciones. La información solo se ingresa en la tabla de Gastos Totales Planificados, la tabla de Actualización Anual, la tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes y la tabla de Remanentes del LCFF. Se ha agregado la palabra "input" a los encabezados de columna para facilitar la identificación de la(s) columna(s) donde se ingresará la información. No se ingresa información en las demás tablas de acciones.

Las siguientes tablas deben incluirse como parte del LCAP adoptado por la junta directiva o el órgano de gobierno local:

- Tabla 1: Tabla de gastos totales planificados (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 2: Tabla de acciones que contribuyen (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año actual del LCAP)
- Tabla 4: Tabla de actualización anual de acciones contribuyentes (para el año actual del LCAP)
- Tabla 5: Tabla de arrastre de LCFF (para el año LCAP actual)

Nota: El próximo año del LCAP es el año para el que se está planificando, mientras que el año actual del LCAP es el año de implementación en curso. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP 2024-25, 2024-25 será el próximo año del LCAP y 2023-24 será el año actual del LCAP.

Tabla de gastos totales previstos

En la tabla de Gastos Totales Planificados, introduzca la siguiente información para cada acción del LCAP correspondiente al año del LCAP aplicable:

- **Año LCAP** : Identifique el año LCAP correspondiente.

- **1. Subvención base proyectada del LCFF :** Proporcione el monto total estimado de la asignación del LCFF para el próximo año escolar, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y los complementos para el programa de Subvención en bloque para la mejora de la instrucción dirigida, el antiguo programa de transporte de casa a la escuela y el programa de transporte para distritos escolares pequeños, de conformidad con la Sección 15496(a)(8) del Título 5 del Código de Reglamentos de California (5 CCR) . Tenga en cuenta que la subvención base del LCFF para los fines del LCAP también incluye las asignaciones necesarias para escuelas pequeñas y el objetivo de recuperación económica para los distritos escolares, y la subvención para operaciones del condado para los centros de excelencia (COE).

Consulte las secciones 2574 (para COE) y 42238.02 (para distritos escolares y escuelas autónomas) *del Código de Educación , según corresponda, para los cálculos de elegibilidad del LCFF.*

- **2. Subvenciones suplementarias y/o de concentración proyectadas de LCFF :** Proporcione el monto total de las subvenciones suplementarias y de concentración de LCFF estimadas en función del número y la concentración de estudiantes únicos para el próximo año escolar.
- **3. Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se ingresará; se calcula con base en la subvención base proyectada del LCFF y las subvenciones suplementarias y/o de concentración proyectadas del LCFF, de conformidad con la Sección 15496(a)(8) del Título 5 del Código de Reglamentos de California (5 CCR) . Este es el porcentaje en el que se deben aumentar o mejorar los servicios para alumnos únicos en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.
- **Porcentaje de arrastre de LCFF:** Especifique el porcentaje de arrastre de LCFF identificado en la tabla de arrastre de LCFF del año LCAP anterior. Si no se identifica un porcentaje de arrastre en la tabla de arrastre de LCFF, especifique un porcentaje de cero (0,00%).
- **Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se ingresará; se calcula en función del porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el porcentaje de remanente del LCFF. ***Este es el porcentaje en el que la LEA debe aumentar o mejorar los servicios para alumnos únicos en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.***
- **Objetivo n.º :** Introduzca el número de objetivo LCAP para la acción.
- **Acción # :** Introduzca el número de la acción tal como se indica en el Objetivo LCAP.

- **Título de la acción** : Proporcione un título para la acción.
- **Grupo(s) de estudiantes** : Indique el grupo o grupos de estudiantes que serán los principales beneficiarios de la acción escribiendo "Todos" o escribiendo un grupo o grupos de estudiantes específicos.
- **¿Contribuye a mejorar o aumentar los servicios?:** Escriba "Sí" si la acción **se** incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de mejora o aumento de los servicios; O bien, escriba "No" si la acción **no** se incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de mejora o aumento de los servicios.
- Si se introduce "Sí" en la columna Contribuyente, complete las siguientes columnas:
 - **Alcance** : El alcance de una acción puede ser a nivel de toda la LEA (es decir, a nivel de distrito, condado o escuela autónoma), a nivel de escuela o limitado. Una acción con alcance a nivel de toda la LEA mejora todo el programa educativo de la LEA. Una acción con alcance a nivel de escuela mejora todo el programa educativo de una sola escuela. Una acción de alcance limitado es aquella que beneficia solo a uno o más grupos de estudiantes no duplicados.
 - **Grupos de estudiantes únicos** : Independientemente de su alcance, las acciones que contribuyen benefician a uno o más grupos de estudiantes únicos. Indique uno o más grupos de estudiantes únicos para los que se están incrementando o mejorando los servicios en comparación con los que reciben todos los estudiantes.
 - **Ubicación** : Identifique la ubicación donde se brindará la acción. Si la acción se brinda a todas las escuelas dentro del distrito escolar local (LEA), este debe indicar "Todas las escuelas". Si la acción se brinda a escuelas específicas dentro del distrito escolar local o solo a grados específicos, este debe ingresar "Escuelas específicas" o "Grados específicos". Identifique la escuela individual o un subconjunto de escuelas o grados (por ejemplo, todas las escuelas secundarias o los grados desde preescolar hasta quinto grado), según corresponda.
- **Plazo** : Escriba «en curso» si la acción se implementará por tiempo indeterminado. De lo contrario, indique el plazo durante el cual se implementará la acción. Por ejemplo, una agencia educativa local podría escribir «1 año», «2 años» o «6 meses».
- **Personal total** : Introduzca el importe total de los gastos de personal utilizados para llevar a cabo esta acción.
- **Total de gastos no relacionados con el personal** : Este importe se calculará automáticamente en función de la información proporcionada en las columnas "Total de personal" y "Total de fondos".

- **Fondos LCFF** : Ingrese el monto total de fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si corresponde. Los fondos LCFF incluyen todos los fondos que conforman el objetivo total de LCFF de una LEA (es decir, subvención base, ajuste por rango de grados, subvención suplementaria, subvención de concentración, subvención en bloque para la mejora de la instrucción dirigida y transporte escolar).
 - **Nota:** Para que una acción contribuya a satisfacer el requisito de servicios mejorados o ampliados, debe incluir algún tipo de financiación del LCFF. La acción también puede incluir financiación de otras fuentes; sin embargo, la medida en que una acción contribuye a satisfacer dicho requisito depende de la financiación del LCFF utilizada para su implementación.
- **Otros fondos estatales** : Ingrese el monto total de otros fondos estatales utilizados para implementar esta acción, si los hubiera.
 - **Nota:** Los fondos del Multiplicador de Equidad deben incluirse en la categoría "Otros Fondos Estatales", no en la categoría "Fondos LCFF". Cabe recordar que los fondos del Multiplicador de Equidad deben utilizarse para complementar, no para sustituir, la financiación proporcionada a las escuelas del Multiplicador de Equidad para los fines del LCFF, el ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP. Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para reemplazar la financiación que una escuela del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar acciones a nivel de la LEA identificadas en el LCAP de la LEA, ni la financiación que una escuela del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para implementar disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.
- **Fondos locales** : Introduzca el importe total de los fondos locales utilizados para llevar a cabo esta acción, si los hubiera.
- **Fondos federales** : Ingrese el monto total de fondos federales utilizados para implementar esta acción, si corresponde.
- **Fondos totales** : Esta cantidad se calcula automáticamente en función de las cantidades introducidas en las cuatro columnas anteriores.
- **Porcentaje previsto de mejora de los servicios** : Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se preste de forma limitada a estudiantes únicos y que no cuente con financiación asociada, indique la mejora de calidad prevista como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00%). Una acción limitada es aquella que solo beneficia a jóvenes en hogares de acogida, estudiantes de inglés como segunda lengua y/o estudiantes de bajos ingresos.
 - Tal como se indica en las instrucciones de la sección de Servicios Mejorados o Aumentados, al identificar un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados, la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la acción a dicho porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de fondos LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción si recibiera financiación.

Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para asegurar que los auxiliares de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos brindar a los estudiantes que se encuentran en hogares de acogida. La LEA podría implementar esta acción contratando personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, costaría \$165,000. En cambio, la LEA opta por utilizar parte del tiempo del personal existente para analizar datos relacionados con los estudiantes que se encuentran en hogares de acogida. Este análisis se compartirá con los directores de los centros escolares, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios proporcionados por los auxiliares de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado para brindar apoyo específico a los estudiantes. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 entre el monto de financiamiento LCFF identificado en la tabla de entrada de datos y luego convertiría el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Planificado de Mejora de Servicios para la acción.

Tabla de acciones contribuyentes

Como se indicó anteriormente, no se ingresará información en la tabla de Acciones que Contribuyen; sin embargo, deberá marcar la columna "¿Contribuye a mejorar o aumentar los servicios?" para asegurarse de que solo se muestren las acciones con "Sí". Si se muestran acciones con "No" o si las acciones que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar y mostrar solo las respuestas "Sí".

Tabla de actualización anual

En la Tabla de Actualización Anual, proporcione la siguiente información para cada acción del LCAP correspondiente al año del LCAP:

- **Gastos reales estimados** : Introduzca el total de gastos reales estimados para implementar esta acción, si los hubiera.

Tabla de actualización anual de acciones contribuyentes

En la tabla de actualización anual de acciones contribuyentes, marque la columna "¿Contribuye a un aumento o mejora de los servicios?" para asegurarse de que solo se muestren las acciones con "Sí". Si se muestran acciones con "No" o si las acciones que contribuyen no se muestran en la columna, utilice el menú desplegable del encabezado de la columna para filtrar solo las respuestas "Sí". Proporcione la siguiente información para cada acción contribuyente en el LCAP para el año LCAP correspondiente:

- **6. Estimación de las subvenciones suplementarias y/o de concentración reales de LCFF:** Proporcione el monto total de las subvenciones suplementarias y de concentración de LCFF estimadas en función del número y la concentración de estudiantes únicos en el año escolar actual.
- **Gastos reales estimados para acciones contribuyentes** : Ingrese el gasto real total estimado de los fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si los hubiera.

- **Porcentaje real estimado de servicios mejorados:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se proporciona de forma limitada solo a estudiantes no duplicados y que no tiene financiación asociada a la acción, introduzca la mejora de calidad real total estimada prevista para la acción como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00%).
 - Basándose en el ejemplo anterior para calcular el Porcentaje Planificado de Mejora de Servicios, la LEA del ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, la LEA revisa los datos de implementación y resultados de los estudiantes y determina que la acción se implementó con fidelidad y que los resultados de los estudiantes jóvenes en hogares de acogida mejoraron. La LEA revisa el costo estimado original de la acción y determina que, de haber contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar el apoyo a los estudiantes, el costo real estimado habría sido de \$169,500 debido a un ajuste por costo de vida. La LEA dividiría el costo real estimado de \$169,500 entre el monto de financiamiento LCFF identificado en la Tabla de Entrada de Datos y luego convertiría el cociente a un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Real Estimado de Mejora de Servicios para la acción.

Tabla de arrastre LCFF

- **9. Subvención base LCFF real estimada :** Proporcione el monto total del derecho objetivo LCFF estimado para el año escolar actual, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y los complementos para el programa de Subvención en bloque para la mejora de la instrucción dirigida, el antiguo programa de transporte de casa a la escuela y el programa de transporte para distritos escolares pequeños, de conformidad con la Sección 15496(a)(8) del 5 CCR . Tenga en cuenta que la subvención base LCFF para los fines del LCAP también incluye las asignaciones de escuelas pequeñas necesarias y del objetivo de recuperación económica para los distritos escolares, y la subvención de operaciones del condado para los COE. Consulte las secciones 2574 (para COE) y 42238.02 (para distritos escolares y escuelas autónomas) *del EC* , según corresponda, para los cálculos del derecho LCFF.
- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual:** Este porcentaje no se ingresará. El porcentaje se calcula en función de los montos de la Subvención Base Estimada Real LCFF (9) y las Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración Estimadas Reales LCFF (6), de conformidad con la Sección 15496(a)(8) del Título 5 *del Código de Reglamentos de California* (5 CCR), más el Porcentaje de Remanente LCFF del año anterior. Este es el porcentaje en el que se deben aumentar o mejorar los servicios para alumnos únicos en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el año actual del LCAP.

Cálculos en las tablas de acciones

Para reducir la duplicación de esfuerzos de las autoridades educativas locales, las tablas de acciones incluyen funcionalidades como el prellenado de campos y celdas con base en la información proporcionada en la tabla de entrada de datos, la tabla de resumen de

actualización anual y la tabla de acciones contribuyentes. Para mayor transparencia, a continuación se detallan las funcionalidades y los cálculos utilizados.

Tabla de acciones contribuyentes

- **4. Gastos totales previstos que contribuyen (Fondos LCFF)**
 - Esta cantidad es el total de la columna de Gastos Planificados para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF).
- **5. Porcentaje total planificado de servicios mejorados**
 - Este porcentaje es la suma total de la columna "Porcentaje planificado de servicios mejorados".
- **Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (4 dividido entre 1, más 5)**
 - Este porcentaje se calcula dividiendo el total de gastos planificados que contribuyen (4) entre la subvención base proyectada del LCFF (1), convirtiendo el cociente a un porcentaje y sumándolo al porcentaje total planificado de servicios mejorados (5).

Tabla de actualización anual de acciones contribuyentes

De conformidad con la Sección 42238.07(c)(2) *del Código de Educación* , si el total de gastos planificados que contribuyen (4) es menor que las subvenciones suplementarias y de concentración reales estimadas del LCFF (6), la LEA debe calcular la diferencia entre el porcentaje total planificado de servicios mejorados (5) y el porcentaje real estimado total de servicios mejorados (7). Si el total de gastos planificados que contribuyen (4) es igual o mayor que las subvenciones suplementarias y de concentración reales estimadas del LCFF (6), la diferencia entre el porcentaje planificado y el porcentaje real estimado de servicios mejorados mostrará "No requerido".

- **6. Estimación de las subvenciones suplementarias y de concentración reales del LCFF**
 - Esta es la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración del LCFF que la LEA estima que recibirá realmente en función del número y la concentración de estudiantes únicos en el año escolar actual.
- **4. Gastos totales previstos que contribuyen (Fondos LCFF)**
 - Esta cantidad corresponde al total de los gastos previstos del año anterior para acciones que contribuyen a la causa (Fondos LCFF).
- **7. Gastos reales totales estimados para acciones contribuyentes**
 - Esta cantidad es el total de los Gastos Reales Estimados para Acciones Contribuyentes (Fondos LCFF).

- **Diferencia entre los gastos reales planificados y estimados para las acciones contribuyentes (restar 7 de 4)**
 - Esta cantidad es el total estimado de gastos reales para acciones contribuyentes (7) menos el total de gastos contribuyentes planificados (4).
- **5. Porcentaje total planificado de servicios mejorados (%)**
 - Esta cantidad es el total de la columna "Porcentaje planificado de servicios mejorados".
- **8. Porcentaje total estimado real de servicios mejorados (%)**
 - Esta cantidad es el total de la columna Porcentaje real estimado de servicios mejorados.
- **Diferencia entre el porcentaje planificado y el porcentaje real estimado de servicios mejorados (restar 5 de 8)**
 - Esta cantidad es el Porcentaje Total Planificado de Servicios Mejorados (5) restado del Porcentaje Total Estimado Real de Servicios Mejorados (8).

Tabla de arrastre LCFF

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual (6 dividido por 9 más el porcentaje de saldo remanente).**
 - Este porcentaje es la Estimación Real de las Subvenciones Suplementarias y/o de Concentración LCFF (6) dividida por la Estimación Real de la Subvención Base LCFF (9) más el Remanente LCFF – Porcentaje del año anterior.
- **11. Porcentaje real estimado de servicios aumentados o mejorados (7 dividido entre 9, más 8)**
 - Este porcentaje es el total estimado de gastos reales para acciones contribuyentes (7) dividido por la financiación LCFF (9), luego se convierte el cociente a un porcentaje y se le suma el porcentaje real total estimado de servicios mejorados (8).
- **12. Saldo acarreado de LCFF — Cantidad en dólares Saldo acarreado de LCFF (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)**
 - Si el Porcentaje Real Estimado de Servicios Aumentados o Mejorados (11) es menor que el Porcentaje Real Estimado para Aumentar o Mejorar los Servicios (10), la LEA está obligada a transferir fondos LCFF.

El monto de los fondos LCFF se calcula restando el Porcentaje Real Estimado para Aumentar o Mejorar los Servicios (11) del Porcentaje Real Estimado de Servicios Aumentados o Mejorados (10) y luego multiplicando por la Subvención Base Real Estimada LCFF (9). Este monto es el monto de fondos LCFF que debe transferirse al año siguiente.

- **13. Saldo acumulado de LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)**

- Este porcentaje representa la parte no cubierta del Porcentaje para Aumentar o Mejorar los Servicios que la LEA debe transferir al próximo año del LCAP. El porcentaje se calcula dividiendo el Remanente del LCFF (12) entre la Financiación del LCFF (9).